Hsp. DC
C3555c

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

Y

EL REY FELIPE IV.

por

Adolfo de Castro.

Republica nulla est ubi leges non tenent imperium.
ARISTOTELES.

180914.
31. S. 23.

CADIZ:
IMPRENTA, LIBRERIA Y LITOGRAFIA DE LA REVISTA MEDICA,
á cargo de D. Vicente Caruana,
PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM. 11.
MDCCCXLVI.

Esta obra es propiedad.

AL SEÑOR DON ISIDORO DE CASTRO Y CASTRO, ABOGADO

de los tribunales de la nacion &c. &c.

Ofrezco á V. un humilde trabajo histórico. Creo que la amistad, de que soy á V. deudor, le hará aparecer pequeños los defectos que se encuentran en estos borrones. No dudo tambien que serán recibidos por ella, mas que como una obra literaria, como una muestra del fino afecto de

Su seguro servidor

Adolfo de Castro.

AL LECTOR.

El Conde-Duque de Olivares, varon de ánimo constante, de gran resolucion, de notable injenio: prendas que oscurecian ser nada señor de sí, poseido de una estraña ambicion, vengativo á veces, pocas generoso y soberbio siempre, no pensaba con maduro exámen las cosas. Emprendia las mas árduas sin considerar cuales serian sus resultas, y las dejaba de todo punto al arbitrio de la ciega fortuna. Ni cuidaba de ganar amigos, ni de servir á buenos. Solo frecuentaban su corte los aduladores. De ella estaban apartados cuantos nobles y caballeros no eran de su parcialidad. No premiaba á capitanes y soldados por haber mostrado en las batallas mas esfuerzo, mas bizarria, mas práctica en el ejercicio de la guerra, cosas que para nada consideraba, sino por haber soltado en todo tiempo y lugar palabras en defensa de su gobierno. Para los que murmuraban de él no tenia el disimulo por castigo. Segun la calidad y poder de las personas, destierros, cárceles y aun asesinos. Apartaba de los negocios de estado el ánimo del rey con regocijos, y fiestas, y tambien de cuantas personas le eran sospechosas de conspirar contra su valimiento. Fuera de esto, era de ánimo belicoso, y amante de la gloria de las armas españolas en mar y tierra. Siempre estaba atento á las materias de estado: siempre deseoso de hallar medios con que restaurar la poblacion y riqueza de estos reines. Acosado incesantemente por la envidia de unos, por la ambicion de muchos, se vió vencedor de todos en el discurso de algunos años. Pudo ser un gran ministro si el deseo de conservar la privanza

no le hubiera pintado como empresas necesarias, como acciones justas, y como meros castigos, sus desaciertos, sus rigores, sus crueldades: si el rey Felipe IV que solo tenia de su dignidad el nombre, hubiera partido con su privado la carga del gobierno de los pueblos, atendiendo al bien público, al conocimiento de los daños que afligian á España, al modo de atajarlos, al modo de destruirlos: pero él ni sabia conquistar las voluntades de los pueblos, ni por beneficios convertirlos de súbditos en esclavos. Era sin embargo de corazon generoso.

Mostrar los estragos que causó á España la privanza del Conde-Duque de Olivares ha sido mi intento al escribir el presente libro, á imitacion del que ha publicado en Francia Mr. Mignet con el título de *Antonio Perez y Felipe II.*

Por estar la vida del Conde-Duque tan enlazada con la de muchos personages de aquella edad, tales como los duques de Lerma, Uceda y Osuna, Fr. Luis de Aliaga, don Rodrigo Calderon, don Fadrique de Toledo, don Francisco de Rioja, don Francisco de Quevedo, y otros, hago algunas digresiones que aunque parezcan dilatadas y á veces no necesarias para la claridad de esta historia, contienen curiosas noticias de sucesos que pasaron en aquellos tiempos.—VALE.

LIBRO PRIMERO.

Mi propósito es escribir la historia de un valido, que con su estraña ambicion fué causa de que España perdiese en Oriente los reinos de Ormuz, Hoa y Fernambuco y todos los que están en aquella amplísima costa: ademas del Brasil, las Islas Terceras, el reino de Portugal, el Principado de Rosellon, todo el Ducado de Borgoña, fuera de Dola, Wiranzan y Esthiu, Arras de Flandes, muchas plazas en el Ducado de Lucemburg y Brusvik y en la Alsacia, y doscientos ochenta navios en los mares atlántico y mediterráneo.

Con grandes impuestos sacó del pueblo español ciento diez y seis millones de doblones de oro, gastados inútilmente en ejércitos deshechos y en armadas perdidas; parte que se distribuyó entre vireyes, gobernadores, capitanes generales, y otros ministros, todos hechuras suyas, ya por sangre, ya por servil dependencia: parte que entró en su tesoro y bolsillos de sus criados.

En el discurso de esta historia se verá un rey de claro injenio y corazon piadoso, que ocupó el trono español en la edad de diez y seis años, y que fió todo el peso del gobierno de esta monarquia á un hombre de buen entendimiento; pero de natural vengativo y ambicioso: se verá á un valido que logró apartar al rey de los negocios de Estado, lisonjeando su juventud con fiestas y regocijos: veranse tambien caballeros perseguidos por haber intentado hacer presentes al rey los males que de aquel valimiento resultaban á España; á otros muertos alevosamente á hierro; á otros metidos en prisiones; á otros enviados á perpétuo destierro: y por último á una reina que con diestra política y estraña constancia pudo ganar poco á poco el ánimo del rey: ponerle delante de los ojos de cuantos y cuan grandes daños era ocasion el vuelo que habia tomado la privanza de un ambicioso; y alcanzar en fin que fuese desterrado de la corte á un lugar en donde acabase oscuramente su vida, ya fatigado por los recuerdos de lo mal que habia empleado su poder, ya oprimido del dolor de verse caer á tan comun estado quien habia tenido á su cargo el gobierno de tantos pueblos, las honras y las vidas de tantos hombres.

La narracion de los hechos que ocurrieron en su valimiento, tan infeliz para la corona de Castilla y sus armas en mar y tierra, ofrece un ancho y estendido campo para que en él hallen estudio los políticos, los historiadores, los filósofos, los poetas, y en fin, todo linage de personas, viendo en su discurso una monarquía cadente, un rey niño, y un ministro rey; pero no resoluciones insignes, no guerras dichosas, no paces aprovechadas, no valor robusto, no justicia con oidos para la queja, con brazos para el castigo y con vista para el merecimiento, y un monarca que aplicase las manos al gobierno, y no dejase en la ociosidad perder el remedio de tantos males: pues la desgracia no hallaba alivio: la pobreza socorro: la soledad amparo: la injusticia castigo y el daño enmienda. Comunmente se buscan las privanzas con los reyes para honra; pero solo sirven para descrédito.

Mas antes de dar principio á mi relacion parece que el asunto mismo requiere que algo diga del rey Felipe tercero y de sus

privados, y de los españoles y costumbres españolas en aquel siglo. Felipe tercero á quien da la historia el renombre de *piadoso*, fué un rey de corto entendimiento. Fatigado por el grave peso de la corona, repartió la carga del gobierno con don Francisco de Rojas y Sandoval, marques de Denia, á quien concedió título de duque do Lerma.

El conde de Villamediana en sus obras satíricas (1) habla con sumo desprecio de Felipe tercero: cosa rara en aquella edad en que eran mirados los reyes, como Dioses. Hay en ellas un coloquio entre Pluton y Aqueronte, cuyo principio debe ser leido por lo singular de sus conceptos.

PLUTON.

Ola, Barquero, rígido Aqueronte,
¿como no me respondes?

AQUERONTE.

¿Quién me llama?

PLUTON.

Apareja tu barca: en órden ponte;
que previene tus dichas hoy la Parca.
Del tercero Filipo el alma pura
el mártir cuerpo deja en la real cama,
y á los Elíseos campos se apresura.
Bien es que para rey tan soberano
determines limpiar barca y figura;
y, aunque escuchar horrores será en vano,
de las Estijias aguas mando y quiero
que le muestres camino breve y llano.

AQUERONTE.

Obedecerte, gran Pluton, espero;
mas advierte que vives engañado,
por ser en todo rey, y ser postrero

(1) *Obras satíricas de don Juan de Tarsis conde de Villamediana, á los prelados y ministros del rey Felipe tercero y su confesor.* M. S. que para en la libreria del señor don Joaquin Rubio.

en saber de sus cosas el estado.
Ese, que tienes tú por gran monarca,
viviendo no fué rey, sino pintado.
Su confesor, su duque y Patriarca
reinaron, y otros gatos de doblones;
y él, de corrido, se entregó á la Parca.
Murió cual Jesucristo entre ladrones &c.

La providencia mas importante que dió el duque de Lerma durante los años que corrieron, siendo ministro del rey Felipe tercero, fué la órden para la espulsion de los moriscos que vivian en España. Mucho han censurado escritores, asi naturales como estrangeros, esta determinacion, fundados en que la Península estaba falta de pobladores, ya por los ejércitos que ocupaban á Flandes y otros reinos en Europa, ya por tanto número de hombres como habia ido é iba al Nuevo-Mundo. El famosísimo Miguel de Cervantes, en la segunda parte del *Ingenioso Hidalgo*, aunque se muestra lastimado de la infelicidad de los moriscos, aplaude la providencia de Felipe tercero, poniendo semejantes palabras en boca de uno de estos:=«Me parece que fué inspiracion divina la que movió á S. M. á poner en efecto tan gallarda resolucion; no porque todos fuésemos culpados, que algunos habia cristianos firmes y verdaderos; pero eran tan pocos, que no se podian oponer á los que no lo eran, y no era bien criar la sierpe en el seno, teniendo los enemigos dentro de casa. Finalmente con justa razon fuimos castigados con la pena del destierro, blanda y suave al parecer de algunos; pero al nuestro la mas terrible que se nos podia dar. Dó quiera que estamos, lloramos por España; que en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural: en ninguna parte hallamos el acojimiento que nuestra desventura desea; y en Berbería, y en todas las partes de Africa, donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, alli es donde mas nos ofenden y nos maltratan.»

La órden para la espulsion de los moriscos de los reinos de Granada, Murcia y Andalucia fué dada en 9 de diciembre de 1609. En las Castillas, Estremadura y la Mancha se publicó en 10 de ju-

lio de 1610; y segun don Gregorio Mayans, el último edicto fué dado en 1611. El mismo Cervantes en otro pasage de su citada obra dice tambien en boca de un morisco:="Con don Bernardino Velasco, conde de Salazar, á quien dió S. M. cargo de nuestra espulsion (1), no valen ruegos, no promesas, no dádivas, no lástimas, porque, aunque es verdad que él mezcla la misericordia con la justicia, como él vé que todo el cuerpo de nuestra nacion està contaminado y podrido, usa con él, antes del cauterio que abrasa, que del ungüento que molifica; y asi con prudencia, con sagacidad, con diligencia y con miedos que pone, ha llevado sobre sus fuertes hombros á debida ejecucion el peso de esta gran máquina, sin que nuestras industrias, estratajemas, solicitudes y fraudes, hayan podido deslumbrar sus ojos de Argos que contino tiene alerta: porque no se le quede, ni encubra ninguno de los nuestros, que como raiz escondida con el tiempo venga despues á brotar y á echar frutos venenosos en España, ya limpia, ya desembarazada de los temores en que nuestra muchedumbre la tenia."=A despecho de tantas precauciones y providencias rigorosas, con favor de dádivas y buena arte y maña que tuvieron, se quedaron y volvieron desde las naves muchedúmbre de moriscos. (2)

Palominos cuenta que los espulsados fueron mas de 800000: Rodrigo Mendez de Silva dice que los que salieron de España en 1610 y 1611 llegaron á 900.000. Sancho de Moncada que solo pasaron de 400.000 y segun Salazar de Mendoza, fueron 310,000 (3) Don Tomas Gonzalez en el censo de la Corona de Castilla que publicó en 1829, conforme con los registros del archivo de Simancas da por cierto que el número de los moriscos que existian en España, antes de la espulsion, no pasaba de 150 á 160000. No faltaron razones en que sustentar la espulsion de los moriscos. El Doctor Salazar de Mendoza en su *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon* dice que los de Ornachos «tratábanse como república, y juntá-

(1) De los moriscos de la Mancha.
(2) Rodrigo de Calderon.
(3) Segun don José Antonio Conde, los moriscos espulsados fueron un millon quinientos mil.

banse á un consejo de Estado en una cueva de la Sierra, y alli batian moneda. Eran muchos arrieros y sabian por este camino con mucha facilidad todo lo que pasaba en España y aun fuera, porque tenian inteligencias con los turcos y moros. Cuando vinieron á Toledo los moriscos de Granada, trabaron entre ellos liga y amistad muy estrecha. Comunicábanse por una senda que llamaban *Moruna*, que iba por despoblado las cuarenta leguas que hay desde Toledo á Ornachos de montes y malezas. A uno solo de estos moriscos se le imputaron ochenta muertes de cristianos, y á otros, muchos y muy graves delitos. Si esto les pasaba á los que vivian en Estremadura, tan dentro de España, ¿qué se podrá decir de los de la costa que cada dia iban y venian á Arjel, y á otras partes donde eran tratados como naturales y vecinos?"

Los que no querian pagar tributos juntábanse en pequeñas cuadrillas y hacianse fuertes en las cumbres de las sierras, sin llevar prevenciones ya para entibiar el frio en el invierno, ya para tener del calor un abrigo en el verano. Resistian con armas y con singular arrojo á los que trataban de reducirlos à la obediencia con palabras de paz y con amagos de guerra.

Sucedia comunmente que los vecinos de los lugares, amedrentados con los rebeldes que con el mayor denuedo y fiereza talaba campos y encendia en vivísimo fuego caserias, y cuya vana soberbia se amentaba con los bárbaros hechos que cometian á su placer y sin castigo, fiados en lo áspero, empinado y dificultoso de las sierras, defensa y abrigo suyo, pedian socorro. Acudian entonces algunos capitanes y soldados á reducir á los rebeldes, y acometian con mas valor que prudencia los escabrosos y eminentes riscos en donde estaban fortificados los moriscos. Estos, protejidos por lo dificil del terreno, y animosos como gente que por su libertad peleaba, resistian con admirable esfuerzo á los españoles, los cuales no pudiendo vencer la furia de sus soberbios enemigos tenian que retirarse. Por tantos desmanes, la providencia de la espulsion de los moriscos fué bien recibida entonces por los mas. Cervantes la llama "¡Heróica resolucion del gran Filipo Tercero é inaudita prudencia en haberla encargado al tal don Bernardino de Velasco.!"

El maestro Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro de las grandezas de Madrid*, dice.="La mayor hazaña de Felipe tercero fué la espulsion de los moriscos." Sin embargo, uno de los que mas se opusieron á ella fué don Pedro Giron, duque de Osuna.

El conde de Villamediana censura que nada se supo del empleo que tuvieron los bienes habidos de los moriscos espulsados.

Cien mil moriscos salieron
y cien mil casas dejaron:
¿las haciendas que se hallaron
en qué se distribuyeron?
La moneda que subieron
causa es de espanto y de lloro:
el subir tambien el oro
con tan poco fundamento,
arbitrio en fin de avariento
para aumentar su tesoro.

Es fama que el valido se enriqueció de tal suerte, usurpando los bienes de la corona, que aumentó sus rentas desde treinta mil hasta doscientos mil ducados. El mismo Villamediana dice:

Las Indias le estan rindiendo
el oro i plata á montones,
y España con sus millones
aunque la van destruyendo.
Cada dia están vendiendo
cien mil oficios, señor:
usan muy grande rigor
en destruir esta tierra.
Gastóse aquesto en la guerra,
ò en Lerma diré mejor.

Despues tratóse de espulsar de España á los jitanos. En las córtes juntas en 1619 se dijo:=«Una de las cosas mas dignas de remedio que al presente se ofrece en estos reinos, es ponerle en los robos, hurtos y muertes que hacen los jitanos que andan vagando por el reino, robando el ganado de los pobres, y haciendo mil insultos, viviendo con poco temor de Dios y sin ser cristianos

mas que en el nombre. Se pone por condicion que S. M. mande salgan fuera de estos reinos dentro de seis meses desde el otorgamiento de la escritura de este servicio, y que no vuelvan á él só pena de muerte.»

Los reyes Católicos por ley que hicieron en Medina del Campo el año de 1494, y renovó el Emperador Cárlos V en Toledo en 1525 y en Madrid en 1528 y 1534, desterraron perpétuamente de España á los jitanos. Quedó sin efecto esta determinacion, por lo cual el rey Felipe II en 1560 les dió licencia de vivir de asiento, y con oficios y amos en lugares, prohibiéndoles que anduviesen juntos vagando por los reinos de España, *só pena qué, si en ellos fueren hallados sin oficios ó sin señores, juntos, den á cada uno cien azotes por la primera vez y los destierren perpétuamente destos reinos, y por la segunda vez que les corten las orejas y los tornen á desterrar, como dicho es. Y por la tercera vez que sean cautivos de los que los tomaren por toda su vida.*

Tambien quedó sin efecto esta providencia; pero habiendo visto que Felipe tercero dió felice cima á la espulsion de los moriscos, Salazar de Mendoza, el doctor Sancho de Moncada y otros le dirigieron varios discursos en que intentaban probar cuan perniciosos eran á España los jitanos:=«enjambres de zánganos y hombres ateos y sin ley ni religion alguna, españoles que han introducido esta vida, ó secta del jitanismo, y que admiten á ella cada dia gente ociosa y rematada. Son gente ociosa, vagabunda é inútil á los reinos, sin comercio, ocupacion ni oficio alguno, y si alguno tienen es hacer ganzúas y garabatos, para su profesion. Mucho mas inútiles que los moriscos, pues estos servian en algo á la república y á las rentas reales; pero los jitanos no son labradores, hortelanos, oficiales ni mercaderes, y solo sirven de lo que los lobos: de robar y huir.»

El Duque, para descansar de las fatigas del gobierno, tuvo por su secretario á don Rodrigo Calderon, hijo del capitan Francisco Calderon, hombre honrado y de gran virtud, y de una señora flamenca principal. Intentó don Rodrigo, aunque en vano, pasar á los ojos del mundo por hijo del duque de Alba el viejo;

pero, no hallando en esto facilidad, hubo á mas no poder, de contentarse con el padre que debió á la naturaleza. (1) Este lo acomodó por page del duque de Lerma, en quien cayendo el valimiento de su rey, á sombra tal creció de suerte que participó con igualdad de la mayor adoracion y utilidades. Era de juicio razonable, de ingenio fácil y presencia no indigna de tan gran fortuna; si bien soberbio y arrogante con los que de él necesitaban, como al reves humilde y servicial en grande estremo con el que lo puso en tal altura. Casóle el de Lerma rica y noblemente con la señora de la Oliva, y le dió el hábito de Santiago, la Encomienda de Ocaña, el título de marques de Siete Iglesias, el de capitan de la Guardia Alemana, y otras mercedes que por ser numerosas remite al silencio mi pluma. Por muchos años fué Calderon árbitro en dar puestos y hacer gracias á pretendientes. Como veian al duque de Lerma tan postrado al albedrío de este jóven, se atrevieron muchos á sospechar que algunos secretos que le habia confiado lo tenian tan rendido á sus menores deseos.

Habiendo en 1618 algunos Grandes de la corte hecho presentes á Felipe tercero los daños que resultaban á España del valimiento del de Lerma (que habia sido electo Cardenal) ya porque este con su privanza se habia abrogado de tal manera los negocios, que tribunales y consejos no resolvian y ordenaban sin saber antes su voluntad y escuchar su advertencia, ya porque los cargos y gobiernos estaban dados á sugetos poco idóneos, ya porque la justicia estaba corrompida, ya porque eran excesivos los gastos de la hacienda, ya porque los pueblos se hallaban rodeados de tributos; con cuyo gravámen nada se habia conseguido; pues, siendo de una gran suma de millones, no desempeñaron el patrimonio, sino antes bien lo adeudaron, ya porque se despoblaba y em-

(1) A esto alude sin duda don Luis de Góngora cuando llama en una letrilla á don Rodrigo Calderon

Hijo de una pobre fuente,
nieto de una dura peña,
á dos pasos los desdeña
tu mal nacida corriente.

pobrecia el reino todo, ya porque se disminuian las ciudades, ya porque se desamparaban las labranzas; ya en fin porque se perdian todos los comercios. Felipe escuchó tan justas quejas, y en pequeño desagravio de tantos ofendidos, escribió un papel al de Lerma, en que le mandaba ir á gozar en su casa con reposo las mercedes recibidas. Retiróse el Duque-Cardenal á Lerma, con su privado don Rodrigo Calderon, á quien achacaron luego las faltas de aquel ministro, prendieron y encarcelaron. De su proceso y desdichado fin se dará larga cuenta en el discurso de esta historia.

Uno de los mas crueles enemigos del de Lerma fué su hijo primogénito el duque de Uceda, quien heredó de su padre el valimiento con el rey, Fray Luis de Aliaga, confesor de este, lo ayudó en semejante empresa. (1) Fué Fray Luis de Aliaga lector del convento de Zaragoza, y echado de esta ciudad por órden del arzobispo á causa de haber dicho en uno de sus sermones cierta proposicion rigorosa. Hízole el duque de Lerma confesor suyo, y por muerte de Xavierre, confesor del rey. «¡Estraña cosa... dice Quevedo...=que en todas sus hechuras fabricó este señor municion contra sí! Dió togas que lo juzgaron: haciendas que lo deslucieron: púlpitos que predicaron contra sus acciones: mitras poco reconocidas: fundò casas á Descalzos que escribieron contra la suya.» Y en otro lugar de sus obras añade:=«Arribó Xavierre á confesor del rey por la devocion del duque de Lerma á su religion. Llególe la grandeza de aquel príncipe á cardenal, y murió en el recibimiento de esa dignidad. Era Aliaga confesor del duque: promovióle á la plaza de confesor del rey, y el Aliaga, desconocido á tan grande beneficio, poseido de la ambicion desenfrenada, no solo trató de apoderarse de la voluntad del rey, sino que se de-

(1) La jornada de Portugal se hizo con menos conveniencias públicas que particulares, porque de las ocasiones que de alli se esperaron, fué público que el confesor é inquisidor general Fr. Luis de Aliaga pensó echar del lado del rey al duque de Uceda, y este al confesor; y que solo para retirar al duque cardenal se habian conformado.--Conde de la Roca.--Vida del de Olivares.

clarò enemigo del Duque-Cardenal, y previniendo persecuciones. con que acreditarse y elevarse mas, vino á hacer al duque sospechoso, encareciendo al rey martirios sufridos por su servicio. En esto se descubrieron confederados mal avenidos, por no estar de Aliaga bien obligados, y manifestaron al rey Felipe tercero lo que le fué fácil de creer; porque á ellos les fué mas fácil de justificar. Vióse S. M. empeñado y quiso desagraviar su bondad; pero la muerte detuvo su resolucion.» Don José Sabau y Blanco en sus Tablas cronológicas en Apéndice á la historia de Mariana, cuenta «que cuando el de Lerma recibió el billete del rey en que le mandaba salir de la corte, abatido con esta desgracia se echó á los pies del ingrato Aliaga, y recordándole el beneficio que le debia, le suplicó que intercediera por él; pero se hizo sordo á sus súplicas.»

Fué Aliaga de un natural ambicioso y arrogante, y poseído de la mas estraña envidia de los honores y aplausos que otros lograban por el propio merecimiento. En Tarragona y año de 1614 diò á luz la obra intitulada *vida y hechos del injenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha: contiene su cuarta salida y la quinta parte de sus aventuras, por el licenciado Alonso Fernandez de Avellaneda, natural de Tordesillas.* (1) En el prólogo echa en rostro á Cervantes la pérdida de su mano izquierda, le llama *soldado viejo en años, cuanto mozo en brios*, y le injuriaba diciendo que *tenia mas lengua que manos.* Se vanagloriaba de quitarle la ganancia de la segunda parte de la obra, y llamaba á sus novelas comedias en prosa «*pero que disculpaban* los yerros de su *primera parte* el haberse escrito entre los de una carcel, y que asi no pudo dejar de salir menos que quejosa, murmuradora, impaciente y colérica.» Ademas reprendia á Cervantes por ofender «á quien tan justamente celebran las naciones por haber entretenido honestísima y fecundamente tantos años los teatros de España con innumerables comedias, con el rigor del arte y con la seguridad y limpieza que de un ministro del Santo Oficio se debe esperar.» (2) Don Gregorio

(1) Se reimprimió en Madrid año de 1732, y luego en 1805.
(2) Aludia á Lope de Vega.

Mayans y Ciscar, el Padre Murillo, y don José de Pellicer hicieron grandes diligencias para descubrir el nombre del verdadero autor de esta obra, pero solo llegaron á saber que fué un aragones, religioso en el convento de Predicadores de Zaragoza. Quien me ha hecho estampar aqui la noticia de que Aliaga con el nombre de Avellaneda, publicó *la segunda parte del don Quijote*, es la lectura de un papel suyo intitulado «*Venganza de la lengua española contra el autor del cuento de cuentos por don Juan Alonso Laureles*, Caballero de Hábito, *y Peon de costumbres, aragones liso y castellano revuelto*. El libro se dirige contra Quevedo: le dá en rostro con sus defectos personales, principalmente con los de ojos y pies; y pone á Lope por modelo, llamándole *Cisne*. Es obra sin gracia y de mal lenguage. Su estilo es lo mismo que el de Alonso Fernandez de Avellaneda. (1) Villamediana sin duda tenia noticia de que la *Segunda parte del Quijote* era escrita por Aliaga, pues vituperando la ambicion de este dice:

Sancho Panza, confesor
del ya difunto monarca,
que de la vena del arca
fué en Osuna sangrador &c.

(1) Apesar del desprecio con que ha sido mirada esta segunda parte del don Quijote, no han faltado españoles y estrangeros que hayan escrito en su elogio. Don Agustin de Montiano y Luyando dice:=”Que las aventuras de este don Quijote son muy naturales, y que guardan la rigorosa regla de la verosimilitud. Su carácter es el mismo que se nos propone desde su primer salida, tal vez menos estremado y por eso mas parecido; y en cuanto á Sancho ¿quien negará que está en el de Avellaneda mas propiamente imitada la rusticidad graciosa de un aldeano? En el de Cervantes no me parece fácil de conciliar la suma simpleza que descubre algunas veces con la delicada picardía que usa en otras, y la particular discrecion que manifiesta en muchas, á menos que no digamos que habla y obra Sancho de cuando en cuando como el autor, en lugar de obrar y hablar este siempre como Sancho. Bien al contrario sucede en el de Avellaneda; pues no desmaya jamas la muestra que dá de sí al principio, ni se adelanta á acciones, dichos ò discursos que nos obliguen á desconocerlo. No es frio y sin gracejo como Cervantes

Mientras vivió Felipe tercero, no solo tuvieron parte en el mal gobierno de los reinos de España, el duque de Lerma, don Rodrigo Calderon, el duque de Uceda y Fray Luis de Aliaga, sino tambien el Patriarca de las Indias y otros que habian alcanzado grandes puestos en la corte. (1) La ambicion corria sin riendas y nada bastaba á mitigar la codicia de los que gobernaban.

quiere. Sus sales tiene no poco gustosas, y creo que en esta parte aseguró el enojo lo que sin duda borraria su conocimiento, á haber escrito sin la prevencion de su ofensa y sin los crecidos aplausos que mereció á nuestra nacion y á las estrangeras." Mr. Le Sage tradujo en lengua francesa esta segunda parte del *Don Quijote* con suma libertad y la sacó á pública luz en Paris el año de 1704. Reimpriméose esta traduccion en Holanda è Inglaterra y fué recibida con igual aplauso que la obra de Cervantes. Le Sage dice que «si en estas dos segundas partes se encuentran algunas cosas que tienen entre sí semejanza, es bien facil de juzgar quien ha copiado á quien; porque Cervantes compuso la suya mucho tiempo despues de haberse publicado la de Avellaneda.»

(1) El conde de Villamediana habla de todos en los estravagantes versos que siguen:

El duque de Lerma
está frio y quema.
El duque de Uceda
esconde la mano y tira la piedra;
mas, viendo su engaño,
el mal de los otros ha sido su daño.
El duque de Osuna
Nápoles llora su buena fortuna;
mas, ya que está preso,
muy bien se alegra de su mal suceso.
San German
no tenia un pan,
cuando fuè á Milan:
si allá lo hurtó,
no lo se yo.
Si de esta escapa *Calderon*,
bástale una racion,
en galera digo:

Los hombres de aquella edad preciábanse de caballeros, galanes, y pundonorosos, calidades que habian adquirido con la incesante leccion de los libros de caballería. Ya he dicho en uno de mis escritos que los autores de *Amadis de Gaula, de Palmerin de Oliva, de Palmerin de Inglaterra,* de *Carlo Magno* , del *conde de Partinuples* y demas libros caballerescos españoles, imitaron en sus obras los cuentos asiáticos, pintando libremente sucesos amorosos: palacios, jardines, bosques, mares, rios y bajeles encantados, horrendas luchas y desafios entre caballeros y gigantes, enanos, vestiglos , princesas menesterosas , malignos hechiceros, caballos de madera que volaban, y remedando el estilo oriental con atrevidísimas metáforas , á similitud de estas: *el rostro de una princesa hermosa con la ira como grano de granada ; un caballero en las lides, fuerte como una torre; los rubios cabellos de una doncella, tales como preciosas hebras de oro: un navegante descubriendo un castillo que blanqueaba como una paloma.* Quien quisiere saber esta verdad, coteje con *las mil y una noches* cualquiera de nuestros libros de caballeria.

Los legisladores de España mandaron que los caballeros leyesen, ú oyesen leer semejantes libros; porque «asi como en tiempo de guerra aprendiesen fecho de armas por vista é por prueba, que otrosi en tiempo de paz lo aprendiesen por oida ó por

aunque esta le sobra á tal enemigo.
El Confesor,
si martir muriera, fuera mejor.
Tomas de Angulo
toda su hacienda trajo en un mulo.
Juan de Ziriza
de miedo se eriza.
El señor Bonal
á sí se hizo bien, á todos mal;
y su muger
lo que ha rapado procura esconder.
Pedro de Tapia
el premio es la escarpia.
Jorge de Tovar
valióle el hablar.

entendimiento. E aun sin todo esto facian mas, que non consentian que los joglares dixesen ante ellos otras canticas, si non de guerra, ó que fablasen de fecho de armas. E esto era porque leyéndolas, les creciesen los corazones.» La Ley 22 del título 21 de las Siete Partidas del sabio rey don Alfonso, dice, entre otras cosas á este propósito, lo que sigue: «E aun porque esforzasen mas, tenian por cosa guisada que los que oviesen amigas, que las nombrasen en las lides, porque les creciesen mas los corazones é oviesen mayor vergüenza de errar.»

No se dió enteramente al olvido en el siglo XVII la lectura de los libros de caballeria: tras de la burla que de sus aventuras inverosímiles hizo Miguel de Cervantes en el famosísimo *don Quijote*. En ellos hallaba la juventud entretenimiento apacible y util enseñanza; y de ellos tambien se sacaron asuntos para varias comedias. El mismo Cervantes compuso *La casa de los celos y selvas de Ardenia*, en donde hablaban Reinaldos, Carlo Magno, Bernardo del Carpio y otros personages, cuyos hechos se leen en la Historia de los *doce pares de Francia*.

Los hombres de aquella edad, aunque pundonorosos, valientes y pendencieros, rendian solo su ánimo al tribunal de la Inquisicion. Un tal H. de Luna que escribió una de las *Segundas partes de la vida de Lazarillo de Tormes* y publicó en Paris el año de 1620 dice: «A este propósito (aunque sea fuera del que trato ahora) contaré una cosa que sucedió á un labrador de mi tierra, y fué que enviándole á llamar un inquisidor para pedirle le enviase de unas peras que le habian dicho que tenia estremadas, no sabiendo el pobre villano lo que su señoria le queria, le dió tal pena que cayó enfermo, hasta que por medio de un amigo, supo lo que le queria: levantóse de la cama, fuese á su jardin, arrancó el arbol de raiz y lo envió con la fruta, diciendo que no queria tener en su casa ocasion de que le enviasen á llamar otra vez. *Tanto es lo que los temen, no solo los labradores y gente baja; mas los señores y grandes todos tiemblan, cuando oyen estos nombres INQUISIDOR é INQUISICION* mas que las hojas del arbol con el blando céfiro.»

Sabido es que el tribunal del santo oficio de la Inquisicion castigaba con graves penas á los que tenia por judaizantes ó por herejes. Ningun libro se sacaba á la luz pública sin que hubiese sido aprobado por la iglesia y por el Consejo, y sin que constase que nada contenia contra la pureza de la fé, y contra las buenas costumbres. Apesar de tanto rigor muchas obras compuestas en el siglo XVII y publicadas en España se encuentran llenas de grandísimas impiedades: especialmente los *autos sacramentales*, y las *comedias de Santos*.

En la intitulada *La adúltera penitente* por don Gerónimo Cancer, don Agustin Moreto y don Juan de Matos Fragoso ó Fregoso, se encuentra entre Teodora y un donado bribon el coloquio siguiente:

Teodora. Claro es que sois santo vos:
yo pecador: no me espanto.
Morondo Santo yo? y como! y tal santo
no hay en la iglesia de Dios.
Teodora. Milagros hará.
Morondo Y no frios.
Teodora. Todo lo podrán sus ruegos.
Morondo ¿Pues no andan mas de mil ciegos
vendiendo milagros mios?
Teodora. ¿Cuales son?
Morondo Oiga uno aqui
de que es el mundo testigo:
un hombre riñó conmigo,
y en lobo lo convertí.
Teodora. ¿En lobo?
Morondo Comia tocino,
y era amigo de lo magro.
Teodora. ¿Pues como hizo ese milagro?
Morondo Con una azumbre de vino.
Teodora. Gran milagro es que eso hiciera.
Morondo Y nunca en hacerlos tardo;
porque siempre de resguardo

traigo uno en la faldriquera.

. . . . . .

Morondo Porque estaba descuidado
yo con mi milagro armado,
él me lo desbarató.
Teodora. ¿Pues como?
Morondo De dos porrazos.
Teodora. Poco este aviso le medra.
Morondo Pues un milagro ¿es de piedra
que no se ha de hacer pedazos?

Salvador Jacinto Polo de Medina en su *Hospital de incurables y viage al otro mundo* (Madrid 1636) puso este epigrama escrito á una pintura de San Cristóval:

Cristóval santo, una duda
me tiene con grande asombro,
viéndoos con el mundo al hombro,
que de verlo un hombre suda.
Áquesta mi duda es.
Decid, santo rubicundo:
si llévais al hombro el mundo,
¿en donde poneis los pies?

Que de los españoles de aquel tiempo eran dechados ó modelos los personages de los libros caballerescos se conocia en los amores. Las mugeres fueron admiradas como ídolos. El insigne poeta Calderon en uno de sus dramas decia:

«Muger, que aqueste nombre
es el mejor requiebro para el hombre.»

En el siglo XVI y principios del XVII era grande la cultura de los españoles en todo género. Muchas y escelentisimas son las traducciones de escritores latinos que en aquella edad se hicieron. Solamente de los *Anales de Cornelio Tacito* he visto tres: la de Coloma, la de Manuel Sueyro y la de Antonio de Herrera.

Las obras religiosas, históricas, filosóficas, políticas y medicinales que han llegado á nuestros tiempos, prueban la erudicion de sus autores. Hasta de geografia, del manejo de la espada y de las reglas para enseñar y doctrinar caballos se conservan diversos tratados. Y tanta copia de papeles fueron compuestos ya por capitanes, ya por regidores, ya por grandes de España, ya por eclesiásticos, ya por religiosos, ya por caballeros y otras personas, como se ve en la *biblioteca Hispana nova* del sabio Nicolas Antonio.

Ademas de multitud de novelas se escribieron dramas *trájicos, biblicos, palaciegos, de capa y espada, de paladines, mitológicos, de disparates, de figuron, pastoriles, de santos, de mágica, libres y de rufianes, y autos sacramentales, zarzuelas, loas, entremeses, bailes, jácaras, mojigangas y sainetes.* El teatro español, á pesar de los defectos que encierra, habia llegado en aquellos tiempos á ser el primero del mundo, despues del de la antigua Grecia y de la antigua Roma.

En las costumbres de aquella edad se conservaban vestijios de la dominacion romana y arábiga en España. Los regocijos populares que se hacian en *Carnestolendas*, tuvieron origen en las fiestas que en honor de Baco la *ciudad* por escelencia celebraba. Llamáronse en España *Carnestolendas*, y desde el pasado siglo XVIII *Carnaval*, si bien en el XVII usó por primera vez esta voz en escritos españoles el muy famoso é injeniosísimo poeta cordobés don Luis de Góngora.

Costumbre fué en las mugeres españolas del siglo XVI echar en las tardes de carnestolendas desde sus rejas ó balcones salvado á los que pasaban por sus calles, ó *afrecho*, como se llamaba y aun llama en Andalucia. En Cádiz y otros lugares usaban para este regocijo, en vez de salvado ó afrecho, blancas y olorosas flores de retamas.

En el siglo XVII vaciaban calderos, llenos de agua, sobre los que pasaban por sus calles. Caballeretes mozos les arrojaban en cambio bombas de agua olorosa, hechas de cáscaras de huevos, en tanto que otros andaban en cuadrillas de calle en calle, encubiertos con disfraces varios, á hacer lo que llamaban *mojiganga*.

Asistian en tales noches á saraos damas y galanes, cubiertos los rostros con mascarillas. Ellos, antes de entrar en la sala del festin, elejian un color y danzaban dos vueltas con aquella que tuviese un lazo del color elejido. Luego entraban todos con el son de la música mano á mano á danzar en el festin. En los tres dias de Carnestolendas veianse forzados los galanes á *festejar*, segun se decia en el siglo XVI á las damas que tenian el lazo del color elegido, ó á *galantearlas* segun se decia en el XVII.

Muchos juegos y regocijos hacia en tales noches la gente baja. Don Francisco Santos en su obra intitulada *La tarasca de parto en el meson del infierno*, cuenta entre otros los siguientes:

«I.—Hay una rueda de hombres y mugeres. Convienen los mas en dar chasco á uno. Elijen un juez, y sentenciale en que tome un caldero lleno de agua, y metida el asa por la cabeza, le echen una camuesa dentro del agua, y la saque con la boca. Pónese en postura para hacerlo, puesta el asa del caldero al pescuezo. Al tiempo de ejecutar la tarascada, los que estan en el aviso, le pican por detras, clavándole un alfiler; y sin reparar en el bozal que tiene puesto, quiere volver con tanto brio que se echa á cuestas el caldero de agua.

«II.—Júntanse en otra parte diversas personas, y ordenan el juego del tribunal. Nombran ministros altos y bajos. Siéntanse á un lado los abogados: el relator en su puesto. Van viniendo los nombrados por presos delante de la silla del Presidente, puesto un pedazo de manta ó estera. Al que quieren burlar (que siempre elijen al mas inocente) estando haciendo relacion de su causa, tiran de la alfombra, y dan con él de costillas.»

Una de las burlas mas crueles que se hacian en las Carnestolendas, y aun en otras ocasiones eran los *manteamientos*, asi á perros como á hombres. Cervantes la describe en el capítulo XVII de la primera parte de don Quijote. Esta burla se usaba tambien en la antigua Roma. De Othon, dice Suetonio, que rondando de noche por las calles de aquella ciudad, si encontraba algun borracho lo manteaba, tendiéndolo en la capa; y Marcial hablando con su libro dice que no se fie de alabanzas, porque, á vuelta de ellas, se burlarian de él, manteándolo.

Otra burla aun mas cruel era la *gatada*, la cual describe Calderon en su comedia intitulada *De una causa dos efectos*.

Federico.—Qué es *gatada?*=Pernia.=Escucha.
Dirételo en breve rato.
Atase á una soga un gato
y cuélgase á una garrucha:
este se ha de recibir
aporreado en tal lugar,
que por ser parti-cular
no te lo puedo decir.
De suerte que, cuando baja
con su cólera rabiosa,
como la parte es ventosa,
como ventosa la zaja.
Tiran del gato, despues
que muy bien la presa ha hecho;
y llévase un hombre al techo.
Esto la *gatada* es.

Antigua costumbre fué en España levantar palenques y tablados en la anchurosa plaza, donde se iban á correr toros: fiesta que tuvo origen en la jentílica Roma, y que ha conservado el español espíritu, amante, hasta en los alborozos, de ejercitar el valor y de aventurarse á los peligros.

En las noches, vísperas de tales regocijos, ocupaban en el siglo XVII los tablados hombres y mugeres. Sentados en ellos esperaban la venida del nuevo dia, y con ella el encierro de los soberbios toros. Unos cantaban con el son de las guitarras, violines, panderos, harpas y ruidosas castañuelas, alegres seguidillas y jácaras picarescas. Otros en la anchurosa plaza bailaban con el son de estos instrumentos. Muchos hombres jugaban al toro. Unos hacian los cabestros, otros hacian los perros, otros los rejoneadores, otros los lanceadores de á pié, y repartidos de este modo los oficios y ocupaciones, cercábanlos muchos que gustaban de verlos jugar.

Comunmente estos alborozos y regocijos eran turbados por pendencias, cuando no por muchachos que tocando cencerros, gritaban:—*Ya estan aqui los toros*,—á cuyos sonidos y voces huian cuantos estaban en la plaza, buscando amparo y abrigo en los vecinos palenques y tablados, y dejando el suelo sembrado de sereneros (1) y de mantillas; de capas, sombreros y espadas.

Lucia por fin en oriente la mañana, adornábanse de ricas y hermosas colgaduras los balcones y ventanas que tenian vistas á la plaza, y encerrábanse los toros.

Corrianse comunmente por la mañana cuatro ó seis de ellos; los demas por la tarde.

Hacer el juego de la *Maya* fué antiquísima costumbre que tuvieron las mugeres españolas en las tardes de los festivos dias del apacible mayo.

Plantaban en los portales ò zaguanes de sus casas una alfombra matizada de vivísimos y muy lindos colores, y encima de esta alfombra un dorado taburete para asiento de la que hiciese el papel de *Maya*. Vestidas de un muy rico guardapies de brocado de oro ó plata, y adornados los cabellos con frescas y delicadas flores, representaban por lo comun el papel de *Maya* en el siglo XVII muchachas de agradables rostros, ó mugeres solteras de buena edad y rostros agradables, aunque en el siglo XVI tambien lo representaban casadas.

Dos ó tres muchachas, armadas de salvillas ó platos llevaban á los que tenian la desventura de pasar por sus calles, á ver la *Maya*, y á pedirles en su nombre dinero para meriendas ó refrescos, con esta copla.

Para la Maya, para la Maya,
para la Maya, que es linda y galana.

Luis Quiñones de Benavente pone en uno de sus entremeses y en boca de una muger estas palabras:

¿Cual de vosotras quiere hacerse *Maya*?

(1) Velos con que por las noches cubrian las mujeres sus cabezas para defenderlas del sereno.

Callais? ¡Qué linda cosa!
Yo lo seré; que no soy melindrosa.
Poned mesa, tomad tohalla y plato,
y á los que pasan dadles un mal rato.
Cecead al mas amigo;
decid que entre al portal á ser testigo;
y en entrando, con grita, risa y vaya
pedid para la *Maya*;
que, viéndose de damas rodeado,
de vergüenza os dará, si no de grado.

Otras *Mayas* se ponian en salas bajas, y las muchachas que pedian, llamaban por las ventanas á los que iban á dejar en pago de ver una buena cara, cuanto llevaban en los bolsillos.

Gente de buen humor ponia en semejantes tardes *Mayas ridículas* en los zaguanes de sus casas, adornando á una viejísima muger de muy antiguas ropas, de cascarones de huevos, guarnecidos de luciente oropel por arracadas ú *orejeras*, de una gargantilla de pimientos, y de un *abanillo* ó abanico de papel de muchos y mal juntados colores.

Estos entretenimientos tuvieron sin duda origen en las muy grandes fiestas que hacia en honor de Maya, hija de Atlante y muger de Júpiter, aquella soberbia Roma que fué madre de unos reinos, desoladora de otros, y espanto del mundo.

Celebrar la fiesta de san Juan Bautista es antiquísima costumbre en España, puesto que los moros, á imitacion de los de Arjel, la celebraban ya con juegos de cañas y sortija, ya con otros regocijos populares.

En la noche, víspera que llamaban de *San Juan el verde* hacíanse vivísimas hogueras en el siglo XVI; luminarias con que en aquel tiempo se mostraba alegria por nacimientos de príncipes, por grandes victorias de las armas españolas y por otras causas (1). Ponianse á media noche las doncellas en las rejas ó balcones de

(1) Antigua costumbre es en el mundo encender hogueras en

sus casas, sueltos los cabellos y con el pié izquierdo dentro de una vacía, llena de pura y fresquísima agua, á esperar las señales de su próximo ó lejano casamiento. Si alguno que pasaba por sus calles, decia un nombre, le daban una cinta ó liston, para conocerlo por tal prenda en la mañana de San Juan, y si tenia el nombre que ellas habian oido, concederle, como á esposo que el santo les destinaba, honestos favores. Miguel de Cervantes en su comedia *Pedro de Urdemalas* (1) pone estos versos en boca de una doncella.

Tus alas, ó noche, estiende
sobre cuantos te requiebran,
y á su gusto justo atiende;
pues dicen que te celebran
hasta los moros de allende.
Yo, por conseguir mi intento,
los cabellos doy al viento,
y el pie izquierdo á una vacia,
llena de agua clara y fria,
y el oido al aire atento.
Eres, noche, tan sagrada
que hasta la voz que en ti suena,
dicen que viene preñada
de alguna ventura buena
á quien la escucha guardada.

noche de regocijos. En la junta que llamaron *Sesto concilio general*, celebrada en Trulo, sala del palacio imperial de Constantinopla, se dijo:—«Mandamos que de hoy mas cesen las hogueras que en las lunas nuevas encienden algunos delante de sus casas y oficinas, sobre cuyas llamas suelen saltar necia y locamente, siguiendo la costumbre antigua. Cualquiera, pues, que lo hiciere, si fuere clérigo, se deponga: si lego, se descomulgue.»

(1) Tambien hay en el antiguo teatro español otra comedia intitulada *Pedro de Urdemalas*, impresa como *de un ingenio de esta corte*, y atribuida al Dr. D. Juan Perez de Montalvan.

Los mancebos, despues de las luminarias, iban á los campos á cojer matas y flores, y volvian al pueblo, coronados de verbena, y tañendo gaitas zamoranas, guitarras, sonajas, y panderos. Al son de estos instrumentos entonaban canciones á sus amadas; y con ramos de laurel, de sauce, de fresno, de encina; con palmas, verbena, cañas verdes, blancos álamos, y guirnaldas entretejidas de alhelíes, claveles y rosas, les adornaban las rejas y umbrales de sus casas, y les esparcian en sus calles multitud de frescas juncias. El mismo Cervantes en su citada comedia *Pedro de Urdemalas* hace que un galan diga á su dama:

Aqui verás la verbena
de raras virtudes llena,
y el rosal que alegra el alma,
y la victoriosa palma
en todos sucesos buena.
Verás del álamo erguido
pender la delgada oblea,
y del valle aqui traido
para que en tu puerta sea
sombra al sol, gusto al sentido.

y que diga tambien á su criado:

Ese laurel pon aqui:
ese sauce á esotra parte:
ese álamo blanco alli;
y entre todos tenga parte
el jazmin y el alhelí.
Haga el suelo de esmeraldas
la juncia, y la flor de gualdas
lo vuelva en ricos topacios;
y llénense estos espacios
de flores para guirnaldas.

No faltaban en tal ocasion tímidos amadores que enramasen las

ventanas á sus amadas silenciosamente, ni amadores que, en venganza de desdenes, vistiesen los umbrales á sus amadas de cuernos, ortigas, y jaramagos. Pedro de Vargas, poeta de aquella edad, decia:

Por gozar de la alborada
Petra salió de mañana,
y encontróse en la ventana
de cuernos una enramada.

No bien aparecia en el oriente la mañana de *San Juan el verde* iban al campo las doncellas. Allí al son de las guitarras y panderos, bailaban y entonaban alegres seguidillas; y luego que entraba el dia, tornábanse con el mismo alborozo al pueblo, coronadas de rosas y claveles. La celebracion de la mañana de San Juan fué tambien costumbre entre los moros, segun un antiguo romance (1) que empieza:

La mañana de San Juan
á tiempo que alboreaba,
grandes fiestas han los moros
en la vega de Granada.

En muchas casas componian en el siglo XVII grandes y costosos altares, y convidaban á damas y galanes, en la noche de San Juan para que tomasen dulces, sorbetes y aguas de limon y de guindas, mientras que varios músicos tañian y cantaban detras de los altares. Este regocijo fenecia á las doce de la noche. En aquella hora ponianse á rezar las doncellas delante de los altares, hasta que al dar la una se asomaban á las rejas ó balcones á oir lo que llamaban un proverbio, despues de haber preguntado: *Señor San Juan, ¿me casaré bien y muy presto?*

Muchos mozos que andaban por las calles en tal noche cantando picarescas seguidillas con el son de las guitarras, de cuando en cuando decian en alta voz, por burlarse de las que escuchaban proverbios: *Aun no es tiempo: mañana será otro dia*; ó palabras semejantes.

Otras doncellas sacaban á media noche á los patios de sus

(1) Gines Perez de Hita.—Guerras civiles de Granada.

casas calderos llenos de agua de pozo, persuadidas que las imágenes de sus futuros maridos se retrataban en el agua á tales horas, y otras echaban en un vaso, tambien lleno de agua, un fresco huevo de gallina negra, para conocer por ciertas señales si habian de casar presto, ó si habian de tener ventura en amores.

En la noche de San Juan tapadas y sin tapar iban á San Juan de Aznalfarache á coger ramos desde Sevilla. Lo mas florido de esta ciudad paseaba en las tardes de San Juan y San Pedro, por las riberas del Guadalquivir, mientras que los alegres hijos de Triana, con el son de las vihuelas, entonaban seguidillas en entoldadas barcas, que tenian por adornos guirnaldas de frescos ramos y olorosas flores.

Estas noticias del rey Felipe III, de sus privados, y de los españoles y costumbres españolas de aquellos tiempos necesitan ser sabidas; pues á los daños que ocasionaron intentó poner reparo y enmienda el conde duque de Olivares en los años que corrieron siendo valido de Felipe IV, y dispensando con larga mano mercedes, perdonando ó castigando delitos, concediendo honras, triunfando de enemigos, ennobleciendo familias, recibiendo adoraciones, y gobernando dos mundos.

LIBRO SEGUNDO.

DE don Enrique de Guzman, segundo conde de Olivares, contador mayor de Castilla, y alcaide del alcázar de Sevilla, embajador de España en Roma, virey en las dos Sicilias y del consejo de Estado, y de doña Maria Pimentel de Fonseca, hija de don Gerónimo de Acevedo, conde de Monterey, fueron hijos don Gerónimo de Guzman, don Gaspar de Guzman, doña Francisca de Guzman, doña Ines de Guzman, y doña Leonor Maria de Guzman.

Nació don Gaspar en la ciudad de Roma, (1) siendo su pa-

(1) «Don Gaspar nació en Roma en la casa que fué palacio de Neron, emperador romano, siendo embajador de España su padre don Enrique: quien con una carta envenenada mató al Papa Sixto V y muriò á las seis horas despues de haberla leido à 27 de agosto de 1590. Alegó esta muerte su padre al rey por un gran servicio, como sabe quien leyó sus memoriales.»--Cueva de Meliso.--M. S.

dre embajador de España en aquella corte el año de 1587. Volvió este caballero á Madrid en 1599, desde donde pasó su hijo á Salamanca á cursar en la facultad del derecho. Fué rector de su universidad, y habiendo recibido de Felipe III la merced de las encomiendas de Vívoras, hubo de volver con el hábito de Togado de las escuelas al militar de Calatrava; pero habiendo muerto el primojénito de la casa de Olivares don Gerónimo y luego el conde su padre, dejó la sotana, ciñó la espada y quedóse en la corte á pretender para él y sus sucesores el título de Grande de España. En el año de 1607 logró ser esposo de doña Inés de Zúñiga y Velasco, su prima hermana. Viendo que se iban alargando las esperanzas que tenia de conseguir la Grandeza, comenzó á solicitar la embajada de Roma, en razon de hallarse con 24 años de edad. El conde de la Roca refiere que deseando «en esta pretension que el tiempo se la trocase en mejor moneda, ofreció retirarse á Sevilla, y gastó algunos años, no tan dejado que faltase con gran lustre á ninguna de aquellas diligencias políticas que en la corte son gratas á los que pueden, y útiles á los que pretenden, ni tan ocupado que no fuese su casa y coche el paradero de sus amigos, y público certámen de los hombres de ingenio de la corte; porque la peregrinacion de fuera del reino, y los estudios de Salamanca le habian formado una grande inclinacion á todas las artes y buenas letras, y las suyas las cultivaba con la comunicacion de las Musas, como lo manifiestan ciertos versos que desde este tiempo existen en varios poderes: bien que los orijinales los quemò todos el año de 1626.»

En el de 1615 puso el rey Felipe III casa al príncipe su hijo, y en ella por uno de los Gentiles hombres de la Cámara al conde de Olivares. Odiaba el príncipe al conde, no sé con qué causa; pero debió no ser muy conocida, cuando este le dijo en cierta ocasion:=«Señor, ninguna cosa mia parece que es grata á V.A., siendo asi que por solo interes de acertar á servirle, paso por el recelo de que no lo hago. Suplico á V. A me haga merced de decirme si recibiria algun pequeño disgusto de que me retire á Sevilla, que sin decir á nadie la causa lo haré, fundándola solo en otras, que creerán todos.»=El príncipe le dió entonces por respuesta estas pa-

labras:=*En ningun modo estoy deservido de vos.* En varias ocasiones intentó primero el duque de Lerma y luego el duque de Uceda apartar del lado del príncipe al conde de Olivares, ofreciéndole ya la embajada en Roma, ya ser de la cámara del rey; pero ambos oficios no fueron admitidos.

Acompañó el conde al rey y al Príncipe en la jornada que estos hicieron á Lisboa. Cuando tomaron la vuelta de Madrid quedóse en Sevilla, cansado de la corte en la apariencia; pero puesta la mira en ocupar lugar eminente en el templo de la fortuna, como lo dirá el suceso.

Enfermó el rey en Casarubios, desde donde despachó al de Olivares un correo su tio don Baltasar de Zúñiga, para que á buena diligencia emprendiese la via del lugar en que se hallaba la corte. «El conde respondió—dice el de la Roca=por el correo que, si la voluntad del príncipe de hacerle merced era tan segura como decian, que la manifestase, haciéndole ú ofreciéndole un oficio mayor, si heredase; que con esta prenda vendria. En fin, mas despacio, que fué llamado, tornó á Madrid el conde. El rey mejoró milagrosamente, y todos volvieron al primer estado."

El dia 31 de marzo de 1621 á las nueve de la mañana pasó á mejor vida el rey Felipe III, rendido á la violencia de unas calenturas. El dia antes de morir llamó al príncipe su hijo, quien acompañado de su ayo don Baltasar de Zúñiga y del conde de Olivares, Gentil hombre de su cámara, oyó de boca del rey estas palabras:—*Heos llamado para que veais en lo que fenece todo.*

Cuando se retiró el príncipe, habló al de Uceda con estas razones el de Olivares:=«Señor, yo he llegado á desear que enmedio de este dolor forzoso S. M. honre mi casa, no por ambicion, sino por alivio de su conciencia; pues con esto se desempeñará de lo que debe á mis padres y abuelos, á quienes en Italia fué deudor de la reputacion y en España de la paz. A propósito viene la restitucion de la honra diferida. En tiempo que S. M. lo deja todo por fuerza, deje la Grandeza á mi casa por obligacion, y dispóngalo V. E. de modo que yo no entre embarazando á S. M. con mis desagravios, y pueda con mayor desahogo mostrar mi agra-

decimiento." El duque de Uceda le respondió «que no estaba S. M. para tratarle de nada que lo acongojase.»

El conde habló luego al Príncipe en estos términos: «Señor: el rey dicen que está de mucho peligro, y el cuerpo de esta monarquia en estado que solo de mudarlo de unas manos á otras, aunque (caso negado) diésemos que pasase de malas à buenas, debemos temer que en ellas se nos quedase muerto. Los ministros precedentes saben los males del Estado, tienen hecho camino fácil y usado al despacho y pensadas las medicinas. Mudarlo todo sería por ventura perderlo. Cuando V. A. lo quisiere, y mereciere yo tener parte en el consejo de sus resoluciones, ignoro mucho, y he de preguntar necesariamente, y no sé si habrá quien me advierta lo peor. Esto y la falta de salud para sufrir tan grande peso, y de ambicion para que mi conveniencia atrase un punto su servicio, y el bien público me obligan á que rendidamente suplique à V. A de rodillas, que me dé licencia para que esta noche me parta para Sevilla y deje la corte por algun espacio; y entre V. A. á un mismo tiempo, con la herencia y con los ministros." El príncipe respondió con pocas palabras y de gran tino:" Dios dará larga vida á mi padre; que no ha de castigar tanto á la cristiandad, que se la quite en esta ocasion; y, si por desgracia sucediere, creo que me hareis mucha falta.

El mismo dia, despues de recibir el rey la extrema uncion, volvió el conde de Olivares á hacer la misma súplica al príncipe: la cual fué negada con estas razones: «El mal de mi padre se ha apretado, y parece que ya no tiene duda su tránsito y nuestra desdicha. Si Dios lo lleva, conde, solo de vos he de fiar el mucho embarazo del gobierno; porque estoy persuadido á que podeis desempeñarlo.»

En este tiempo el duque de Uceda, dijo al conde que el rey «estaba ya sin remedio, y qué como tenia dispuestos los asuntos del príncipe?" El conde replicó:=«Hasta ahora todo es mio.»=Todo? preguntó admirado el duque.---Todo sin faltar nada, dijo el conde, porque S. A. en todo se engaña conmigo, menos con mi voluntad á su servicio.»

Quevedo en sus *grandes anales de quince dias* cuenta del du-

que de Uceda «que con maña temerosa puso á S. M. en las manos una lista de los presos y desterrados, diciéndole *Señor, este es el tiempo de perdonar*. El santo rey perdonó á todos los de la minuta, y siendo el postrero el duque-Cardenal se le cansó la vista solo para aquel renglon. Embarazóse con esto sin causa la piedad del duque de Uceda, y, viendo escluido al cardenal de la gracia, se arrojó á valerse de la determinacion perezosa, escribiendo al Cardenal que se viniese á toda diligencia. El determinarse el Cardenal á venir á Madrid tomando la ocasion por licencia dicen tuvo diferentes motivos. Los que le querian bien (sentando que á nadie hizo mal) aseguraban que agradecido al rey que tantas mercedes le hizo, le traian sus obligaciones. Decian que acordándose el duque-Cardenal de que vió nacer y criar al rey N. S. y fué su ayo, y creido de algun halago que guardaba la memoria de la benignidad de S. A. entonces, alentó los descaecimientos de su dicha con estos acuerdos para venir á ponerse á sus pies; y à vueltas de esta fineza con intencion de hallarse de buen aire á lo que sucediere, procurando con caricias engañosas amartelar de nuevo la fortuna. Afirmaban en fin que fué llamado, y de no tener efecto su venida, culpan á la incredulidad de su hijo el duque de Uceda. Lo que no tiene duda es que llamado ó persuadido de su razon, de su obligacion ó de su deseo, venia á toda diligencia; mas S. M. reinando ya entre los parasismos de su padre, y prevenido de los que sabian lo que se podia temer de la llegada del Duque, le salió al encuentro con tales razones en una carta, que se volvió á obedecerla á Valladolid, sin querer despreciar ruegos. Llevóle el pliego don Alonso de Cabrera del Consejo supremo de S. M.»

Muerto Felipe III dispuso su hijo Felipe IV que los papeles y negocios que el duque de Uceda manejaba, fuesen á manos de su ayo don Balsasar de Zúñiga, hombre de todos tiempos y de su negocio solo, y confió casi todo el peso del gobierno de la española monarquia á los hombres del conde de Olivares, que, aunque mozo, era de alto juicio, grave, sagaz político, jurisconsulto consumado, estudioso, y que mostraba tener conocimientos del arte de la guerra, y en fin, como dijo don Diego Ortiz de Zùñiga, *varon grande que supo formar designios gigantes; pero que en los medios le menguó la disposicion y en los fines le faltó la felicidad.*

Una de las primeras diligencias que hizo el conde de Olivares fué llamar el reino á Córtes para que el rey consultase en ellas algunos medios convenientes, para sin vejacion de los vasallos mejorar su hacienda. Juntas en Madrid dijeron que para el remedio de tantos males (1) «se tratase de atajar la general despoblacion que amenazaba á toda España: que se ocupasen los vasallos, que con sus familias andaban ociosos, derramados, y sin tener en que entender: que se estinguiesen los estancos de naype, pólvora, pimienta, y del azogue y soliman, y otros de nuevo introducidos, y en que tambien habia jueces, varios ministros y escribanos, inhibicion de las audiencias y las justicias ordinarias, pues sin poder tener razon de sus agravios, eran todos tropezadero general en que los súbditos cayesen: que se escusasen vejaciones en las cobranzas de los censos; pues de ordinario eran sus costas, aun mucho mas que el principal: que se mandasen impedir los mercadurias de estranjeros, saca de plata y otras cosas que debilitándonos las fuerzas, y haciéndolos mas poderosos, frustraban nuestra ocupacion: que los lugares de la costa y las fronteras y presidios, fuesen pagados de manera que, no por falta de sustento, los desamparasen los soldados: que reformasen y estinguiesen tantos ministros de justicia: que las alcabalas y otras rentas se encabezasen y ajustasen; que no se labrase mas moneda que la labrada de vellon; que se pusiese gran cuidado en atajar la que metian de estraños reinos, ó que se hiciese de metal que dificultase el falsearla; que hubiese gran limitacion en los desórdenes de los trages; que se tratase de espediente que restringiese la ereccion de capellanías, dotaciones y obras de aquesta calidad y á los conventos y eclesiásticos la compra de haciendas seculares, de que sin duda procedia que no tan solo se acabasen las alcabalas y reventas, sino tambien que en pocos años se viesen todas las de raiz (por eclesiásticas) exentas de la real jurisdiccion, y por el consiguiente que cargasen entre los pobres miserables las alcabalas y los pechos que dellos habian de redundar; y sobre todo el asolarse la

(1) Gonzalo de Céspedes.—Historia de Felipe IV.

poblacion de las provincias, pues era llano y evidente, que, si este estado se aumentase (al paso que hasta allí) habian de faltar á los lugares habitadores y vecinos, los labradores á los campos, y los pilotos á la mar, y la cultura de las artes: con que el comercio cesaria.»=Tanto habian atenuado y consumido á España las inmensas poblaciones de nuestras gentes en las Indias, y sus conquistas tan remotas, guerras de Italia, Francia y Flandes, y la espulsion de los moriscos.

No supieron los validos de Felipe III usar con templanza de la prosperidad, no cargándola de modo que se rindiese á la fatiga y cansancio, porque sola aquella es durable que camina á paso lento. En los hombres sucede lo que en las mieses y en los árboles, á quienes la demasiada fertilidad derriba, desgaja y rompe los ramos. Muchas de las honras y mercedes que dió el rey Felipe III fueron, como desproporcionadas, al estado de los que las recibian, despertadoras de emulacion y de envidia. Justo es que los que sirven á los reyes en tan superiores ministerios y en cuidados tan importantes crezcan en hacienda y estimacion; pero usar sin modestia y templanza de los honores, y hacer de las riquezas grande ostentacion es dar motivo á la envidia de los iguales, y ocasion al pueblo de que cuando llore sus miserias, murmure de los que rigen el timon de la nave del estado; y alimente en los pechos el odio hacia los que mira como autores de las desdichas y daños que padece.

Nadie puede confiar en los halagos de la prosperidad. En un instante se mudan los vientos y el mar que se mostraba risueño, se altera con espantosas olas. En el mismo parage, por donde pocas horas antes iban los bajeles ostentando con hinchadas velas el triunfo del primer atrevido ó temerario que con firme pecho emprendió surcar las aguas, una ráfaga de viento contrario ó un descuido del piloto hace que los fuertes leños encuentren en algun encubierto bajio. Para la navegacion del mar de la privanza es muy importante la próvida industria del astuto piloto, que previendo por una pequeña nube las mudanzas que amenaza el tiempo, se anticipa á tomar con la retirada algun seguro puerto. Quien

se cautelare con semejante vigilancia saldrá siempre victorioso de los golpes de la envidia. Quien no usare de estas cautelas hará que los teatros de su grandeza se conviertan en los cadalsos de sus infortunios.

Contra los privados del ya difunto rey, dieron á Felipe IV un memorial cerrado al entrar en las Descalzas Reales, el cual decia asi:

Veinte borregos lanudos
tiene vuestra Magestad
que trasquilar para mayo.
¡Bien tiene que trasquilar!
y en trasquilando estos veinte
otros veinte quedarán;
que es bien que á su casa vuelva
lo que en otras está mal.
Osuna, Lerma y Uceda,
Calderon, Tapia y Bonal
Ciriza, Angulo, el Buldero,
Confesor y San German,
Gamboa, Heredia y Mejia,
Soria, Tejada y Tobar,
y el arzobispo de Burgos,
y Trejo, aunque Cardenal
don Octavio de Aragon
y todos juntos darán
lo que á tu corona deben.
¡Viva vuestra Magestad!

El rey, que era entendido y poeta, y á quien atribuyen algunas de las comedias que se publicaron como *de un injenio de esta corte*, respondiò lo siguiente:

El servicio os agradezco
que él es muy para estimar.
Tijeras tengo amoladas

que sabrán muy bien cortar.
Treinta millones me faltan
y aun me dicen que son mas;
pero, si la lana es fina,
yo creo que los valdrán;
para hacerles beneficio
yo los pienso aligerar,
que es entrada de verano
y les podrá hacer sudar.
Guárdeme Dios muchos años,
porque les pueda enseñar
como se carda la lana,
y aparejo un cruel batan.

Una de las resoluciones que tomó el rey Felipe IV contra los privados de su padre fué ordenar á Fr. Luis de Aliaga que se retirase de la corte: lo cual le comunicó por el tenor de este papel: «A vuestra conveniencia y á mi servicio importa que dentro de un dia os salgais de la corte y os vais á la ciudad de Huete al convento que en ella hay de vuestra órden, y alli os ordenará vuestro superior lo que habeis de hacer.» Dentro de un año se le notificó que la voluntad del rey de España y del Papa era que luego renunciase el cargo de Inquisidor mayor, que se dió al obispo de Cuenca.

Mandó prender Felipe IV á don Pedro Giron duque de Osuna que habia sido virey de Nápoles, y que se hallaba en Madrid. Rodeáronle la casa, lo aseguraron, y pusieron en la fortaleza de la Alameda. Fué el duque un valiente general que dió á España grandes triunfos y victorias. Siendo virey de Nápoles se hicieron sus bajeles árbitros del mar, terror de los infieles, confusion y espanto de los venecianos. De su mucha fama y felicidad en todo suceso le redundaron grandes emulaciones y no menores odios. Los nobles lo hicieron blanco de sus quejas, porque decian que el duque se inclinaba á favorecer á la plebe, y que con su ayuda in-

tentaba coronarse rey en Nápoles. El conde de Villamediana asi lo afirma en esta décima.

Tambien Nápoles dirá
que Osuna la saqueó:
asi lo creyera yo
si fuera el duque un bajá;
que no porque rico está
usurpó bienes agenos:
antes por respetos buenos
fué tan humilde, que el rey
le dió oficio de virey
y espiró á dos letras menos.

Mr. Darvv en la Historia de Venecia, para la cual tuvo presentes los archivos de esta ciudad que fueron, despues de la destruccion de aquella república, á poder de los franceses, afirma que la conjuracion que se dice dirijida por el marques de Bedmar, embajador de España, fué ficcion del gobierno veneciano para alejarlo de sus estados, y para que no pudiesen llegar á su noticia los pasos que estaba dando el duque de Osuna para ser proclamado rey de Nápoles.

Todas estas voces llegaron á Felipe III, quien mandó al duque que volviese á España. Hízolo este no sin alguna detencion; pero en la corte su presencia y valimiento del de Uceda bastaron á enfrenar la censura de sus acciones. Murió el rey, y su hijo Felipe IV, viéndose obligado de las querellas advertidas, dispuso que se procediese á la prision del de Osuna, y que por términos jurídicos se sustanciase su causa. El duque no dió respuesta á las acusaciones que le hacian, persuadido que mas se disculpa el que calla, que el que con alegatos se defiende de calumnias. Quevedo dice que el de Osuna «errò en presumir que su conciencia valia por todos los testigos sus contrarios, y que su grandeza y servicios eran satisfaccion de todo, y por lo mismo no hizo defensa alguna, remitiéndose al desprecio que hacia de su prision; mas co-

no las leyes ni los jueces se gobiernan por conciencia, vino el duque á quedar desabrigado y sin respuesta para las acusaciones.»

La prision de Osuna duró tres años; y en su discurso, habiéndole cargado terribles males, por mandato del rey fué mudado á una quinta que don Iñigo de Cárdenas tenia en Caravanchel de Abajo, luego á otra que en Ballecas tenia el Condestable de Castilla, y finalmente á las casas de Gilimor de la Mota en Madrid; pero todo fué en vano para conseguir el remedio. La duquesa, muger de grande discrecion, arrodillada á los pies de Fepe IV, le presentó un memorial en que decia entre otras razones que si su esposo «delinquió contra la fé ó real servicio de su príncipe, sangre y corage tengo yo para quitarle con mis manos (siéndome lícito) la vida, ó para sacar de ella esta mancha con el rigor de su justicia. Pero si en esto no hubo falta (como en efecto es imposible que la halle la malicia humana) no hay en el mundo algun delito porque él merezca esta prision. Si debe el duque, pague el duque, que hacienda tiene y dote yo para que V. M. se satisfaga, aunque á los reyes, y tan grandes, las cuentas son de hazañas, no de maravedis, y esta partida bien fácil es de averiguar. Fuera de que veinte mil hombres y tantas cosas conseguidas no se disponen sin dineros. Su providencia los sacó, no del hacienda y patrimonio de V. M.; mas del despojo que le dejaron los contrarios entre sus ínclitas victorias. V. M. tiene á sus pies una muger, cuyos pasados acrecentaron con su sangre mucho de la real corona, y alguno de ellos que le dió aun mas vasallos y tesoros que no heredaron de sus padres los reales de V. M. Merezca por ellos y por sí esta justicia y desagravio, que como tan fiel súbdita suya, siente infinito que le hagan perder asi el mejor ministro, y para cosas mas notables, que tiene príncipe de todo el mundo. Las naciones estrañas entre quien (sirviendo á V. M.) se supo poner en lugar grande, estan esperando y á la mira de su prision. Humildemente suplico á V. M. se compadezca de su casa, de nuestra sangre: no permita que tanto tiempo esté arriesgada á que sus émulos la juzguen conforme al dolor de los castigos que les ha dado por su mano, que, ya ademas de que este

caso tiene en sí tanto de justicia, se viene entrando por las puertas de su real misericordia.» Inútiles fueron estas quejas, pues antes que el rey se resolviese, una mortal hidropesia puso fin á las desdichas y á la vida del valeroso duque de Osuna.

Don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas escribió á su prision y muerte aquel famoso soneto que empieza:

Faltar pudo su patria al grande Osuna;
pero no á su defensa sus hazañas:
diéronle muerte y carcel las Españas,
de quien él hizo esclava la fortuna.

La constancia con que fué perseguido el duque igualó á la paciencia y ejemplo con que toleró su prision y acusaciones. El conde de Olivares estorbó sin duda el que tuviesen presto fin; pues creia que el de Osuna era culpado, sustentando su parecer en que á *ningun hombre de tan célebres prendas afligian pecados veniales.*

El Licenciado Gerónimo de Quintana en su historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid refiere que el duque de Osuna «vióse apretado de la enfermedad dispuso las cosas de su alma, echò la bendicion á sus hijos, encargando á don Pedro Giron continuase el servicio de S. M. en que le habia criado desde las mantillas, con resolucion de poner la vida por su ley y por su rey. Procurando, dijo, que en vuestro grado nadie le sirva ni obligue mas ni mejor. Hijo sois de un hombre de bien; entre los ruidos de las armas oireis su nombre, y oireis que el merecer morir en defensa de la fe y servicio de S. M. fue ordinaria oracion suya. Sírvaos el deciros esto ahora, para que no lo olvideis despues.»

Desterróse tambien al duque de Uceda al lugar de su título; pero pocos dias despues fue Gaspar de Vallejo de la Junta y del supremo Consejo de Castilla con don Luis de Paredes, alcalde de corte, y lo prendieron. Atribuyóse esta novedad á ciertas declaraciones que contra él habian dado algunos presos por la causa del duque de Osuna. Lleváronle al castillo de Torrejon de Velasco con

órden de que no le hablase nadie. El ya citado Quevedo dice que «acudieron con saña los enemigos de este gran señor á atribuirle delitos que escuchaba, pero que no creia el pueblo por mas que los alentaba la malicia, Habia callado ésta temerosa del poder del que por bueno aborrecian. Vióle postrado y se ensangrentó audaz en su oprobio. Esta es la comun aclamacion de todos los caidos; pues donde suele desalentarse la venganza y entremeterse el castigo, comienza la envidia.»

Al cabo de un año de prision tuvo sentencia pecuniaria con ocho años de destierro; pero el rey, considerando la poca razon que habia para tal castigo, la derogó, y aun declaró, por un decreto pronunciado á 19 de diciembre de 1622, que el duque de Uceda no habia faltado en cosa alguna á las obligaciones en que los graves cargos que desempeñò le habian puesto. Fué nombrado en desagravio de sus injustos padecimientos, virey de Cataluña: dignidad que no ocupó porque los pesares de haber caido á menor estado fueron bastantes á rendir su vida.

Espulsó el conde de Olivares á todos los criados de palacio que habian servido al difunto rey, y puso á otros en lugar de aquellos. «Otra cosa nueva presentó el siglo de gran importancia, dice el conde de la Roca, que fué la franqueza y facilidad de las audiencias, tan grande y con tan cómoda fortuna, que pocos hombres las procuraron que en un dia ó dos no hablasen al conde y á don Baltasar de Zúñiga: consuelo grandísimo á todo pretendiente.» Lo que mas estimacion y amor gana con todos es la facilidad de los ministros en dar audiencias sin que los negociantes tengan necesidad de grangear la voluntad de inexorables porteros, cuya austera descortesia destierra de la casa de los príncipes á los hombres sabios y prudentes. La brevedad en el despacho de los negocios bien con la merced, bien con el desengaño deben tener presente cuantos han sido colocados en el supremo gobierno de los pueblos por el propio merecimiento ó por los caprichos de la fortuna. Con la dilacion se abre puerta á ilícitas negociaciones, pues los que se ven fatigados con ella, juzgan que es venal el despacho de los negocios. El conde, en los primeros años de su valimien-

to, ni dificultaba las audiencias, ni dilataba las respuestas. Esto hacia con los pretendientes, y mucho mas con aquellos que despues de haber derramado su sangre y la de los enemigos de la patria, venian estropeados á pedir el premio debido á sus victorias.

Empezaron en este tiempo las salidas que de noche hacia el rey de palacio; con las cuales la cortesana ociosidad y el vulgo tuvieron motivo para culpar en ellas los intentos del conde, que era entretener con fiestas, amores y regocijos el ánimo real, y tenerlo separado enteramente de los graves negocios de la monarquia. Sobre esto escribió en 24 de agosto de 1621 carta al de Olivares don Galcelan Albanelo, arzobispo de Granada, en la cual le decia:=«Yo, señor mio, siempre he sido amigo de V. E., y como tal y maestro de nuestro señor y rey, podré con verdad y llaneza decir lo que oigo y siento; pues pienso no lo condenará V. E. Suplícole, cuanto puedo, desvie las salidas del rey de noche, y mire cuanta parte de culpa le dan en esto las gentes, publicando todos que es su compañero, y afligiéndose de parecerles que se malogran las esperanzas que hubo á principios de su gobierno; porque al fin siempre se está con gran recelo de quien se espera mucho, y en realidad de verdad este gusto no es bueno, aunque se tome por entretenimiento, por las muchas circunstancias que lo hacen dañoso, y la materia que se toman las gentes para hablar, y reconocer algunas impropiedades que contradicen al decoro que debe guardar un rey, y cuando no hubiere otro daño, es grandisimo el del ejemplo en quien lo debe dar tan grande.»

Respondióle el conde en 3 de setiembre con las siguientes razones, entre otras:—«V. I. ha creido y los mal contentos refieren lo que fuera facilísimo en otro rey de 16 años y un valido de 34, y no hallando calumnia verdadera á que arrimar su malicia, han dado por cierto lo que parecia fácil, que fué haciendo error lo que pudiera ser mérito, y aun necesidad; y es ciertísimo que si S. M. saliera de noche le habia de acompañar, porque no fiara yo de otro servirle con mas amor y con mas ley; y nunca he oido que la de Dios se quebrante, en que un rey mozo que ha

de gobernar á todos, viva escondido y retirado sin noticia de nada, y no hiciera escrúpulo de que saliera en pasos decentes, á informarse con los ojos de muchas cosas, que, si no las viera, llegaran siempre torcidas á sus oidos. Su abuelo, de haber empezado temprano á conocer el mundo, fué tan gran rey; y su padre, aunque tan virtuoso y esclarecido, de criarse tan á solas le procedió el no saber vivir sin otro: y como yo no quiero al rey para mí, sino para todos, no querria que dejase de conocer tanto mundo como tiene á su cargo; y asi no le suplicaria yo que se quedase en casa, si le viese inclinado á salir con la moderacion y templanza proporcionada á su persona; que á otro fin, ni creo que lo intentara, ni osaria yo aconsejarlo.»

El conde, no recelando los acometimientos de la envidia, ni temiendo los varios accidentes y mudanzas de la fortuna, tuvo poco obligada á la reina doña Isabel de Borbon; pues en vez de unir con fuertes lazos de recíproco amor la voluntad de esta á la del rey, la separó enteramente. Pocas veces se conservan en las gracias de los reyes los que no cuidan de tener gratas á las reinas y á las demas personas que les tocan en cercano parentesco.

Continuóse con gran cuidado la causa de don Rodrigo Calderon, hasta el punto de rematarse con la sentencia de privacion de todos sus titulos, oficios, dignidades y hacienda, y de ser pùblicamente degollado. «La ejecucion de este castigo,—dice el conde de la Roca,—dió ocasion de discurrir en todas partes del natural del conde de Olivares. Unos ponderaban que en la era pasada eran amigos él y don Rodrigo Calderon, y que á la diligencia de este, se atribuye la medra del conde, cuyo natural decian que era cruel, vano y poco agradecido; pues, siéndole, cuando no fácil, no imposible conservarle la vida, aunque fuese en prision perpétua, no lo habia hecho. Otros, discurriendo en diferente sentencia, decian que sin duda el conde no habia podido mas, y que en el primer paso de su valimiento, no le fuera decente emplearlo en perdon tan señalado, que justa ó injustamente fuera su gran capítulo, y que no pudo defraudar á la república del ejemplo de este gran castigo, siendo este el fruto mayor que de ellos se saca.»

Don Rodrigo Calderon, viviendo el rey Felipe III, fué preso en Valladolid y llevado primeramente á la fortaleza de Montanches, luego á la de Santorcaz, y de alli á una sala de su casa. Acumuláronle en el proceso graves delitos. Uno de ellos fué la muerte de un alguacil de corte llamado Agustin de Avila, que se «le prendió de órden del propio don Rodrigo, y fué su carcelero el que fué su juez; y si no diera gritos desde una ventana, pasara por desaparecido. Murió dado garrote, y nunca se supo causa, ni delito.» (1)

Atribuyen tambien al marques de Siete Iglesias el asesinato de Francisco de Juara. «Era este amigo familiar de don Rodrigo Calderon, de quien usó para diferentes venganzas la parte insolente de su fortuna. Hizo el alcalde las diligencias y no pudo rescatarlas del sobresalto con que don Rodrigo atendia á la conservacion de este hombre; y asi, atemorizado de la pesquisa, ausentó á Francisco de Juara, y envióle fuera del reino; mas él, no hallándose, apartado de los halagos de don Rodrigo, se volvió á Madrid; y, no asegurándose el marques de Siete Iglesias y temiendo la porfia de volverse á su casa, trazó que le sacasen á Portugal, y en el camino lo mataron."

Cometió Felipe III el conocimiento de la causa de don Rodrigo á tres oidores del Consejo, don Francisco de Contreras, don Luis de Salcedo, y don Diego del Corral. Como en lo próspero de su fortuna supo grangear el marques pocos amigos, en lo adverso se vino á hallar con muchos menos que pensaba. Solamente el Cardenal Trejo, que era deudo de su esposa, vino con generosa gratitud desde Roma à defenderlo; mas no habiendo alcanzado permiso para ver la corte, se fué á Burgohondo, que es en tierra de Avila, de donde hubo de partir á Roma por órden del rey, luego que en 16 de febrero 1621 pasó á mejor vida el Papa Paulo V.

Muerto Felipe III, prosiguióse con estraña brevedad su causa. Pusiéronlo á cuestion de tormento dos veces; llevando él entram-

(1) Quevedo.=Anales de 15 dias.

bas sin dar en su animoso corazon muestra alguna de flaqueza; y en 9 de julio de 1621 le notificaron dos sentencias por lo civil y lo criminal. En este última fue absuelto del cargo de haber envenenado á la reina Margarita que murió de parto, y tambien de haber dispuesto las muertes del padre Suarez Jesuita, de don Alonso de Carbajal, de Pedro Caballero y Pedro del Camino; pero por las de Agustin de Avila y Francisco de Juarez, y haber impetrado perdon del rey por malos medios y caminos fué condenado á ser degollado públicamente, y en la civil en un millon y doscientos cincuenta mil ducados, y en privacion de sus oficios, títulos, gracias y mercedes del marquesado y del condado de Siete Iglesias y la Oliva, de la capitania de la Guarda, y demas honores con que lo halagó la fortuna.

Suplicó de la sentencia criminal; y para la vista de la sùplica se nombraron mas jueces, algunos de los cuales recusó el preso, á quien declararon por pobre de solemnidad y perdonaron los doce mil maravedis en que estaba condenado por no haber hecho probanza de la recusacion. Su padre, don Francisco Calderon, la marquesa y su hijo, cargados de luto, se echaron à los pies de Felipe IV pidiendo misericordia, y lo que alcanzaron fué que se remitiese el proceso á los jueces para ver si en justicia tenia lugar la súplica. Despues de algunas semanas le volvieron á notificar que no lo habia. Sus letrados apelaron de este auto; pero en revista se mandó la ejecucion de la sentencia. Notificáronla á don Rodrigo en 19 de octubre. El licenciado Gerónimo de Quintana refiere la muerte de Calderon con estas palabras: «El jueves 21 de octubre á las once y media de la mañana, hizo la ùltima salida de su casa con capuz negro, el cabello hasta los hombros, la barba hasta el pecho, y el rostro venerable, acompañado de religiosos y ministros de justicia, subió en la mula, que estaba en el portal con gualdrapa y toca, habiéndose primero santiguado dos veces, y tomado el Cristo en la mano derecha, cuyos pies besó muchas veces con increible devocion. Compuso él mismo el capuz, cabello y capirote, sin perder color, ni dar muestras de flaqueza. Al salir por la puerta se volvió á santiguar, y, en viéndose en la calle miró á

todas partes, considerando el gran concurso de gente que lo esperaba, y levantando los ojos al cielo, estuvo por espacio de tres credos suspenso: dió remate á la suspension con inclinarse, fijándolos en el crucifijo sin jamas quitarlos de él hasta que subió al cadalso."

Llevaba la mula por la rienda el verdugo, y habiendo comenzado á andar, se oyó el pregon siguiente: *Esta es la justicia que manda hacer el rey nuestro Señor á este hombre por haber hecho matar á uno alevosamente, cometiendo asasino, y sido culpado en otra muerte, y otras diversas culpas que del proceso resultan; porque le manda degollar para que á él le sirva de castigo y á los demas de ejemplo.*

Prosigue Quintana la relacion en estos términos: «Llegó al puesto, y apeándose subió sin turbarse las gradas (1), recogiendo sobre el hombro el capuz airosamente, haciendo aun en tan miserable estado, demostracion de gravedad y señorio. Dijéronle la recomendacion los relijiosos, en el interin se volvió á reconciliar, y recibiendo la absolucion postrado en tierra, despedido de todos, se sentó en la silla, quitóse él mismo las trenzas del cuello, pidióle el ministro de esta justicia perdon, él le abrazó, y dándole dos veces paz en el rostro le dijo que él era su mayor amigo. Descubrióse bien la garganta para esperar el golpe, dejándose atar los brazos y los pies, y vendar los ojos con un cendal negro, dejó caer la cabeza sobre el respaldar de la silla, y ofreciéndose de nuevo á Dios, recibió el golpe que dió fin dichoso á vida tan llena de miseria.

El conde de Villamediana (2) escribió á la muerte de don Rodrigo el soneto que sigue:

(1) No tuvo el cadalso luto ninguno: antes, habiendo cubierto la silla, vino órden para que se quitase.--Quevedo.

(1) Algunos creen que este soneto fuè obra de Quevedo, y no de Villamediana, lo mismo que aquellas redondillas que empiezan:

Al infierno el Tracio Orfeo
su mujer bajó á buscar,
que no pudo á peor lugar
llevarle mas mal deseo &c.

Este, que en la fortuna mas subida,
no cupo en sí, ni cupo en él su suerte,
viviendo, pareció digno de muerte,
muriendo, pareció digno de vida.

¡Oh providencia no comprehendida!
¡auxilio superior! aviso fuerte!
El humo en que el aplauso se convierte
hace la misma afrenta esclarecida.

Purificó el cuchillo los perfectos
modos, que religion celante ordena
para ascender á la mayor victoria;

Y, trocando las causas sus efectos,
si glorias lo conducen á la pena,
penas lo restituyen á la gloria.

Luego fué desatado don Rodrigo, y puesto en dos cojines, con la cora descubierta, el Cristo encima, cuatro blandones á los lados, y rodeado de alguaciles. Estuvo asi hasta la noche, en la cual se juntaron la clerecia y religiones para enterrar noblemente su cuerpo. Estorbaron semejante intento órdenes superiores, por las cuales amortajaron al marques dos mugeres que tenian este oficio con todos los que morian por justicia. Fué llevado despues el cadáver sin ningun clamor ni pompa al Carmen de Descalzos, en cuyo claustro recibió sepultura.

Este poeta tambien compuso el siguiente epigrama:

Aqui yace Calderon:
pasajero, el paso ten;
que en hurtar y morir bien
se parece al buen ladron.

LIBRO TERCERO.

LAS providencias que por consejos de don Gaspar de Guzman dió Felipe IV en el año de 1622 fueron de gran importancia para España. En 14 de enero se publicó aquel decreto en que decia el rey: «que porque deseaba cumplir con las obligaciones, en que le habia puesto Dios, de tantos reinos y vasallos, é introducir en su servicio á los que de ellos conviniere para mejor aumento suyo, tenia acordado de mandar que los Vireyes, Presidentes, Gobernadores, Consejeros, Oidores, Fiscales, Secretarios, Alguaciles de corte, Relatores, Escribanos de Cámara y Provincia, Alcaldes mayores, Tesoreros, Depositarios, Recetores, los oficiales de su casa y en conclusion todo ministro de cualesquier grado que fuesen, desde el menor hasta el mayor, antes de dárseles sus títulos, le presentasen inventarios de las haciendas que tuviesen, cuando le entraban á servir; y siempre que fuesen promovidos, de los aumentos y las creces, y que se

entendiese aquesto mismo con cuantos á su abuelo y padre hubiesen servido desde el año de 1592: lo cual los unos y los otros hicieren dentro de diez dias sin simulacion de cosa alguna, pena de perdimiento de ella y el cuatro tanto, y asegurando que por causar menos graveza con esta manifestacion, en cualquier tiempo que importase á su servicio, examinarla, se haria con íntimo secreto.» (1) Esta determinacion no fué bien recibida; pero hubo de obedecerse, apesar de los quejosos y mal contentos. El rey dió luego otro decreto en 23 del mismo mes, en que ordenaba; «que en su inventario se señalasen juntamente las jurisdicciones ò lugares, raices y términos redondos lo que rentasen y si fuesen bien heredados ó comprados, ó de merced, y últimamente los juros, censos, y los dotes que hubiesen dado, las memorias, capellanias, patronazgos, sus situaciones, preminencias, derechos, oficios, regimientos, veinticuatrias, y los gajes que de unos y otros se tuviesen: y cualquier cosa de valor ó ya comprada ó heredada, ó de merced, y los dineros en ser, prestados ó á ganancia, ayudas de costa recibidas, su consignacion y pagamentos, ganados, tratos, granjerías, joyas, diamantes, perlas, piedras, plata labrada, librerias, tapicerias, colgaduras, y todo menaje de algun precio.»

Semejante providencia fué dictada por el aumento escandaloso que con medios ilícitos y reprobados habian tenido, en grave perjuicio del real patrimonio, las haciendas de cuantos habian desempeñado cargos públicos en vida de Felipe III. Encomendóse el exámen de los inventarios á personas diligentes: las cuales, por ir encaminadas sus diligencias contra Ministros, interpusieron en su ejecucion tantos y tales embarazos y dilaciones, que fueron bastantes á entibiar los ardores con que se ordenó tal determinacion, y á dejarla poco á poco caer en lastimoso olvido.

El conde dispuso tambien, para que el rey supiese mejor el proceder, celo, virtud y circunspeccion de sus ministros y consejeros en votar cualquier asunto, que se abriesen en todas las salas de los consejos unas ventanas con rejas, cubiertas, en

(1) Gonzalo de Céspedes y Meneses.

vez de espesas celosías, de unas esteras de la India, en tal disposicion que desde ellas pudiera ver y oir, sin ser visto ni oido. De este modo ellos, presumiendo que á toda hora estaba el monarca atento á su censura, obrarian con mas pureza. El conde hizo abrir estas ventanas, imitando á las que el gran Bayazeto mandó abrir en su Divan ó consejo mayor. No faltaron algunos escritores satíricos que dijesen que don Gaspar de Guzman tenia á Mahoma por el hombre de mejor gobierno que ha existido en el mundo. Confirmaban sus maliciosos discursos con referir varias palabras que se habian escapado al conde: las cuales eran tales como decir que «las almas son de Dios; pero los cuerpos del rey, y que este debia ser tenido por señor de muerte y vida sobre sus vasallos, á similitud del Gran Turco.»

El conde, «conociendo el sumo aprieto del patrimonio, la despoblacion de España, las flaquezas de sus comercios, la dificultad de restaurarse, la gran falta de moneda, la poca fuerza de los súbditos, la necesidad que padecian, asi por las contribuciones, como por el número escesivo de ministros de justicia, y por los gastos tan supérfluos que ocasionaban,» resolvió formar de los presidentes de los consejos, de los consejeros, de los supremos tribunales y de personas diferentes una junta, en la cual se tratase de reparar tantos daños.

En esta junta se establecieron algunas leyes para atajarlos, como reducir á la tercera parte de su número los regidores, veinticuatros, jurados, procuradores, y comisarios y otros ministros de este género, poner límite en el tiempo que habian de estar los pleiteantes en la corte, prohibir que saliesen mas jueces de comision sino á pesquisas de graves causas criminales, y mandar que los señores titulados y otras personas, no teniendo razon de estar en la corte, viviesen entre sus naturales, y con su apoyo y asistencia los ilustrasen y poblasen. A los plateros pusieron tasa en las hechuras y proveyeron que en los dotes hubiese alguna mas templanza, y en los esclavos y criados, en el menage, en las halajas, y que tambien en los Colejios, Hábitos, Honras, Calonjías, plazas de Santa Inquisicion, y otros oficios en que se hacen averiguacio-

nes de limpieza de sangre, los que pusiesen nota en el linaje y calidad, firmasen sus memoriales, y la probasen ademas con citacion y juntamente publicacion de los testigos. Ordenaron tambien que se reformasen *los arreos, trajes, bordados y dorados, puntas y galas esquisitas y vana pompa de los cuellos.*

En la *cueva de Meliso* se dice que el conde "Intentó quitar la Inquisicion de España, siendo este tribunal Propugnáculo de la fé católica, y defensa y conservacion de las buenas costumbres; pero no pudo conseguirlo, aunque lo pretendió séria y eficazmente con el rey, quien le respondió con firme constancia: *De eso no hay que tratar*: y viendo que esta repugnancia era invencible, convirtió su astucia en viciar y corromper los ministros que lo componian; y aunque no lo logró del todo, consiguió la mayor parte.»

Conociendo el conde-duque la gran despoblacion de España, favoreció vivamente el matrimonio y concedió á este estado notables preeminencias, tales como que estuviesen exemptos de toda contribucion los que tuviesen cuatro hijos, y tambien los reciencasados durante cuatro años sin tener sucesion. Casi todas estas importantes providencias no fueron llevadas á puro y debido efecto: pues era la suerte del conde tan mal acondicionada, que le ponia en el entendimiento la formacion de grandes cosas en beneficio de España, y luego le negaba en las manos las fuerzas necesarias á darles fin dicho.

El conde de Villamediana, en un coloquio entre dos pastores, dice:

Pastor 1.° Poderoso rey tenemos,
cuyo miedo al mundo asombra.
Pastor 2.° Solo en retrato la sombra
por figura conocemos.
1.° En los reyes vale el nombre
mas que en los hombres el brazo.
2.° En los casos hace el caso,
el nombre no, solo el hombre.
1.° Aunque en tierna edad sabemos

que es justiciero y feroz.
Pastor 2.° Si lo es, sábelo Dios,
y nosotros que lo vemos.
1.° ¿No ves con cuanto rigor
va desterrando traidores?
2.° Echáronle otros mayores
para usurparle el favor.
1.° Los que de presente privan
fueron por justa eleccion.
2.° Un ladron y otro ladron
de una cosa se derivan.
1.° Consejeros virtuosos
tiene con quien se aconseja.
2.° Si no es maestra la abeja,
no hace panales sabrosos.

* * * * *

1.° Hallaron el reino estrecho
y las cosas en mal punto.
2.° El oro de un mundo junto
se encierra en un ancho pecho.
1.° ¿Pues qué faltó? En resolviendo
ejecutar lo resuelto.
2.° Que el viento es cual viento suelto
que vuela su oficio haciendo.
1.° Pues tanto atinas, ¿de donde
nació la causa, dirás?
2.° De un gran daño, que jamas
al remedio corresponde.
1.° Si escojida la razon
se desterrará el respeto....
2.° Que tiene el mundo sugeto
á tan grande perdicion.
1.° Si las estatuas de Atenas
como oráculos no hablaran...

Pastor 2.° Y si las manos cerraran;
pues que ya las tienen llenas.
1.° Si no andara desvalido
el propio merecimiento...
2.° Y el honrado atrevimiento
no fuera por loco habido.
1.° Y si en las casas Belonas
Mercurios no se hospedáran....
2.° Y solo se repararan,
no sangre, sino personas.
1.° Si el Tridente de Neptuno
Baldo en pluma no volviera...
2.° Y su pluma no tuviera
árbitro tan oportuno.
1.° Si las tiaras de Dios
Marte no las profanara...
2.° Y, si yo no me olvidara
de mí mismo, y vos de vos.
1.° Si se agotaran los charcos
de hambrientas sabandijuelas...
2.° Cuyas trazas y cautelas
hacen sensibles los barcos.
1.° Y si al fin las santas leyes.
nunca trocaran los dos....
2.° No queriendo el REY ser DIOS
ni los MINISTROS ser REYES.
1.° Si *Catilinas* odiosos
nuestras tierras no ocuparan...
2.° Ni faltan hoy ni faltaran
Viriatos valerosos.

Don Juan de Tarsis, Correo mayor de España y Nápoles, y conde de Villamediana, fué poeta de lucidísimo ingenio, muy curioso en piedras preciosas, caballos y pinturas, y adornado en fin con todas las partes que constituyen un perfecto caballero. Cuentan que

tuvo amores con la reina doña Isabel: voz que ha llegado à nuestros tiempos, sustentada en congeturas mas ó menos verosímiles. Aunque el recato del conde, sobradamente cuerdo, nos negó en sus papeles trozos que pudiesen servir de luz y guia para investigar lo cierto entre los sombras que ha levantado el curso de los años sobre este suceso, hay en unas octavas dirigidas *á una dama que iba cazando por un bosque*, las cuales se encuentran entre aquellas de sus poesias que lograron los honores de la estampa, los siguientes versos:

No faltará quien diga que es locura
poner en tal lugar el pensamiento;
que no puede ayudarle la ventura
á mas que á muerte por conocimiento.
Yo sigo como bien mi desventura,
y sin sentido voy tras lo que siento,
quedando, por disculpa de atreverme,
ser tanto lo que gano con perderme.

Su concepto da ocasion á imaginar que el amor del conde, sobre estar puesto en un imposible, iba á riesgo de morir en la empresa, si lo miraba la fortuna con agradable y risueño semblante.

El siguiente soneto, hasta ahora no publicado, parece que va dirigido tambien á la misma dama:

El que fuere dichoso será amado,
y yo en amar no quiero ser dichoso,
teniendo mi desvelo generoso
por dicha, ser por vos tan desdichado.

Solo es servir, servir sin ser premiado:
cerca está de grosero el venturoso:
seguir el bien á todos es forzoso:
yo solo sigo el bien sin ser forzado.

No he menester ventura por amaros:
amo de vos lo que de vos entiendo,
no lo que espero, porque nada espero.

Llévame el conoceros á adoraros:
servir mas por servir solo pretendo:
de vos no quiero mas que lo que os quiero.

Grande fué el favor que el conde debia á la reina. Por celebrar los años que cumplia su esposo Felipe IV en 8 de abril de 1622 dispuso ella una fiesta en el real sitio de Aranjuez: para la cual escribió Villamediana una comedia intitulada *Las glorias de Amadís y Niquea*. (1) Isabel representó en ella *la Diosa de la Hermosura* y los demas papeles de la fábula la infanta doña Maria y las damas de palacio. »A fabricar el aparato de la invencion de S. M. —dice el discreto don Ántonio Hurtado de Mendoza en la relacion de esta fiesta,—vino á Aranjuez el capitan Julio Cesar Fontana, Ingeniero mayor y superintendente de las fortificaciones del reino de Nápoles, hijo de aquel tan celebrado arquitecto por las fábricas de Sixto V, y comparable artífice con su padre. Levantóse un teatro de 115 pies de largo y 78 de ancho, y siete arcos por cada parte, con pilastras, cornijas y chapiteles de órden Dórico, y en lo eminente de ellos unas galerias de valuastres de oro y plata y azul, que las ceñian en torno, y sustentaban setenta blan-

(1) En loor de esta comedia se compuso la décima que sigue: la cual, si el estilo no me engaña, es de don Luis de Góngora:

¿Quien pudo á tanto tormento
dar gloria en tan breve suma?
otra no fué que tu pluma:
otro no fué que tu aliento.
A tu canoro instrumento
Anaxtarax lisonjea;
porque tuyo el nombre sea
que hoy se repite feliz,
ó á la espada de Amadís,
ò á la gloria de Niquea.

dones con achas blancas y luces innumerables, con unos términos de relieve de diez pies de alto en que se afirmaba un toldo, imitando de la serenidad de la noche multitud de estrellas entre sombras claras, y en el tablado dos figuras de gran proporcion, la de Mercurio y Marte, que servian de gigantes fantásticos y de correspondencia á la fachada, y en las cornijas de los corredores muchas estatuas de bronce, y pendientes de los arcos unas esferas cristalinas que hacian cuatro luces, y al rededor tablados para los caballeros y el pueblo, y una valla hermosísima que detenia el paso á la gente, y en medio un trono donde estaban las sillas del rey y de los señores infantes don Cárlos y don Fernando sus hermanos, y abajo tarimas y estrados para las señoras y damas. Formábase una montaña de 50 pies de latitud y 80 de circunferencia que se dividia en dos, y con ser máquina tan grande, la movia un solo hombre con mucha facilidad. Cubria el aparato, y era de la misma órden dórica, y se subia por muchas gradas á un nicho espacioso poblado de muchas fieras. Lo que ocultaba este monte se descubrirá, cuando se vaya haciendo relacion de las apariencias en el lugar en que sirvieron en la fábula.»

Hablaban en la comedía *Niquea: La corriente del Tajo: El mes de abril: La edad: Amadis de Gaula: Darinel escudero; Danteo pastor: La noche: La aurora; Cuatro gigantes: Alvida y Aretusa, ninfas: Lurcano. La Diosa de la Hermosura*, representada por la reina no habló en la fábula. Por su silencio se dijo:

Siendo la fiesta de hablar,
callando, lo venció todo.

«Esto que estrañára el pueblo por *Comedia*, dice Hurtado de Mendoza, y se llama en palacio *Invencion*, no se mide á los preceptos comunes de las farsas que es una fábula unida. Esta se fabrica de una variedad desatada, en que la vista lleva mejor parte que todo, y la ostentacion consiste mas en lo que se ve que en lo que se oye.»

Todos los versos que componian la comedia estaban escritos con tan advertido respeto, que merecieron ser referidos por la infanta y las damas de palacio. El mismo Hurtado de Mendoza, ha-

blando de una escena entre un pastor y una pastora, dice:=«En este coloquio mostró el autor (no menos que en el de Niquea y Amadis) el decoro con que se han de escribir los versos para las damas, los que oyen, *atinados*, los que dicen *severos*, donde cuanto no es *desconfianza*, es *osadia*: todo *finezas* y nada *amores*. Fué de lo mas escelente; y, si pudo ser, lo representado pasó de lo escrito.»

Muchas fueron las obras satíricas que compuso Villamediana contra los prelados y ministros de Felipe III, y tambien contra el conde-duque, y aun contra el mismo Felipe IV. Corrian M. S. entre los principales caballeros de la corte, y alcanzaron grande estimacion y no menores aplausos. A ellos aludia sin duda el conde, cuando dijo:

Villamediana, pues ya
sois estrellero eminente,
y en vuestra patria la gente
nombre de profeta os dá,
proseguid y acertará
la pluma que os eterniza.
Mirad que el vulgo os atiza
diciendo, por si hay mas gatos,
como á Cristo ante Pilatos:
PROFETIZA, PROFETIZA. (1)

El dia 21 de agosto de 1622 entró Villamediana en palacio mas rodeado de criados de lo que nunca acostumbraba. Quevedo (Anales de 15 dias) cuenta que el confesor de don Baltasar de Zúñiga, dijo al conde *Que mirase por sí; que tenia peligro su vida* y que este le respondió *Que sonaban sus razones mas á envidia que á advertimiento*, «con lo cual el religioso se volvió, sentido mas de

(1) En una pendencia que tuvo don Rodrigo Calderon en la plaza de Madrid con el capitan don Francisco Verdugo, escribió Villamediana estos versos:

Pendencia con Verdugo y en la plaza,
mala señal por cierto te amenaza.

su confianza que de su desenvoltura, pues solo pretendia grangear prevencion para su alma y recato para su vida.» El conde, despreciando el saludable consejo, se paseó gozoso aquella tarde, acompañado de don Luis de Haro, al cual con ruegos y porfias metió en su coche; y aunque don Luis se escusò mucho, él le apretó con tal instancia, que por fatal destino suyo parece que le quiso llevar para testigo de su muerte. Iba don Juan bien descuidado, y hablando con su compañero cosas de gusto y diversion, en caballos, en música y en poesia, cuando siendo la hora de anochecer, y antes de llegar á la calle Mayor, saliò de uno de los portales un hombre, mandó parar el coche, llegó al conde, y despues de reconocerlo, le tiró un solo golpe, mas tan grande, que arrebatándole la manga y carne del brazo izquierdo hasta los huesos penetró el pecho y corazon, y fué á salir á las espaldas. El conde animosamente diciendo *Esto es hecho*, y metiendo mano á la espada, se arrojó á la calle para seguir á su matador; pero espiró luego entre las propias palabras referidas y la fiereza del ademan. Fué llevado desde alli á su casa, adonde concurrió la corte toda á ver las bocas de la herida que por disformes, juzgaron muchos haber sido hechas con arma artificiosa para despedazar cualquier defensa. Su familia estaba atónita, el pueblo suspenso, y varia la opinion de todos sobre la ocasion de su muerte. Quién la atríbuia á los amores del conde con la reina. Quién á las obras en que corriò á rienda suelta lo satírico de su pluma. Don Gonzalo de Céspedes y Meneses dice: «Aqueste fué su infausto fin; mas de sus causas, aunque siempre se discurrió con variedad, nunca se supo cierto autor. Unos han dicho se produjo de tiernos yerros amorosos que le trujeron recatado toda la resta de su vida; *por que él sin duda era de aquellos que comprenden en sus ánimos cuanto les brinda la fortuna*; otros que se produjo de partos de su injenio, que abrieron puertas á su ruina.»

Se tiene por cosa segura que el conde de Olivares dispuso la muerte de Tarsis. En una nota á la *Cueva de Meliso* se lee: «Dijeron en el caso del poeta Villamediana que le habian muerte por las sátiras que escribió contra don Gaspar, y las demos-

traciones frenéticas que ejecutó por la reina doña Isabel. Al que lo mató, hizo el conde-duque guarda-mayor de los reales bosques, llamado Ignacio Mendez, natural de Illescas. Fué comun opinion que murió este asesino envenenado por su muger, que se llamaba Micaela de la Fuente.» Otros refieren que el matador de Villamediana fué Alonso Mateo, ballestero del rey.

Al desgraciado fin de este injenio, cantaba el vulgo la siguiente seguidilla:

A Juanillo le han dado
con un estoque:
quien le manda á Juanillo
salir de noche?

Don Luis de Góngora y Argote, aludiendo al conde-duque, escribió;

Mentidero de Madrid,
decidnos: ¿quién mató al conde?
—Ni se sabe, *ni se es-conde.*
Sin discurso discurrid.
Decir que lo matò el Cid
por ser el conde Lozano,
disparate es chavacano.
Lo cierto del caso ha sido
que el matador fué *Vellido,*
y el impulso *soberano.*

Frey Lope de Vega Carpio respondió á Góngora en esta décima con iguales consonantes:

Atenciones de Madrid,
no busqueis quien mató al conde,
pues su muerte no se es-conde.
Con discurso discurrid
que hay quien mate sin ser Cid
al insolente Lozano;

discurso fué chavacano
y mentira haber finjido
que el matador fué *Vellido*,
siendo impulso *soberano*.

El doctor don Antonio de Mira de Amescua compuso este epitafio.

Ayer fuí conde: hoy soy nada:
fuí profeta y vi en mis dias
cumplidas mis profecías:
mi verdad autorizada.
De algun villano la espada
cortó la flor de mi edad,
y Madrid en su piedad
me tiene canonizado;
pues dice que me han quitado
la vida por la verdad.

Y Don Francisco Gomez de Quevedo y Villegas el siguiente:

Aqui una mano violenta
mas segura que atrevida,
atajó el paso á una vida
y abrió camino á una afrenta;
que el poder, que osado intenta,
jugar la espada desnuda,
el nombre de humano muda
en inhumano, y advierta
que pide venganza cierta
una salvacion en duda.

Tambien al propio asunto escribieron décimas don Juan de Xáuregui, Luis Velez de Guevara, don Antonio Hurtado de Mendoza y don Manuel Salinas.

La noche en que mataron á Villamediana se hallaron unas

redondillas en su bolsillo. Por ellas se viene en conocimiento de cuan graves eran las melancolías que turbaban el ánimo del conde:

Pesares, ya que no puedo
levantarme ni caer,
¿hay mayor bien que tener
perdido á fortuna el miedo?

. . . .

Tarde mi ofensa tendrá
con el desengaño aviso,
cuando aun la tierra que piso,
ó me falta, ó se me vá.
En cuyo desvalimiento
sin alivio y sin buscalle,
mas me ahoga el procuralle
que no la falta del viento.
En donde viniera á ser
descanso el desesperar,
si se pudiera quejar
quien no tiene que perder.
Quien vió los tronos poblados
de aplauso y de adulacion,
y el aire de la ambicion
hoy los tiene derribados.
Quien ha visto ejecutadas
iras de injustas querellas,
y donde vió cometellas
agora las vé vengadas.
Mas ya del tiempo presumo
en un estado tan ciego,
que como en humo aquel fuego
volverá este fuego en humo.

. . . .

Los que contra mí se animan
siempre aciertan lo que trazan,
con lo futuro amenazan,
y con lo que es ya lastiman.
Nunca esta cuerda se afloja,
y con apretarme el cuello
solo de que caiga en ello,
quien mas me aprieta se enoja.
Donde vienen á querer,
no solo verme morir,
sino darme que sufrir,
y quitarme el conocer.

. . . .

Pero vaya todo asi
cuanto en la fortuna cabe:
que el tiempo vengarse sabe
de quien se venga de mí.

. . . .

Estoy tan en el profundo
que idolatrara el castigo,
si es que se hundiera conmigo
cuanto me cansa en el mundo.

. . . .

Obligado yo... ¿De qué?
Quejoso de tantas cosas,
que pierde en las mas dudosas
lugar el miedo y la fé.
Estos valles y estos rios
para mí tan poco amenos,
mirándolos como agenos,
me lastiman como mios

. . . .

En tan dudoso partido
¿Cual es mas para aceptado?
Un sufrir desesperado
ó un desesperar sufrido.
Engaño es tratar de medio
en tiempo tan rigoroso,
que no es menos peligroso
morir que buscar remedio.
No me queda qué elejir
en tan prolijo penar,
que anima el desesperar
y desespera el sufrir.

* * * *

Mas como todo lo iguala
temida buscada muerte,
lo mismo es que buena suerte
el disponerse en la mala.
Ora el sol las alas queme,
ora las coja el abismo,
quien vive dentro en sí mismo
ningun desengaño teme.
Déme luz otra esperanza
para que sin esta muera,
ya que en lo que no se espera,
ni hay engaño, ni tardanza.

Don Francisco de Quevedo, hablando de Villamediana, dice que «vivió este de manera que los que aguardaban su fin (si mas acompañado, menos honroso) tuvieron por bien intencionados en este suceso á los que juzgaron cómplices, y como no se descubrió ninguno, aseguraron muchos que fué castigo de la Providencia. Otros decian que, pudiendo y debiendo morir de otra suerte por la justicia, habia sucedido violentamente, para que ni en su vida ni en su muerte hubiese cosa sin pecado; porque solicitar uno su herida y su desdicha en todas las ocasiones y el castigo en todos sus pasos, y no prevenirse, es lo mismo que decir: *Ni la justicia*

ni el odio han de poder hacer en mí mayor castigo que yo propio. Todo lo que vivió fué por culpar á la justicia en su remision y á la venganza en su honra, y cada dia que vivió, y cada noche que se acostaba, era oprobio de los jueces y de los agraviados. La justicia hizo diligencias para averiguar lo que hizo otro á falta suya, y solo se halló por culpa el haber dado lugar á que fuese esceso lo que pudo ser justicia.»

Este fué el desdichado fin de don Juan de Tarsis, conde de Villamediana. Su pluma libre y satírica en picantísimos libelos entretuvo por algunos meses á la cortesana ociosidad, derramando el veneno de sus censuras contra el mal gobierno. El conde de Olivares en vez de dar á su injenio mordedor el disimulo por castigo, cortó el hilo á su injenio y á su vida: no considerando que ninguna injuria es menos digna de satisfaccion y de venganza que la de las lenguas ó la pluma. Pero el natural soberbio del conde jamas perdonò á los que en su oprobio hablaban mal, ó á los que lo infamaban con insolentísimos libelos.

Si la muerte del conde de Villamediana tuvo suspenso al pueblo por algunos dias, la de don Baltasar de Zùñiga, tio del de Olivares, lo tuvo lleno de dudas y espanto. Fué hijo de don Gerónimo de Zùñiga y Acevedo, conde de Monterey, y pasó de aventurero en la jornada contra Inglaterra, sirvió en Flandes, y Felipe III lo elijió embajador de Francia y Alemania, consejero de Estado y ayo del príncipe, y tambien comendador mayor de Leon. Con el conde de Olivares su sobrino, tenia dividida la privanza que logró de Felipe IV; pero la muerte cortó el vuelo, que habia tomado su poder, en 7 de octubre de 1622; *fué el mal tan diligente, que visitarlo enfermo y acompañarlo muerto se hizo con unos propios pasos.* El conde de la Roca dice que «No podia degenerar de sí el mundo, ni hacer milagros sin ejemplo, sustentando en un imperio dos iguales poderes, y asi comenzò á murmurarse al principio que el conde y don Baltasar su tio sentian diferentemente de las cosas. Luego añadieron que don Baltasar llevaba á mal que el sobrino le fuese cercenando el poder; pues ó por arrepentimiento de habérsele dado tan grande, ó por verse ya capaz de regir

los negocios, llevaba peor que el tio quisiese en propiedad lo que le dió solo en posesion. Los apasionados de una parte y otra hicieron mas pública de lo que debia ser esta desavenencia, y menos considerable; porque, deseando para su valedor el absoluto mando, debian de ministrar con poca prudencia para sus mismos fines, materia en que se cebasen los disgustos secretos.»

El vulgo, habiendo visto que tio y sobrino andaban mal avenidos, y la presurosa muerte de aquel, imputaron al conde que dió á don Baltasar de Zúñiga veneno. Esta presuncion creo que está desnuda de todo fundamento; pues, si el conde habia cometido semejante delito por odio y mala voluntad, no hubiera aconsejado al rey que escribiese la siguiente carta desde San Lorenzo el Real á la esposa de Zúñiga, cuando estaba ignorante del suceso, y entre el recelo y la esperanza, ya de perder ó conservar la vida de un buen criado que sin lisonja le advertia, y que sin pasion lo aconsejaba. «Doña Francisca: espero en Dios que ha de dar á don Baltasar la salud que yo le deseo, y él merece y ha merecido. Si faltare, no hagais mudanza, y avisadme en el estado que quedan sus hijos; porque los tengo yo por mios y he de mirar por ellos y de sus acrecentamientos, de suerte que vea el mundo que no les hace falta su padre, ni á nadie, sino á mí. Dios nos ayude, y os dé el consuelo que conviene.» Doña Francisca de Zúñiga, esposa de este insigne caballero, al dolor de pérdida tan desdichada rindió á pocos dias la vida: y siguieron los propios pasos su madre, su hija casada y un hijo.

Muerto don Baltasar mostró el conde al pueblo que ninguna ambicion tenia por el ejercicio que su tio desempeñaba; pues formó una junta de tres ministros que fueron don Agustin de Mexia, el marques de Montesclaros y don Fernando Giron. A ella se llevaban todas las consultas de los consejos, y sobre ellas daban su parecer antes que el rey Felipe IV las determinase. Esta junta solamente duró tres años y algunos meses mas. Es fama que era regida por la voluntad del conde, y es creible; pues donde hay esperanzas de medra fácilmente se enturbian los cristales del sano y limpio consejo. El rey lo habia sublimado al supremo puesto de la

privanza, poniendo juntamente en sus manos lo mas arduo y penoso del gobierno de tan inmensa y estendida monarquia; porque es cosa dificultosa que un rey mozo pueda por sí solo, sin ayuda de otros, disponer y determinar las varias materias que á sus manos llegan. La eleccion que hacen siempre de privados los reyes, raras veces es examinada por los vigilantes ojos de la prudencia, sino dirigida por los inconsiderados antojos y caprichos de la ciega fortuna. Asi es que con facilidad son derribados de su altura los que llegan á tanto valimiento, ya por la envidia, ya por su mal vivir, ya por su soberbia, ya por su ambicion: vicio de que escapan en pocas ocasiones los que ocupan la gracia de los reyes. Sócrates decia que no podian ser espelidos del templo de la prosperidad los que entraban en él por la puerta de la virtud, no por la de la codicia.

Procuró el conde de Olivares tener en su casa y llevar á su lado hombres de letras y esperiencias, que pudieran servirle para trazar el modo de la reforma de costumbres, y dar consejos para el mejor acierto en el gobierno político y económico. Consideraba que con la comunicacion que tenia con los sabios estaba labrada la salud de estos reinos. Valiase de talentos prudenciales y esperimentados, no de ingenios agudos, acres y altaneros que son mas aptos á introducir novedades que alteren la república, que á la paz y quietud de ella, cuya conservacion consiste en el acertado parecer de la edad madura. Homero decia que la felicidad de la república seria duradera, teniendo los que gobernasen las armas de los mozos y los consejos de los ancianos. El conde no apartaba de sí y del servicio de su rey todos los aventajados talentos. Amaba y ensalzaba los buenos, y alentaba y favorecia á los rectos y constantes.

La eleccion de buenos amigos suele ser muy dificultosa á los que ocupan grandes puestos, porque pocas veces sale á propòsito la que se hace en los palacios y se confirma con las felicidades. Raros son los que siguen á sus amigos en la declinacion de la venturosa suerte. Uno de estos fué el canónigo don Francisco de Rioja, insigne poeta, pues siguió los pasos del de Olivares con singular constancia en su próspera y adversa fortuna.

LIBRO CUARTO.

PERO, antes de pasar adelante, conviene á mi propósito demostrar cuan fuera de toda razon caminó el padre Isla al asegurar que las aventuras de *Gil Blas de Santillana* fueron tomadas por Le Sage de un antiguo M. S. español: cuan cierto es que fueron compuestas de argumentos y trozos de nuestras comedias y novelas del siglo XVII: cuan verosimil es que todo lo que cuentan de enredos palaciegos durante los ministerios del duque de Lerma y conde-duque de Olivares fué tomado de una obra inédita, escrita en aquel tiempo, y cuantos son los fundamentos que hay para sospechar que fué de don Francisco de Rioja.

El padre Isla tradujo en lengua castellana y publicó el año de 1783 *las aventuras de Gil Blas* que habia compuesto en Francia y á principios del siglo XVIII Mr. Le Sage. Puso á esta obra un prólogo, donde con muestras de ánimo airado aseguraba inconsideradamente que Le Sage se habia fingido autor de esta novela:

pues el verdadero habia sido español, y del siglo XVII. El conde de Neufchateau, académico frances, destruyó los fundamentos en que se sustentaban las palabras del padre Isla, y dió á entender, cuan fuera de razon iban todos aquellos que no tenian por nacidas en Francia las citadas aventuras. Don Juan Antonio Llorente escribió contra el conde de Neufchateau unas *observaciones críticas sobre el romance de Gil Blas de Santillana, en las cuales se hace ver que Mr. Le Sage lo desmembró del de el Bachiller de Salamanca, entonces M. S. español inedito*; pero todo lo que en ellas dijo no descansó sobre graves fundamentos, sino sobre congeturas. Solamente señaló con certeza dos obras españolas que el escritor frances tuvo presentes para componer su novela. La de Vicente Espinel intitulada *El escudero Marcos de Obregon*, y la comedia *Todo es enredos amor, y diablos son las mugeres*, de don Diego de Córdoba y Figueroa. Otras que tambien tuvo presentes han venido por fortuna á mis manos.

Llenas estan *Las observaciones Criticas* de Llorente de multitud de errores, y de conjeturas inverosímiles. En el capítulo X donde habla de las palabras y frases francesas halladas en el Gil Blas, y las cuales demuestran que Le Sage tuvo presente un manuscrito español, se lee:=«Mateo Melendez, mercader de paños en Madrid, dijo á Gil Blas.—Je vais vous mettre auprés de don Matias de Silva. C'es un homme de «la première qualité, *un des ces jeunes seigneurs, qu' on appelle petits-maitres.*» Esta cláusula supone un M. S. español en que se decia *uno de los señoritos, que llaman petimetres.* Si no fuera por este motivo, no fuera escusable aquella locucion francesa tan redundante, como agena de la elocuencia: la cual mandaba escribir «*c'est un petit-maitre de la première qualité*, ó bien en otro caso *l'un des jeunes seigneurs de Madrid.*» Para que se vea sobre cuan vanos fundamentos sustentó Llorente sus *Observaciones*, no hay mas que decir que los señoritos españoles del siglo XVII eran llamados GALANES ó LINDOS, como se prueba por las comedias y novelas escritas en aquel tiempo. La voz *petimetre* empezó á usarse en España, tomándola de la lengua francesa, desde el pasado siglo XVIII.

En el capítulo XI en que habla Llorente *de los nombres propios de personas y pueblos españoles* que se leen en el *Gil Blas*, pone el de don Sebastian Villaviciosa, poeta dramático que floreció en el siglo XVII, como inventado por el autor de aquella novela.

En el capitulo XV en que trata de los *errores cronológicos* del Gil Blas dice: «Octavo: el conde-duque de Olivares habla de un viage del rey Felipe IV á Zaragoza, y el historiador cuenta este viage, como sucedido en tiempo del ministerio de aquel favorito. Sin embargo, es constante, por nuestra historia, que no se verificó hasta 1645, dos años despues de la caida del conde-duque.» Esto es falso como se verá en el discurso de mi historia. A fines de julio de 1642 entró el rey en Zaragoza, segun consta de papeles de aquel tiempo. Tambien hizo jornadas á esta ciudad para mejor proveer en las cosas tocantes á la guerra de Cataluña en 1643 y 1644.

Estas tres muestras de los errores, en que cayó Llorente al escribir sus *Observaciones críticas al Gil Blas*, son bastantes para dar á conocer con cuan pocas razones, con cuan poco *cuidado* y con cuan poca fidelidad escribió semejante obra. Toda está fundada en conjeturas inverosimiles y en conceptos equivocados, de quienes intentó sacar pruebas para dar dichoso fin á su intento.

Tales como existen *las aventuras de Gil Blas de Santillana* fueron sin disputa compuestas por Mr. Le Sage. Para ello hizo lo mismo que uno que con trozos de edificios de arquitectura griega, romana y arábiga levantase un soberbio y suntuoso palacio. Agenos serian los materiales: suya la formacion de tan estraña fábrica.

I. Fué Le Sage, aunque de delicado gusto, hombre de tan pobre ingenio, que ni aun supo inventar un prólogo á su Gil Blas. Para escribirlo se sirvió de un cuentecillo de dos estudiantes que desde Antequera iban camino de Salamanca: el cual se halla en el prólogo que Vicente Espinel puso á sus *Relaciones de la vida y aventuras del escudero Marcos de Obregon.*

II. Lo que sucedió á Gil Blas en la posada de Peñallor con

un hombre que cenó con él (capítulo segundo del libro primero) es tomado de la novela de Espinel (descanso noveno relacion primera).

III. La aventura del arriero de Cacabelos (capítulo tercero libro primero) de la novela citada (descanso décimo, relacion primera)

IV. Lo de la sortija de Camila (capítulo décimo cuarto libro primero) de la misma novela (descansos octavo y noveno, relacion tercera).

V. La historia del mancebillo barbero (capítulo séptimo, libro segundo) tambien del escudero Marcos de Obregon (descansos primero, segundo y veinte y uno, relacion primera.)

VI. La respuesta de don Matias al leer una carta de desafio (capítulo octavo libro tercero) de la dicha novela (descanso primero, relacion primera), ó de *La Floresta española* ordenada por Melchor de Santa Cruz, vecino de Toledo.

VII. La novela *el casamiento por venganza* (capítulo cuarto libro cuarto) de la comedia intitulada *Casarse por vengarse* de don Francisco de Rojas y Zorrilla, natural de San Esteban de Gormaz.

VIII. Los amores de doña Aurora de Guzman (capítulos quinto y sesto del libro cuarto) de *Todo es enredos amor, y diablos son las mugeres*, comedia de don Diego de Córdoba y Figueroa, caballero del órden de Alcántara. (1)

(1) DON DIEGO DE CORDOBA Y FIGUEROA, caballero del órden de Alcántara, fué un poeta español que floreció en mitad del siglo XVII. Escribió muchas comedias, tales como *La Sirena de Tinacria*, y *Todo es enredos amor y diablos son las mugeres*. Con su hermano DON JOSE, caballero del órden de Calatrava, compuso *La dama capitan*, *Rendirse á la obligacion*, *Leoncio y Montano*, *Pobreza*, *Amor y Fortuna* y otras. Los argumentos de

IX La historia de don Alfonso y de la bella Serafina (capitulo décimo del libro cuarto) de la novela *Mas puede amor que la sangre*, que don Alonso del Castillo Solorzano puso en su obra intitulada *Sala de recreacion*.

estas dos comedias, últimamente citadas, son tomados, el primero de *Los carboneros de Francia y reina Sevilla*, que algunos atribuyen á Rojas y otros á Mira de Mescua, y el segundo de *Las flores de don Juan* de Lope. Creo que don Diego y don José de Córdoba y Figueroa fueron naturales de Madrid; pues ellos en una de sus comedias se llaman *Ingenios de esta corte*.

Muy valido anduvo entre algunos poetas españoles del siglo 17 de presentar segunda vez en el teatro pensamientos ajenos, adornados con nuevas galas. Sabido es que en algunos pasó á estraña y reprensible licencia; pues viviendo todavia Calderon, compuso don Juan Bautista Diamante una comedia intitulada *Lo que pueden los indicios y ganapan de desdichas*, copiando el argumento y escenas, aunque con distintos versos, de *Un castigo en dos venganzas*. Don Gerónimo de Cáncer dice en el *Vejámen de Injenios*. «Don Agustin Moreto estaba sentado y revolviendo unos papeles que á mi parecer eran comedias antiquísimas, de quien nadie se acordaba. Estaba diciendo entre sí:—*Esta no vale nada... De aqui se puede sacar algo... Este paso puede aprovechar...* Enojéme de verlo con aquella flema, cuando todos estaban con las armas en la mano, y díjele.= *¿Que por qué no iba á pelear como los demas?*=A que me respondió:=*Yo peleo aqui mas que ninguno; porque aqui estoy minando al enemigo.=Vuestra Merced*=le repliqué=*me parece que está buscando que tomar de esas comedias viejas.=Eso mismo*=me respondió, =*me obliga á decir que estoy minando al enemigo, y échelo de ver en esta copla:*

Que estoy minando imagina,
cuando tú de mi te quejas;
que en estas comedias viejas
he hallado una brava mina.

El desden con el desden de Moreto no es mas que imitacion segun unos de *Los milagros del desprecio*, ó segun otros de *La hermosa fea*, dos comedias de Lope. Tambien es semejante su argumento á *Enfermar con el remedio:* obra de tres injenios.

El erudito Luzan atribuyó á Moreto, no se por qué, la comedia *Todo es enredos amor y diablos son las mugeres*, que es obra de don Diego de Còrdoba y Figueroa.

X. Todo lo sucedido en Mérida á don Rafael con Gerónimo de Miajadas (capítulo primero del libro quinto) de la comedia de don Antonio Hurtado de Mendoza *Los empeños del mentir*. (1)

XI. El cautiverio en la Isla de la Cabrera (capítulo primero del libro quinto) del *escudero Marcos de Obregon* (descansos séptimo y octavo, relacion tercera).

XII. Todo lo sucedido á Escipion miéntras sirvió á don Abel (capitulo décimo del libro décimo) de la vida y hechos de *Estebanillo Gonzalez, mozo de buen humor* (capitulo segundo.)

XIII. Todo lo que aconteció á Escipion mientras que estuvo al servicio del arzobispo de Sevilla (capítulo décimo del libro décimo) de la misma novela (capitulo tercero).

Trece plagios son los que han llegado á mi noticia: los cuales me fuerzan à creer que Le Sage tomó ademas argumentos y pasages de otros libros españoles de apacible entretenimiento, puesto que el romance de Gil Blas está lleno de pinturas de nuestras antiguas costumbres y de varios acaecimientos que se vieron en el siglo XVII: opinion que con falsos argumentos han intentado desvanecer algunos escritores franceses.

I. *Capitulos tercero, cuarto y quinto del libro segundo.*—

(1) Nació don ANTONIO DE MENDOZA á fines del siglo 16 en Asturias, y fué Comendador de Zurita, del órden de Calatrava, secretario de cámara y de justicia del rey Felipe IV en la suprema inquisicion, y señor del Villar del Olmo. Escribió varias comedias. Entre ellas se cuentan: *Querer por solo querer*, *Mas merece quien mas ama*, *Cada loco con su tema*, *No hay amor donde hay agravio*, *Los riesgos que tiene un coche*, *El marido hace muger y el trato muda costumbre*. Tambien compuso con don Francisco de Quevedo la intitulada *Quien mas miente medra mas*. Murió en Zaragoza y en setiembre del año 1644. En el 2º tomo de la *Floresta Española* se lee: «Estando don Antonio de Mendoza, siendo niño, por page en casa de un escelentísimo, sirviendo una tarde el refresco, dijo la duquesa al duque su esposo: *Primo, Antonio en estando en su lugar, dirá que es tan bueno como tú*. Entonces, haciendo una profunda reverencia respondió con gracia *Y aqui tambien, señora*. Y á pocos dias le pusieron el hábito.

Se ha dicho que Le Sage quiso pintar en el doctor Sangredo un médico llamado Hecquet que vivia en su tiempo en Paris: el cual prescribia una muy rigorosa dieta de manjares, abstinencia total de vinos, y bebida de agua con abundancia. Pero este no era de los furibundos recetadores de sangrias, tales como Sangredo, y como una multitud de médicos españoles del siglo XVII, contra quien Fr. Andres Ferrera de Valdecebro, por quien don Tomas de Iriarte dijo:

El fidedigno padre Valdecebro,
que en discurrir historias de animales
se calentó el celebro,

escribió una obrilla intitulada: *El monstruo horrible de Grecia, mortal enemigo del hombre,* que salió á pùblica luz de una imprenta de Valencia el año 1669, como original de don Gonzalo Bustos de Olmedilla.

II. *En el capítulo séptimo libro segundo* se lee: «Don Juan de Zabaleta, dijo uno, es un autor de quien me parece que los espectadores no deben estar muy satisfechos. Es un hombre frio, sin fuego y sin inventiva. Su última comedia lo ha desacreditado grandemente.» Don Gerónimo de Cáncer y Velasco en su *Vejamen de injenios* dice: «Luego vimos junto á nosotros un hombre que nos atemorizó; y mi camarada que hasta entonces no habia hablado palabra, dijo:=¡*Válgame Dios y que cara tan endemoniada! ¿Quién es este hombre tan feroz?*—Este es don Juan de Zabaleta le respondí yo.=Es escelente poeta y de los mayores. Ha escrito muy buenas comedias, aunque le sucedió un desman con la de *Aun vive la honra en los muertos* que fué tan mala... Pero esta redondilla dirá el suceso de aquel dia:

Al suceder la tragedia
del silvo, si se repara,
ver su comedia era cara,
ver su cara era comedia.

III. *En el capitulo sesto libro tercero* se habla de la representacion que vieron algunos caballeros de una tragedia intitulada *La reina de Cartago*. Uno de estos dice á don Pompeyo de Castro:

«No me negareis que es admirable la primera dama que representa el papel de Dído. ¿No lo representa con toda la nobleza, con toda la magestad, y con todo el agrado que nos figuramos en aquella desdichada reina? Y no habeis admirado el arte con que mueve los afectos de los espectadores?—Convengo, respondió don Pompeyo, en que sabe conmover y enternecer &c.» En la historia del histrionismo en España se lee:="ANGELA DIDO, cuyo apellido no heredó de su alcurnia sino del teatro, como tan diestra y entendida comedianta, supo desempeñar con tal perfeccion el papel de la reina viuda de Cartago doña Dido, muger interina del troyano Eneas, en la tragedia que de estos dos amantes compuso el célebre capitan Guillen de Castro, que de ahi le quedó el sobrenombre de *Dido*.»

IV. *En el capitulo primero del libro quinto* se habla de los amores que con Lucinda, comedianta, tuvo el duque de Medinaceli. El trato ilícito que con mugeres de esta vida tenian los grandes de España, fué cosa comun en el siglo XVII. El conde de Villamediana escribió un soneto á *Alonso de Morales el autor de comedias* en sazon de reprender á Josefa Vaca su muger.

Oiga, Jusepa, y mire que ya pisa
esta corte del rey: cordura tenga.
Mire que el vulgo en murmurar se venga;
y el tiempo siempre sin hablar avisa,

Por esta santa y celestial divisa, (1)
que de hablar con los príncipes se abstenga;
y aunque uno y otro duque á verla venga,
su marido no mas, su honor, y misa.

Dijo Morales, y rezò su poco, (2)

Variantes de este soneto.

(1) Por esta dura y eficaz divisa.
(2) Dijo Morales, y rióse un poco.

mas la Jusepa le responde airada:
¡Oh lleve el diablo tanto—¡*guarda el coco*!

¡Mal haya yo si fuere mas honrada!
Pero ella es simple y él creo que es loco: (1)
Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.

Para enfrenar el escandaloso lujo y vida airada de nuestras comediantas se ordenaron varias leyes, despues de la caida del conde-duque de Olivares. Véase lo que dice don José de Pellicer y Tobar en sus avisos, que eran los periódicos que en aquellos tiempos se publicaban.

Avisos de 1.° *Marzo de* 1644.—En lo que mas ahora se habla en Madrid es en las leyes que se han puesto á comedias y comediantes. Hanse hecho á instancia de don Antonio de Contreras, del consejo real de Castilla y Cámara. En primer lugar que no se puedan representar de aquí adelante de inventiva propia de los que las hacen, sino de historias ó vidas de santos. Que farsantes ni farsantas no puedan salir al tablado con vestidos de oro ni de telas. Que no pueda representar soltera, viuda ni doncella sino que todas sean casadas. Que no se puedan representar comedias nuevas nunca vistas sino de ocho á ocho dias. Que los señores no puedan visitar comedianta ninguna arriba de dos veces. Que no se hagan particulares en casa de nadie sino es con licencia firmada del señor presidente de Castilla y de los consejeros. Y que los representantes no reciban en sus compañias otras *actoras*, que aquellas que tengan acreditada su honestidad y buen proceder. (2)

(1) Pero como ella es simple y él es loco.

(2) En *el donado hablador, vida y aventuras de Alonso, mozo de muchos amos*, novela escrita por el Dr. Gerónimo de Alcala Yañez y Rivera, natural de la ciudad de Segovia (primera parte Madrid 1624, segunda Valladolid 1626) se lee:=«Reinando el sabio y prudente rey Felipe II, por evitar algunos inconvenientes, y

Avisos de 27 de setiembre de 1644.=De aqui salió en son de desterrado don Juan de Ochandiano, Rejidor de Madrid, mozo de lindo talle y brios, por dar escándalo con la amistad que tenia con Maria de Heredia representanta á quien retiraron en la reclusion de la galera.

V. Dicen los franceses que en prueba de que los sucesos que se cuentan en Gil Blas, causados por enredos palaciegos durante los ministerios del duque de Lerma y conde-duque de Olivares no han sido sacados de un M. S. español, la aventura de don Valerio de Luna con Inesilla de Cantarilla sin saber que era su madre, fué de la famosa cortesana Ninon de L'Enclos. En el *Diablo Cojuelo* tambien puso Le Sage sucesos de la vida de esta cortesana, y sin embargo, segun él mismo confiesa en su dedicatoria, tuvo presentes para tal obra *El diablo Cojuelo* que escribió en España y en el siglo XVII Luis Velez de Guevara (1), ujier de cámara

por mayor honestidad en las comedias, se quitó el representar las mujeres, por parecer que el verlas vestidas curiosamente, ya de su traje, ya del de varon, cuando se ofrecia, incitaba á torpes y deshonestos deseos, y asi se mandò que en su lugar fuesen los representantes muchachos de mediana edad, y de este modo se representò algun tiempo. Despues, pareciendo ser cosa tan impropia que á un varon se dijesen palabras amorosas, se le tomase la mano ó llegase al rostro, se volviò la representacion à lo que de antes; pero con algun límite, mandando á las mugeres que cuando se hubiesen de vestir de hombre, fuese el vestido de modo que cubriese la rodilla, guardando en todas sus acciones honestidad y compostura, poniendo, á las que tan justo mandamiento no obedeciesen, rigorosas y muy graves penas. Y me acuerdo haber quitado á una muger que saliese al tablado; porque se decia de ella que no representaba con aquella compostura y gravedad que era lícito en semejantes actos.»

(1) Naciò LUIS VELEZ DE GUEVARA en el año de 1590. Fué ujier de cámara del rey Felipe IV. Publicò en 1608 *Elojio del juramento del serenisimo principe Felipe Domingo*, y en 1641 *El diablo cojuelo, verdades soñadas y novela de la otra vida, traducidas á esta.* Escribió mas de 400 comedias, entre ellas *Los celos hasta los cielos, y desdichada Estefanía: El asombro de Turquia y*

del rey Felipe IV, y *Dia y noche de Madrid* de don Francisco Santos. Apesar de esta declaracion no pudo Le Sage menos de callar otros plagios que cometió al escribir semejante novela. *La historia del conde de Bellaflor y de doña Leonor de Céspedes* que se lee en los capítulos cuarto y quinto del tomo primero, es tomada del argumento de una comedia de don Francisco Rojas in-

valiente toledano: Mas pesa el rey que la sangre, y blason de los Guzmanes: Reinar despues de morir: La romera de Santiago: Los tres portentos de Dios: Cumplir dos obligaciones y duquesa de Sajonia: El ollero de Ocaña: Obligacion á las mugeres: Los hijos de la Barbuda: Si el caballo vos han muerto: El verdugo de Málaga: El marques de Basto: Los amotinados de Flandes: El caballero del Sol: El diablo está en Cantillana: El cerco de Roma por el rey Desiderio: Los viejos de Susana: La Magdalena: El amor en vizcaino y los celos en frances: Con don Francisco de Rojas y don Antonio Coello, compuso entre otras: *El monstruo de la fortuna, Felipa Catanea la lavandera de Nápoles, Tambien la afrenta es veneno, El catalan Serrallonga &c.*

Fué Luis Velez de Guevara hombre de muy buen humor. Cuentan de él estos dichos:

«Viendo un dia de gran calor Luis Velez de Guevara á unos caballeros cubiertos de bayeta que acompañaban á un difunto al cementerio, dijo de repente esta redondilla:

Con calores escesivos
van de bayeta cubiertos:
gran traza hallaron los muertos
de vengarse de los vivos.

«Iba en una ocasion acompañando en un coche á don José de Pellicer, célebre comentador de muchos autores. El cochero se acercó mucho á un despeñadero, y le gritó Luis Velez de Guevara. *Haz márgen!* frase que se usaba en aquel tiempo para advertir que se dejara la orilla del camino. Pellicer, para aparentar que no tenia recelo le preguntó: *¿Para qué he de hacer márgen?* Pero Luis Velez de Guevara, sin responderle, seguia gritando: *Haz márgen, cochero de los demonios, para que comente por muchos años don José de Pellicer.*»

No como muestra de su ingenio, sino como noticia de la falta que tuvo de dinero, antes de ser ujier de Felipe IV, copiamos las siguientes décimas que dirigió á don Antonio Hurtado de Mendoza discretísimo poeta y gran cortesano.

titulada *Obligados y ofendidos y gorron de Salamanca.* Y dos sucesos de cautivos que tambien se leen en los capítulos octavo y noveno del tomo segundo, son copiados de dos casos prodigiosos que se hallan en los *Once prodigios de amor*, que publicó un tal Isidoro de Robles el año de 1663.

Rey muy discreto, señor
don Antonio de Mendoza,
cuyo ilustre ingenio goza
dignamente el real favor.
Lauro, vuestro servidor,
sin dinero ha amanecido:
de una familia oprimido,
cuyo peso estraordinario
derrengára á un dromedario;
que es para bestia un marido:
Esta falta socorred
con algo de lo que os dan;
sereis deste Tetuan
mi fraile de la Merced.
El criado conoced;
que ha sido vuestro criado;
y con él á este sitiado
cualquier socorro enviad,
y dad á la vecindad
culpa, Celio, de este enfado.

Respondióle Mendoza en esta ingeniosísima décima:

Lauro, ya mas importuno;
pues siempre obligais pidiendo:
ciento van, y recibiendo
vos nos dais ciento por uno.
Tan gran lisonja á ninguno
sino al amigo ofreced,
y el servicio os prometed
solo de sola hidalguia,
que á cualquiera *señoria*
hace susto la *merced.*

En los *avisos* de Pellicer se lee:

Avisos de 15 *de noviembre de* 1644,="El jueves pasado (5 de noviembre) murió Luis Velez de Guevara, natural de Ecija, ujier de cámara de S. M., que Dios guarde; bien conocido por mas de

En el Bachiller de Salamanca, novela española, que tradujo Le Sage en lengua francesa y publicó el año de 1738 puso tambien episodios tomados de nuestras antiguas comedias: tales como el argumento del *Desden con el Desden* de don Agustin Moreto y como un cuento que se lee en la tercera jornada de la *Mas hidalga hermosura*, drama de tres injenios.

VI. *En los acpítulos quinto y sesto del libro cuarto* se da noticia de un viage que hizo á Salamanca doña Aurora de Guzman, encubierta con vestido varonil, y llevada de la violencia del amor que tenia á un caballero mozo. Todos los sucesos que se refieren en los capítulos citados se hallan en la comedia *Todo es enredos amor y diablos son las mugeres*. Lope de Vega en el *Laurel de Apolo* (Madrid 1630) habla de una dama á quien nombraban Feliciana: la cual estuvo en Salamanca,

y oyó filosofia,
y por curiosidad astrología;
y de aquella científica academia
mereciò los laureles con que premia.
Mas, como amor pasion del alma sea,
y natural pension de los discretos,

400 comedias que ha escrito, y por su gran injenio, agudos y repetidos dichos, y ser uno de los mejores cortesanos de España. Muriò de 74 años de edad. Dejó por testamentarios á los señores conde de Lemus y duque de Veraguas, en cuyo servicio está don Juan Velez su hijo, depositaron el cuerpo en el monasterio de doña Maria de Aragon en la capilla de los señores duques de Veraguas, haciéndosele por sus méritos esta honra. Ayer se le hicieron las honras en la misma iglesia con la propia grandeza que si fuera título, asistiendo los grandes, señores y caballeros que hay en la corte. Le han hecho á su muerte y á su ingenio muchos epitafios que entiendo se imprimirán en libro particular como el de Lope de Vega y Juan Perez de Montalvan."

Tuvo Luis Velez de Guevara un hijo llamado Juan, el cual compuso varios entremeses, que despues de ser representados en Madrid, lograron los honores de la estampa en 1664.

y, como la esperiencia y los efetos
nos muestran que jamas ha sido ingrato
á la amistad y al trato,
si no le mira mal alguna estrella,
puso los ojos Feliciana bella
en un ilustre mozo
que apenas el rubí del labio el bozo
con el oro ofendia,
descubriendo en un dia
cuanto la honestidad calló en tres años,
logrando sus engaños
los dos firmes amantes
de sus mismas pasiones estudiantes,
hasta que Feliciana tuvo celos,
y con lágrimas, voces y desvelos
dijeron de mil modos
lo que ella solo á Amor, celos á todos.
Con esto fué forzoso que la ausencia
saliese por fiadora á la imprudencia
de haberse declarado.
¿Mas cuando Amor calló desesperado?
Don Felix se quedó: fuese la dama
que NUEVA SAFO Salamanca llama,
escribiendo á sus celos pesadumbres,
luego que penetró las altas cumbres
del cano eternamente Guadarrama.

* * * *

Mas de los versos que en igual destreza
componia y cantaba,
que á la pluma la voz acompañaba,
estos solos llegaron á mis manos,
llamados de su nombre FELICIANOS:
«Dijo el Amor sentado á las orillas
«de un arroyuelo puro, manso y lento;

«silencio, florecillas;
«no retoceis con el lascivo viento;
«que duerme Galatea, y si despierta,
«tened por cosa cierta
«que no habeis de ser flores
«en viendo sus colores,
«ni yo de hoy mas Amor, si ella me mira...
«Tan dulces flechas de sus ojos tira.»

Creo que esta dama fué la insigne sevillana doña Feliciana Enriquez de Guzman, que escribió la traji-comedia intitulada *Los jardines y campos Sabeos*, primera y segunda parte, con diez coros y cuatro entreactos (Lisboa 1624).

VII. *En el capitulo segundo del libro doce* se lee que Gil Blas trajo desde Toledo á Madrid por órden del conde-duque una famosa comedianta. Pellicer en su historia del Histrionismo dice:—«ANA DE ANDRADE fué *embeleso* y lisonja del oido por la dulzura de su voz y destreza de la mùsica. Ana, Feliciana y Micaela de Andrade eran tres hermanas, naturales de Toledo, llamadas las *tenientas*: y aun como decian otros *las tres Gracias*, segun las muchas que tenian en el cantar y representar. Enriqueció con ellas á los teatros de Madrid el marques de Heliche, sobrino del conde duque de Olivares, trayéndolas desde la patria á esta corte.»

VIII. En varios lugares del *Gil Blas* muestra el autor lo mal que miraba aquellas obras dramáticas que no estaban escritas con todas las reglas del arte. Por ello creen algunos que esta novela es original de Le Sage, persuadidos que ningun escritor español del siglo XVII pudiera haber hablado tanto y con tanta constancia contra las comedias que se representaban en aquella edad. Es cierto que nuestros poetas dramáticos quebrantaron todos los preceptos Aristotélicos; pero los quebrantaron á sabiendas por acomodarse al gusto del vulgo. Lope, Calderon, Tirso, Mendoza y otros muchos injenios, hablan en varios pasages de sus escritos, á favor del arte; pero decian

Dar gusto al pueblo es lo justo;
que alli es necio el que imagina
que nadie busca doctrina,
sino desenfado y gusto.

Ántes que los Críticos franceses del pasado siglo XVIII hablasen en favor del arte, doña Feliciana Enriquez de Guzman, natural de Sevilla habia publicado en 1624, sus trajicomedias (primera y segunda parte) de *los jardines y campos sabéos*, en cuyo prólogo se lee:

Cree nuestra poeta que ella ha sido
la primera de todos en España,
que, imitando á los cómicos antiguos,
propiedad ha guardado, arte y preceptos
de la antigua comedia, y que ella es sola
la que el laurel á todos ha ganado,
y ha satisfecho á doctos el deseo
que tenian de ver una, que fuese
comedia propiaamente, bien guardadas
sus leyes con rigor porque hasta ahora
ni se ha impreso, ni visto en los teatros.
Unas veces Borbon da asalto á Roma
y en Bolonia el Pontífice Clemente
corona á Carlos Máximo, y Florencia
contra su duque y Médicis conjura,
y al rey de Francia prenden en Pavia.
Otras ya Escipion entra en Cartago,
y Anibal por Italia, y en España
los cónsules romanos hacen guerra.
Otras ya el rey Fernando entra en Sevilla
y pide à Almuncamuz los cuerpos santos
de Justa y de Rufina, y llega á Roma
el bravo Cid Ruy Diaz, y por Francia
revuelve, y en Leon triunfa Fernando.
Y el auditorio á todas estas partes

por Malgesí es llevado, ó cual Perseo
por las veloces alas de Mercurio,
ó el rojo Apolo por su carro ardiente.
Dejo que muchas veces el teatro
ya es sala, ya jardin, ya plaza y calle,
ya ciudad, ya desierto, ya recámara,
ya templo, ya oratorio, ya floresta,
ya navío, ya mar, ya el propio cielo.
Esto en cuanto al lugar; mas cuanto al tiempo
es pasatiempo lo que en esto pasa.
Una misma jornada, un mismo acto
casa á los padres, y á los hijos luego
saca de cuatro, diez y veinte años,
y junta sin poética licencia
unos siglos con otros &c.

Francisco Lopez de Zárate (1) compuso la *tragedia de Hércules Furente y Oeta con todo el rigor del arte:* la cual se encuentra al fin de sus poesias impresas en Alcalá de Henares (año de 1651).

Don Antonio Lopez de Vega escribió un libro intitulado *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo*, (año de 1641) donde se leen censuras de las comedias de aquella edad, y consejos para componerlas, teniendo presentes todas las leyes del arte poética.

Parece que trae consigo grande duda no creer que Le Sage tuvo presente un M. S. español del siglo XVII, en el cual se hablase de enredos palaciegos, durante los ministerios del duque de Lerma y conde-duque de Olivares. Noticias se dan en el Gil Blas

(1) En el *Deleite de la Discrecion* se halla lo que sigue: «Paseábase en el Prado de Madrid aquel célebre poeta Zárate, á quien se tenia por filósofo en lo melancólico y severo de su semblante. Pasaba el conde-duque primer ministro entonces, y le dijo de coche á coche:=*Cuando se acabará el mundo, señor doctor?*=Respondió haciendo un gran acatamiento.=*Cuando V. E. mande, señor excelentisimo.*»

que el escritor frances que vivió en el siglo XVII, no pudo saber mas que por la lectura de una obra de aquel tiempo. Conjeturas solo hicieron afirmar á don Juan Antonio Llorente que el autor de semejante M. S. fué don Antonio de Solis y Ribadeneyra, poeta lírico y dramático, é historiador de la *Conquista de México*.

Varias observaciones me hacen sospechar que el autor de la historia de los enredos palaciegos durante los ministerios del duque de Lerma y conde-duque de Olivares, que tuvo presente el plajiario Le Sage, fué don Francisco de Rioja.

Don Diego Ortiz de Zùñiga en los *Anales de Sevilla*, dice:— «Don Francisco de Rioja, canónigo, é inquísidor del tribunal santo de Sevilla, y del supremo, logró merecido valimiento con el conde duque don Gaspar de Guzman, á quien supo tratar mas verdades que lisonjas, y seguirle igual en ambas fortunas con crédito siempre de varon entero en intencion y dictámenes. No me consta de cierto si fué natural de Sevilla. De ella le sacó la perspicacia del conde con pretesto de ocupaciones literarias, y su modestia se contentó de crecer poco en las mayores.

1.ª Para el despacho de las cosas de estado tenia por secretario el conde-duque á don Antonio Carnero, y para tomar parecer y consejo sobre ellas, á don Francisco de Rioja. En el capítulo sesto libro once, cuenta Gil Blas: «Gané de tal modo la amistad del ministro, que llegué á participar de su confianza igualmente que el señor Carnero su primer secretario. Este se habia servido de los mismos medios que yo para agradar á S. E., y lo habia alcanzado tan bien, que le confiaba las mas importantes materias; y asi los dos éramos confidentes del ministro, y los guardadores de sus secretos; *pero con esta diferencia, que á Carnero solo hablaba de los negocios de Estado, y á mi de los que tocaban á su persona.*»

2.ª *En los capitulos quinto y sesto del libro once* se habla de unas memorias que por órden y en defensa del conde-duque, escribió y publicó Gil Blas. Rioja compuso en defensa del ministro un libro intitulado *Aristarco*, del cual da noticias Pellicer en sus avisos del dia 2 de julio de 1641: «Háse publicado ahora un

libro intitulado *Aristarco, ó censura á la proclamacion católica* que escribieron los catalanes el año pasado. Su autor es el inquisidor don Francisco de Rioja, cronista de S. M. Las noticias son bebidas en la mas alta fuente, como tan confidente del señor conde-duque. El libro absolutamente es bueno, y de lindo estilo. Todo lo que dice es puntual y verdadero.»

3.ª *En el capitulo sesto del libro segundo* Gil Blas cuenta que de órden del ministro escribió un memorial:—«Comencé por poner que era preciso conservar con todo rigor lo que habia en las arcas reales que no debia emplearse absolutamente sino en las necesidades de la monarquia. Despues hacia presente al monarca (á quien se dirigia la memoria) que siendo muy importante que las remuneraciones de servicios no cargasen sobre la real hacienda; no por eso se privaba del gusto que tendria en premiar generosamente el mérito de los vasallos que se hiciesen acreedores á sus reales gracias; pues sin tocar á su tesoro quedaba en estado de conceder grandes recompensas; porque para unos tenia vireinatos, gobiernos, hábitos de las órdenes militares, y empleos en sus ejércitos: para otros encomiendas sobre las cuales podria imponer muchas pensiones: títulos de Castilla y audiencias; y por último, todo género de beneficios eclesiásticos para los que quisieren seguir la carrera de la iglesia.»

El conde-duque de Olivares presentò á Felipe IV un elocuentísimo papel, obra de Rioja, en 28 de noviembre de 1621, en el cual, entre otras razones, se leen las que siguen: «Ninguna (disposicion) es mas precisa que escusar gastos y mercedes voluntarias é inoficiosas; que la grandeza se acredita en el órden, y se deshace la generosidad en el desperdicio, como todas las virtudes en los estremos. Y porque el real ánimo de V. M., que naturalmente ha de obrar como suyo, no se acongoje con representaciones de tristeza, ni llegue á sentir que el estado de las cosas ata las manos de V. M. para premiar á los que le sirven, es bien que V. M. considere que como lo ha hecho Dios el mayor rey del mundo, le ha dado tambien mas de que poder hacer mayores mercedes que á otro ninguno. Dos géneros de personas ha de premiar

V. M., y hacerles honras y mercedes. El uno es de los que sirven bien en la guerra y en la paz; y el otro de hombres doctos y virtuosos que con su doctrina y ejemplo sirven á la iglesia, y autorizan los reinos de V. M. En todos ellos hay prelacías, dignidades, prebendas, cátedras, y oficios eclesiásticos, y, atendiendo á los mas beneméritos, todos quedarán contentos, y se aplicarán á merecer; y V. M., gozoso de tener este brazo eclesiástico en su debida estimacion y autoridad. Para los seglares tiene V. M. vireinatos, embajadas, cargos, gobiernos, oficios de paz y guerra, hábitos, encomiendas, hidalguias, pensiones, plazas, audiencias, consejos, asientos de su real casa, titulos, grandezas, y otras honras innumerables.»

4.ª *En el capitulo noveno del libro doce* de Gil Blas se dice:— «Temiendo (el conde-duque) que al salir de palacio lo insultase el populacho, se levantó muy de mañana, y antes de amanecer salió por la puerta de las cocinas, y *metiéndose en un coche viejo con su CONFESOR Y CONMIGO*, tomó sin riesgo el camino de Loeches.» En los avisos de Pellicer de 14 de julio de 1643 se hallan estas palabras: «A 17 de enero de este año se comenzò á rujir la retirada del señor conde-duque. Efectuóse dia de san Ildefonso viérnes á 23 que salió para Loeches *acompañado solo de SU CONFESOR TENORIO y el INQUISIDOR RIOJA.*»

5.º En la *Cueva de Meliso*, obra compuesta en verso contra el conde-duque, la cual para M. S. en la libreria de la señora doña Maria Hernandez, se lee una nota al principio que dice:

"Aunque este papel corrió por obra de don Francisco de Quevedo y Villegas lo cierto es ser de don Francisco de la Rioja, del consejo de la Suprema y bibliotecario mayor del rey don Felipe IV á quien por su grande erudicion y juicio trajo á estos empleos el conde de Olivares, sin que le sirviese (Lauda Deum) hombre tan grande de mas fruto que el de lograr la ostentacion que hacia, no de seguir los dictámenes de varones grandes, sino de tenerlos cerca de su persona, con el fin de autorizar con esta vanagloriosa esterioridad, el precipitado deslumbramiento de sus violentas resoluciones. Don Francisco de la Rioja, habiendo caido de la gracia

del rey, acreditó su cordura, retirándose á Sevilla, donde acabó sus dias.»

No creo yo que la *Cueva de Meliso* fué de Rioja; pero he trasladado la nota que la precede, para que se vea que no faltó en el siglo XVII quien tuviese noticias de que este escritor habia compuesto obra en que se trataba de los enredos palaciegos durante el ministerio del conde-duque de Olivares.

Nada tiene de imposible que don Francisco de Rioja de sucesos de su vida solamente, ó de ellos y otros de inventiva propia formase una novela, siguiendo á Vicente Espinel en su *Escudero Marcos de Obregon*, y á Estebanillo Gonzalez, en su *vida y hechos* ya citados.»

LIBRO QUINTO.

TODOS cuantos pasos dió primeramente en el gobierno el conde de Olivares fueron encaminados à enmendar los desaciertos que el duque de Lerma y el de Uceda cometieron en notable daño del poder y riqueza de España. No falta quien lo acuse de haber emprendido en 1621 la guerra con Holandeses; mas estos eran en aquella sazon quienes movian en Alemania, Bohemia, Suecia y Polonia graves sediciones contra la casa de Austria Bien que se opuso algun tiempo á mover las armas españolas por hallarse la real hacienda consumida, los vasallos fatigados, y porque no convenia que se acometiese accion que se hubiese de dejar por no tener las fuerzas bastantes para darle fin dichoso, pero luego hubo de rendir su parecer al mayor número de consejeros de Felipe IV que tenian por útil semejante guerra, fundados en va-

rias razones, y mayormente en ser movida contra enemigos de la iglesia católica.

Pocos Generales tenia España con el ardimiento necesario, no solo para sustentar el honor de sus armas, sino para acrecentarlo con nuevas victorias. Don Fadrique de Toledo, duque de Fernandina, capitan de singular destreza, y general de la armada del Occeano fué quien comenzó con varios y prósperos sucesos á hacer guerra á los Holandeses en las aguas del mar. Salió de la bahia de Cádiz con ocho navíos, número corto regulado con la ocasion que lo esperaba; pero que suplió bastante el valor de muchos soldados prácticos en el ejercicio de las armas. Dirigió sus naves al Cabo de San Vicente para juntarlas á cuatro que habian de salir de Lisboa en busca suya. Habiendo estorbado vientos contrarios semejante determinacion, recibió cartas de Málaga en 6 de agosto en 1621, en que le decian como á la Fuengirola aparecian 26 velas holandesas. Conformábase este aviso con otro que el rey le habia enviado, de que eran salidas de Venecia con intencion de molestarnos. Entonces el de Fernandina sin otra alguna dilacion puso la proa en Gibraltar, y aunque primero se aconsejó con los mas viejos capitanes, y todos eran de parecer que siendo en número inferior, y muchas las ventajas del contrario, no debia acometerse, juzgó *que en los principios de la guerra, aunque se aventurase alguna cosa, no se escusase el pelear*. El dia 10 de agosto se halló cerca de treinta y una naves enemigas que en dos tropas separadas caminaban á buena diligencia hacia donde él estaba, que era dentro del mediterráneo, y á vista de Ceuta, y despues de disparar una pieza sin bala y luego otra para que los contrarios amainasen velas totalmente, se arrojó en medio de ellos y les repitió terribles cargas. Era su propósito maltratarles las galeras y luego abordarlas. Conseguidos sus deseos aferró á una y la rindió, y lo mismo hicieron con otras varios capitanes españoles. A este tiempo el enemigo no procuraba mas que huir; pero conocido el intento, volviò don Fadrique á abordar de nuevo á dos galeras. A una obligó á dar en la costa, y á la otra entró y despedazó; y fatigándose todavia por abordar tercera vez creció el

viento, y una gran ráfaga le arrebató los palos de algunas de sus naves, los cuales estaban ya resentidos de muchos balazos. Con esta desdicha cesó la batalla, y los contrarios hallaron el campo abierto á su huida, con los pocos bajeles que pudieron salvar; pues unos fueron apresados, otros dieron junto á Gibraltar, y otros finalmente tuvieron sepulcro en las aguas del mediterráneo. Tan feliz fué el principio de esta guerra, y tan bizarro capitan puso en ella primeramente las manos y el entendimiento! Otra victoria no menos notable, alcanzó contra los holandeses el duque de Fernandina en la bahia de Todos Santos, yendo por general de mar y tierra con treinta y ocho naves y ocho mil hombres.

Sucedió, pues, en 1625 que habiéndose apoderado los enemigos de la ciudad y bahia de Todos Santos, hizo armada para recuperarlas el rey Felipe IV, la cual dió vista al enemigo el dia 29 de marzo. La plaza se hallaba fortificada con gruesos muros, guarnecida de muchos baluartes y castillos, á cuyo calor estaban recogidos catorce bajeles y presidiada de dos mil hombres, parte holandeses, franceses, ingleses y alemanes, parte judíos y negros Reconocida la fortificacion de la ciudad, dispuso el sitio el de Fernandina, y despues de haber sustentado con su prudencia y valor las primeras defensas del enemigo, que por primeras fueron las mas terribles, lo fue estrechando poco à poco hasta el estremo de obligarlo á la rendicion. Don Gonzalo de Céspedes y Meneses en la historia de don Felipe IV dice que estando fatigada la plaza con el incesante fuego de artilleria hecho desde la armada y campo españoles «se descolgó de la muralla un atambor y, en habiéndose acercado al de Fernandina, le dió un papel en que decia que *habiendo llamado nuestro campo, venia á saber lo que queriamos.* Deste pretesto se valieron para con mas reputacion dar buen principio á su negocio; pero entendióle el General y desvaneció la estratagema con responderles:=*Que no habia hecho llamada semejante; mas que si acaso ellos tenian alguna cosa que tratarles, no siendo contra el servicio de Dios y del Rey, los oiria.*» Como en efecto se dispuso; pues finalmente, precediendo rehenes, suspension de armas, demandas y respuestas vinieron en entregarle la plaza,

artillería, banderas, municiones, bastimentos, navíos, dineros, plata y oro, esclavos negros, mercancías, caballos y cuantos presos guardaban, y que no harian daño en cosa del rey de España, ni tomarian contra él las armas hasta llegar á su pais Lo cual establecido, entró en la ciudad don Fadrique al fin de abril, y tomó posesion de ella en nombre del rey Felipe IV.

Tambien se acusa al conde de Olivares de haber dado ocasion á la guerra con ingleses, por ser quien principalmente puso estorbos para que no tuviese efecto el casamiento de Cárlos I de Inglaterra, cuando era príncipe de Gales, con la infanta doña Maria, hermana del rey de España. El de la Roca dice:—«Últimamente, si el no haberse efectuado este casamiento ha sido desacierto para esta corona, el conde de Olivares tiene la culpa. Si ha sido felicidad, del conde es la causa.» Por los pasos que movió para embarazar este negocio mereció del Papa un breve que es del tenor siguiente:

AL AMADO NOBLE VARON

CONDE DE OLIVARES

EL PONTIFICE URBANO VIII.

«Varon noble, amado hijo, salud y bendicion apostólica. «La voz comun de la monarquia de España dá tal aplauso á los consejos de tu nobleza que sirve de autoridad á tu persona lo que á ella de felicidad; porque las alabanzas del conde de Olivares no las calla la fama, mensagera de la verdad, que, divulgando tus virtudes, llena á Europa y consuela á la Romana iglesia. Nos es cierto que ya tiempo antes habiamos tenido noticia de tu nobleza; mas apenas podrémos decir con cuanta alegría de ánimo hemos oido ahora del amado hijo Fr. Zacarías, sacerdote capuchino, cuanto mas estimas el buen nombre que

las muchas riquezas, creyendo que el afecto de la propagacion de la fé es la fortificacion de la potencia de España, y mayor honra del rey católico; y asi dice que los consejos de tu celo son tales que aseguran á tu casa el patrocinio del cielo y á los reinos de España perpétua felicidad; porque es público que has dado tales documentos de cristiana piedad en el negocio del matrimonio de Inglaterra, que podrian aprender de tì los príncipes estrangeros. Las grandes virtudes como las tuyas hacen que la iglesia católica distinga á sus hijos: á los cuales da mayor cuidado la gloria del nombre divino que el aumento de la potestad humana. Estas alabanzas confirmadas con testimonio de un tan buen sacerdote, dieron tanto consuelo á los desvelos de nuestra dignidad que hemos querido mostrarlo con letras apostólicas &c. Noble varon, trabaja para que las naciones del imperio español reconozcan la salud propia, la jurisdiccion eclesiástica, y la autoridad de tu nobleza, á quien damos la apostólica bendicion. Dada en Roma en San Pedro bajo del anillo del Pescador á 27 de abril de 1624, primero de nuestro Pontificado.—Juan Champoli.»

Temiendo el conde de Olivares alguna invasion inglesa en las costas de Andalucía, hizo que en el mismo año de 1624 el rey bajase á ellas para dar con su presencia aliento á los pueblos.

De forma que cuando en noviembre de 1625 llegó á vista de Cádiz una armada inglesa, cuyo general era sir Enrique Cécil vizconde de Wimbleton, halló la ciudad puesta á punto de guerra y bien defendida, ya por don Fernando Xiron á quien estaba encomendada la superintendencia del gobierno de la plaza, ya por el marques de Cropani y otros capitanes famosos en aquellos tiempos. Asi

es que merced á escelentes prevenciones no pudieron los ingleses apoderarse mas que del castillo de S. Lorenzo del Puntal; no sin haber sido valerosamente rechazados en el espacio de algunas horas por su castellano don Francisco Bustamante, el cual se rindió á partido honroso, despues de perder bastantes hombres, de tener apeadas las piezas de artilleria, y medio arruinado el castillo.

Nueve reales galeras españolas de doce que estaban á las órdenes del duque de Fernandina se acercaron á la armada enemiga y le dispararon algunos tiros; pero habiéndoles respondido con muchos los navios ingleses, conocieron que no tenian bastante poder para resistirlos. Retiráronse, pues, á la Carraca, llevando las naves de una flota del Brasil recientemente maltratadas por ásperas borrascas, y, echando à fondo dos urcas, fortificaron la embocadura del rio Santi Petri. Dos de las nueve galeras no pudiendo entrar en la Carraca, uniéronse à las tres restantes, entre las cuales estaba la capitana, y en ella el duque de Fernandina. En esto la armada inglesa compuesta de 105 bajeles habia surgido con la llegada de la noche en las aguas de la Bahia. Viendo don Fadrique que tenia buena marea y próspero viento, pasó entre las naves enemigas en mitad de aquella noche, y sin ser visto ni sentido salió con felicidad del puerto. Al amanecer del dia siguiente surgió en la Caleta y sabiendo por don Fernando Xiron que faltaban á Cádiz bastimentos, resolvió aventurar su persona por buscarlos. Volvió á embarcarse, acañoneó á la capitana inglesa que estaba de guardia, y apoderóse del Guadalete. Acudieron al socorro de la capitana varios navios, y para estorbar que huyesen las galeras españolas pusiéronse junto á la barra del Puerto de Santa Maria.

Entonces el duque de Fernandina pertrechó el torreon de Santa Catalina, que está á la boca de dicha barra, con dos cañones de crujia y veinte y cuatro mosqueteros á las órdenes del capitan don Francisco Unzueta y Labrit: el cual se dió tan buenas trazas en acosar á las naves enemigas, que á fuerza de balas les hizo dejar libre la desembocadura de Guadalete y abrir camino para que dos galeras españolas y algunas naves pequeñas á su a-

brigo llevasen á Cádiz socorro. Tambien habia mandado el de Fernandina al capitan Unzueta, que, si se veia apretado por los ingleses y tenia precision de retirarse de la torre de Santa Catalina, enclavase sin dilacion los cañones para que no fuesen de provecho al enemigo, y no se viese él forzado à dejar con sus galeras el Guadalete.

Hay una comedia escrita en aquel siglo por don Rodrigo de Herrera, é intitulada: *La fé no ha menester armas y venida del ingles á Cádiz*, en donde se leen muy curiosas noticias de la defensa de esta plaza. En boca del conde de Olivares puso el autor unos versos, respondiendo al duque de Buckingam que vino á Madrid con el príncipe de Gales á solicitar la mano de la infanta doña Maria, los cuales dicen asi:

Las materias de la fé
no consienten las de estado,
ni está bien considerado
que este lugar se les dé.
Que el príncipe amando esté,
ó venga con prisa tanta
poco me admira y espanta;
pues que le sobra imagino
por premio de su camino
el haber visto á la Infanta.
Gracioso término es,
para quejarse mejor,
querer vender por amor
lo que fué solo interés.
Cuando indignado despues
intente, aunque es vil hazaña,
sacar su gente en campaña,
no importa, que ya en las veras
las naciones estrangeras
saben el valor de España.
Corrido en estremo quedo

de que piense... ¡pasion ciega!
que lo que la razon niega
lo ha de conceder el miedo.
Si á sus armadas concedo
de Lestes y Buckinghanes
valerosos capitanes,
á España darán blasones
Toledo, Acuña, Xirones,
Portocarrero y Guzmanes.
Vaya el príncipe enojado
y desenójese allá,
y cuando no, le dará
al rey muy poco cuidado.
Ya está el Leon enseñado
á dar á muchos castigos.
Si no quieren ser amigos
de España, podré decir
que está hecha á recibir
con fiestas los enemigos.
El mas soberbio presuma
que, cuando se enoja España,
convierte en lanza la caña,
trueca el martinete en pluma.
El César, en paces Numa,
cuando las fiestas destierra,
pone temor á la tierra,
que si el grande rey Hispano
es en las paces Trajano,
tambien es Marte en la guerra.

Segun se infiere de la misma comedia, la infanta fué quien tambien puso impedimentos á la boda que se pretendia: opinion que se vé sustentada por los versos que siguen, dichos por doña Maria al rey Felipe.

No ia luciente corona

cuando la ofende el decoro
puede disfrazar con oro
ofensas de la persona.
La voluntad que pregona
convierta en sangrienta guerra:
vuelva indignado á su tierra;
que es gloria mas soberana
ser de un rey de España hermana
que reina de Ingalaterra.
Y cuando tu pensamiento
de su parte hubiera estado,
tanto me hubiera pesado
como de su atrevimiento.
No trates del casamiento
mientras otra ley profesa,
y advierte que en esta empresa
estimo por mas lisonja
el hábito de una monja,
que no la corona inglesa.

La guerra que sustentó el conde de Olivares contra Inglaterra fué muy feliz para las armas españolas. Dígalo la defensa de Cádiz: díganlo las rendiciones de Montalvan y la Rochela á Luis XIII de Francia en 1629: conseguidas por la asistencia de nuestra armada, cuyo cabo era el famoso general don Fadrique de Toledo, y la cual estorbó que 60 bajeles ingleses metiesen socorro en aquellas plazas.

Por tan varios y prósperos sucesos se movieron pláticas de paz entre Castilla y la Gran Bretaña, habiendo precedido con ambos reyes los amigables oficios hechos en nombre de Cárlos Manuel duque de Saboya, de don Alejandro César Scalla, y de otros ministros. Nombró diputados para capitular paces Cárlos I da Francisco Cottignton, caballero Baroneto, y Felipe IV á don Gaspar de Guzman conde de Olivares, al conde de Oñate y al marques de Flores Dávila. Unos y otros determinaron en 15 de noviembre del

dicho año de 1630 que—«desde hoy en adelante haya buena, verdadera, sincera, firme y perfecta amistad, y que los vasallos súbditos de uno y otro monarca se favorezcan y ayuden recíprocamente, y con honesta aficion se comuniquen y traten entre si: que no se permitan piraterías y se revoquen las comisiones y cartas de marca (1) para salir á robar: que sea el comercio libre á los súbditos de una y otra parte: que los que acudieren á contratar sean tratados como los mismos naturales: que las mercaderias de los reinos del rey de Inglaterra se puedan transferir á los de España libremente sin acrecentar nuevos dacios, ni derechos: que en lo que los mercaderes ingleses sacaren de los reinos de España no se acrecienten tampoco nuevos dacios ni derechos: con tal que conduzcan las dichas mercancías á los reinos de Inglaterra ó á los puertos de las provincias obedientes á los estados de Flandes; y para que no se siga engaño, y las dichas mercancías se lleven á otros lugares, ni se transfieran á Holanda y Celanda, se ha concluido que los dichos mercaderes, al tiempo que cargaren los navíos en tierras del rey de España, se obligarán ante la justicia del lugar de donde se sacaren mercancías, á que en caso que las lleven á otras provincias que no sean las arriba dichas pagarán al rey de España un derecho de 30 p.% , y asi mismo que dentro de doce meses presentarán certificacion, sacada de los magistrados de los lugares, de haber descargado las mercaderias en puertos ingleses ó en las provincias obedientes de los estados de Flandes, y presentada dicha certificacion, se restituirán á los que las trujeren las obligaciones que antes se hubieren hecho: y por último, que los súbditos del rey de Inglaterra no serán molestados en los reinos de España por cosas de la conciencia, mientras no dieren escándalo.»

Bien España necesitaba entonces los beneficios de la paz, no solo con Inglaterra sino tambien con Holanda, Flandes y demas reinos en donde ardia la guerra contra sus armas. Lo exausto de su erario tuvo principio en el reinado de Felipe II. El pontífice Clemente VIII en la oracion fúnebre de este monarca dijo al co-

(1) Cartas de marca eran cuando contenian facultad de robar en perjuicio de algun reino ò nacion.

lejio de Cardenales,—«que solo Felipe II habia gastado en dester-«rar los herejes de la iglesia mas que todos los reyes cristianos jun-«tos.=Llegó á tanto el gasto de las guerras que primero movió contra los protestantes franceses, y luego contra Enrique IV, de los estados de Flandes, y de la ereccion del edificio de San Lorenzo en el Escorial, que dió motivo á que Juano dijese:=«Que el se-«ñor rey don Felipe II vendió ó empeñó su patrimonio, tributos y «portazgos.»

Tambien contribuyó á debilitar el poder de España la subida de la moneda de vellon publicada en el año de 1603. Diego de Colmenares en su historia de Segovia cuenta que—«fué determinacion contra toda prudencia política, ó mas verdaderamente desalumbramiento de los que Dios permite en los gobernadores para duro azote de los pueblos.»—Don Diego de Saavedra Faxardo juzga=«que se hizo mas daño á España con la subida del cobre, que si hubieran derramado en ella todas las serpientes y animales ponzoñosos de Africa. Francisco de Cepeda escribe:=«Año de 1603 se dió principio á la cosa mas nociva y dañosa que se pudo intentar para esta monarquía. Esta fué la subida de la moneda de vellon.»

Gonzalo de Céspedes y Meneses refiere que no bien empezaron las treguas de España con Holanda en 1608, se vió falsificada la moneda por el estrangero y el natural,=«y el buen gobierno tan dormido que en vez de hacerla consumir, acrecentò mas las licencias del fabricarla, y la ocasion del conducir bajeles de ella, para llevarnos la de plata, de que en efecto se siguió que, siendo España la provincia mas abundante de oro y plata de todo el orbe de la tierra, vino á quedar tan flaca y pobre que no habia ahora cosa que igual cuidado diese, ni que pidiese mas desvelo.»

Las córtes juntas en Madrid el año de 1626 representaron á Felipe IV los daños que causaba la subida de la moneda de vellon; pero no consiguieron que se bajase hasta el siguiente de 1628. Tambien consideraban á España cual bajel en alta-mar furiosamente sacudido de opuestos vientos y huracanes. Conocian=«que los tributos y gabelas y los derechos escesivos que la postraban,

pedian aumento antes que alivio: que fatigaba á todo el reino su general despoblacion: que se acababan sus familias: los labradores se ausentaban, los criadores se estinguian, y los comercios se agotaban, siendo verdad que en estos solo está la gloria, magestad y riqueza de los príncipes; pues sin vasallos no hay ninguno Dijeron que se tratase con mas veras de poner límite á los bienes que se sacaban cada dia del brazo seglar al eclesiástico, enflaqueciendo no tan solo al patrimonio comun; pues siendo aquel libre de pechos, contribuciones y gabelas, alojamientos, sisas, huéspedes, y otros gravámenes mayores, presidios, guerras y soldados, era forzoso que cargando todo sobre este, se rindiese, y luego seguiria la ruina de los dos: que al mismo tiempo que subiese la balanza de bienes eclesiásticos habia de bajar la secular: que las religiones eran muchas: las mendicantes en esceso y el clero en grande multitud: que habia en España 9,088 monasterios, aun no contando los de monjas: que iban metiendo con dotaciones, cofradías, capellanías ó con compras todo el reino en su poder: que hubiese número en los frailes, moderacion en los conventos y aun en los clérigos seglares: que siendo menos, vivirian mas venerados y sobrados, y no habria quien juzgase por impío y duro aquel remedio, del cual mirase resultar mayor defensa y reverencia de nuestra patria y religion.

En este tiempo habia comenzado el conde de Olivares á enriquecer su casa, tomando los títulos de *Caballerizo mayor*, de *Sumiller de Corps*, de *capitan general de la caballería española*, y de *gran canciller de las Indias*: los cuales le daban al año 1.100,000 maravedis, habiendo renunciado en favor del real patrimonio 16,000 ducados de los títulos de sumiller y capitan general. El conde de la Roca dice:—«Y porque no fuese todo honor su caudal, buscando un medio que lo produjese sin perjuicio del rey, «ni del reino, obtuvo de Su Santidad breve para 24,000 ducados «de renta de diferentes encomiendas.»=Perpetuó en su casa la alcaldía de los alcázares de Sevilla, cuya tenencia dió á don Diego Ximenez Enciso, veinticuatro de esta ciudad, caballero del órden de Santiago y autor de varias obras dramáticas, tales como—*El príncipe don Cárlos: la mayor hazaña del Emperador Cárlos V. Los*

Médicis de Florencia y otras. (1) Tambien perpetuó el de Olivares en su familia la vara de alguacil mayor de la casa de Contratacion de Sevilla: compró la parte que le faltaba de Castilleja de la Cuesta, y Sanlúcar la mayor, de donde tomó título de duque, segun dirá el siguiente

PRIVILEGIO.

Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen &c. Por hacer bien y merced á vos don Gaspar de Guzman, conde Olivares, comendador mayor de Alcántara, del nuestro consejo de Estado, y nuestro sumiller de Corps, caballerizo mayor, canciller mayor de las Indias, nuestro alcaide perpétuo de los reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla, y sus anejos: teniendo atencion á la calidad de vuestra persona y casa, y á los muchos, buenos, grandes y señalados servicios de vuestros pasados, y en particular á los del conde don Pedro Enrique vuestro padre, en los cargos de embajador en Roma, virey de Sicilia y Nápoles, y en el Consejo de Estado, que de tanta importancia fueron, y de que resultaron tan buenos efectos, en beneficio universal de esta corona, en estos reinos, y fuera de ellos; y á que vos, á imitacion suya los estais continuando cerca de mi persona con grande celo, asistencia, fidelidad y pureza en las materias y negocios, con entera y cumplida satisfaccion mia, de que me tengo por muy bien servido; y en alguna enmienda y remuneracion de ella, y muestra de lo que os estimo, y de la voluntad que tengo de favoreceros, y haceros merced por honrar vuestra persona y casa, tenemos por bien que ahora, y de aqui en adelante, perpétuamente para siempre jamás, vos, y los posee-

(1) El Dr. Juan Perez de Montalvan en su estravagante libro intitulado *Para todos*, dice:—«Don Diego Ximenez Enciso, caballero del hábito de Santiago, no ha menester mas elogios en esta parte que su nombre, y decir que escribiò los *Médicis de Florencia* que han sido pauta y ejemplo para todas las comedias grandes.»

dores que por tiempo fueren de vuestro estado, y mayorazgos de Olivares, os llameis, é intituleis, y os hacemos, é intitulamos Duques de vuestra villa de Sanlucar la mayor, y que hayais, y goceis, y os sean guardadas todas las honras, antelaciones, preminencias, y prerogativas que han y gozan, y deban haber y gozar, asi por derechos de leyes de estos reinos, como por costumbre, los otros duques en ellos, y poder traer todas las insignias, y usar y ejercer todas las ceremonias que por razon de este título debais traer, usar y ejercer; y seais, y sean habidos, tratados y respetados por tales duques, sin ser necesario en tiempo alguno mandamiento, ni licencia nuestra, ni de los Reyes nuestros sucesores, ni venir ante Nos, ni ante ellos, para efecto de se poder llamar, é intitular duques, ni escribirlos por el nuestro Consejo de la Cámara, como se acostumbra con los otros; cuyos títulos son perpétuos, como éste lo es, ni hacer otra diligencia alguna; que desde ahora á vos, y á los que os sucedieren en el dicho estado, y mayorazgo de Olivares, hacemos, y elegimos, y creamos, diputamos, é intitulamos Duque, como si del dicho título fuésedes investidos, real, actual y verdaderamente por Nos, y por los nuestros Reyes sucesores. Y por esta nuestra carta mandamos á los infantes, prelados, duques, marqueses y condes, ricos hombres, priores de las órdenes, comendadores, alcaides de castillos, y casas fuertes y llanas, y á los del nuestro Consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes y alguaciles de nuestra casa y corte, y chancillerías, y á todos los gobernadores, asistente, corregidores, alcaldes, alguaciles, ministros, merinos, prevostes, y otros cualesquiera nuestros jueces, justicias y personas de cualquier estado, calidad y preeminencias que sean nuestros vasallos, súbditos y naturales, asi á los que ahora son, como á los que serán de aqui adelante, y á cada uno, y á cualquiera de ellos, que á vos y á los que os sucedieren en dicho estado y mayorazgo de Olivares perpétuamente para siempre jamás, hayan y tengan, llamen é intitulen, duques de la villa de Sanlucar la mayor, y os hagan guardar las honras, gracias y mercedes, libertades, preeminencias, franquezas, ceremonias y otras cosas que por razon de ser duques

debeis y deberán haber y gozar, todo bien, y cumplidamente, y sin faltar cosa por razon alguna. Y si vos, ó cualesquiera de los poseedores del dicho estado y mayorazgo quisiéredes ó quisieren copia de este titulo y merced, y carta nuestra de privilegio y confirmacion, mandamos á los nuestros contadores y escribanos mayores de los privilegios y confirmaciones, y á los otros oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos, que os la den, libren y pasen, y sellen la mas fuerte, firme y bastantemente, que les pidiéredes, ó menester hubiéredes, sin pedir, ni llevar por ellos derechos algunos. Dado en Madrid á cinco de enero de mil seiscientos veinte y cinco años.—Yo el Rey.—Yo Pedro de Contreras, secretario del rey nuestro señor, la escribi por su mandado.—Registrada.—Martin de Mendieta.—Por Canciller mayor—Martin de Mendieta.=El licenciado don Francisco de Contreras.

La nobleza y el pueblo murmuraban de ver al rey tan rendido al parecer del conde-duque, que ó bien por su desdicha, ó bien por su ambicion, nunca iba encaminado al remedio de los males que España padecia, y daban alabanzas á don Cárlos, y al cardenal arzobispo de Toledo don Fernando, hermanos de Felipe. Temeroso el de Olivares del amor que el reino tenia á uno y otro, buscò el modo de entibiarlo, para lo cual, como hubiese fallecido el archiduque Álberto en 1621, y habiendo pocos meses despues renunciado la infanta Isabel Clara Eugenia los Estados de Flandes en su sobrino Felipe, empezó á conocerse cuan importante seria por muchas razones enviar para el mejor gobierno de aquellos paises á uno de los hermanos del rey de España.

Resolvióse por fin que fuese á ellos el infante cardenal don Fernando; pero antes que entrase de golpe en el peso de tantos negocios, pareció que se ejercitase primero un poco de tiempo en algunos que en su gobierno tuviesen alguna semejanza con los de Flandes. Para este propósito caminaron el rey, don Fernando, don Cárlos, el conde de Olivares y parte de la corte á Barcelona el año de 1632: ciudad en donde dejaron al infante cardenal habilitado para acabar las cortes del Principado de Cataluña, que Felipe IV habia comenzado en 1626.

Con esto quedó desembarazado el conde-duque de parte de los recelos que tenia de caer de su privanza con la presencia en Madrid de uno de los hermanos del rey, tan querido de la nobleza y pueblo, y logró estar completamente libre de ellos, cuando de vuelta la corte de Barcelona en Madrid, murió el infante don Cárlos á 31 de julio del mismo año de 1632. Era de gran injenio y de no menor aficion á la poesía, como lo prueba el siguiente soneto que fielmente trasladado á este lugar dice asi:

A ANARDA.

O rompa ya el silencio el dolor mio,
ó salga de mi pecho desatado,
que sufrir los rigores de callado
no cabe en lo que siento, aunque porfio.

De obedecerte, Anarda, desconfio:
muero de confusion desesperado:
ni quieres que sea tuyo mi cuidado,
ni dejas que yo tenga mi albedrío.

Mas ya tanto la pena me maltrata
que vence al sufrimiento. Ya no espero
vivir alegre; el llanto se desata.

Y otra vez de la vida desespero;
pues si me quejo tu rigor me mata;
y, si callo mi mal, dos veces muero.

Don José Lopez Sedano en el tomo 6.° del *Parnaso español* dice que este soneto *fué del señor rey Cárlos II que compuso siendo infante*, pero Lorenzo Gracian que vivió en tiempos de Felipe IV, en la *Agudeza y arte de ingenio* cuenta que—«tuvo por autor á aquel serenísimo héroe, infante gloriosísimo de España, tan llorado de toda ella en su muerte, cuanto aplaudido en su vida, al señor don Cárlos; que no es nuevo en los príncipes y reyes españo-

les honrar las eruditas artes y ciencias, autorizándolas y ejerciéndolas. Este, con otros no menos ingeniosos poemas del señor infante, debemos agradecer al cuidado en conservarlos del erudito é ingenioso caballero, gloria de Aragon por su ascendencia, y ornamento de Castilla por su nacimiento y asistencia, don José de Pellicer, bien conocido en toda Europa por sus raras obras.»

No falta quien diga, como verémos mas adelante, que al ver el conde-duque al infante don Cárlos tan aplaudido de los pueblos cuando volvió de Aragon, ordenó que le hiciesen una sangria, de la cual dimanó su temprana muerte. Otros dicen que Martin Ruiz cirujano, que curaba al infante unos humores malignos en parte oculta, le puso veneno en los medicamentos que le aplicaba, y con este arte disfrazó la violencia del hecho. Que murió de resultas de una sangria recibida en el brazo izquierdo es indudable, pues asi lo escriben buenos autores. Si la lanceta iba inficionada, es cosa dificil si no imposible, de investigar. Y en esto será bien remitirnos á las voces secretas que en aquella edad corrian.

La guerra en Flandes sustentada por los españoles desde la muerte del arcbiduque Alberto habia sido favorable á nuestras armas, ya con la rendicion de Ostende, ya con la de Bredá á las tropas del marques de Espinola. No fué menor la victoria que alcanzó el infante cardenal, coligado con otros príncipes de la casa de Áustria, en Nortling, donde el maestre de campo español don Martin Idiaquez hizo notables proezas. En el *viage, sucesos y guerras del infante cardenal don Fernando* por don Diego de Aedo y Gallart se lee :—«Acometia tambien en este mismo tiempo el enemigo con sus famosos y nombrados regimientos azul y negro y mucha caballeria al puesto de don Martin de Idiaquez con gran teson y obstinacion; el cual como tan grande soldado tan en si, acudiendo á todas partes en un caballo alto, ordenó con gran providencia á sus soldados que dejasen venir al enemigo muy cerca sin tirar hasta que él diese la seña, y que al tiempo de quererles dar la carga, se arrodillasen. Hízose asi, y luego que el enemigo les hubo de dar la carga, que les pasó por alto y luego tan cerca, hizo la seña don Martin á sus mosqueteros, que dieron tal car-

ga al enemigo que no se perdió bala, abriéndole sus escuadrones con gran mortandad, de que quedó tan atemorizada y desmayada su gente, que se les conoció el miedo en la flojedad con que volvieron á embestir que lo hizo el enemigo quince veces á este puesto en seis horas continuas, con lo florido y mayor cantidad de la gente sin que pudiese ganar un palmo de tierra, ni hacerles volver un pie atras, rechazándolo siempre. Y no contentos con eso, salieron los soldados particulares de las primeras hileras de sus puestos, volviendo al enemigo á picazos á los suyos, que aunque fué valentía, no dejò de ser temeridad, saliendo la flor de este tercio de sus trincheras, poniéndose á riesgo de quedar cortados de la caballería del enemigo, como lo quedaron algunos, y de poner á su tercio en peligro, desamparado de las primeras hileras.»—Ganada esta victoria hizo el infante don Fernando muchas honras á Idiaquez, y luego, pasados algunos dias, encontrándose con él y con su tercio antes de pasar un puente de barcas sobre el Mosa, lo llamó á presencia de todo el ejército, y le dijo en voz alta:—*Acabada de ganar la batalla os di un abrazo por lo bien que aquel dia anduvisteis. Ahora, os doy otro en nombre de S. M., que me manda os lo dé de su parte.*

Pero no pudieron cojerse los frutos de esta y otras victorias por la guerra que fué preciso mover contra Francia, cuyas causas se leen en el siguiente

MANIFIESTO

del serenísimo infante cardenal, publicado en Mons en el pais de Henao á los 5 de julio de 1636: con la entrada que hicieron las armas católicas en Francia y presa de la Chapelle.

Don Fernando por la gracia de Dios, Infante de España, Lugarteniente, y gobernador y capitan general de los Estados de Flandes, Paises Bajos y de Borgoña. A todos los que leerán la presente salud. Hacemos manifiesto que si bien contra todo derecho

de justicia, haya la Francia mantenido una cruelísima guerra dentro de los estados del emperador, y del rey mi señor, metido y subministrado estraordinarios socorros de gente, y dineros á los rebeldes de sus Magestades, metidos á los suecos hasta las entrañas del Imperio, arrebatado ó comprado de los mismos (inicuamente) las ciudades de Alsacia, y otras hereditarias de nuestra augustísima casa, y vuelto sin respeto sus armas tambien contra la Liga católica, que no tiene otra mira, ni fin, síno mantener en su pureza la religion por todas partes combatida.

Con todo eso, no contento con tantas injuriosas contravenciones á los tratados de la paz, que antes daban á nosotros justa ocasion de declararle la guerra, la Francia misma voluntariamente ha venido á un manifiesto rompimiento, y ha enviado ejércitos para embestir y acometer con todo ejemplo de impiedad y barbarie, los Paises Bajos, y á robar y destruir el estado de Milan, y otros legítimos feudos del imperio, y ahora asaltar el condado de Borgoña, contra las leyes de la asentada neutralidad, contra la reverencia y respeto de la república, fé y palabra, y contra las promesas espresamente hechas del Principe de Condé en el mismo tiempo que hurtaria el ejército para asaltarla, y acometerla, dando color á todas estas inicuas, atentadas y públicas faltas, y quebrantamientos de palabra, con ridículos pretestos, y fingidas suposiciones, contenidas en muchas declaraciones pasadas en los parlamentos de Francia, y acompañadas de calumnias, é injuriosos desprecios con aquellas personas que por todas leyes son reverenciadas por sagradas.

Ahora pues, viendo nosotros largamente probado, que la demasiada disimulacion y paciencia no obra otra cosa que redoblar la resolucion á los enemigos y la compasion que habemos tenido á las ciudades y pueblos de la Francia, viene á parar en ruina y destruicion de aquellos que Dios ha puesto debajo de la obediencia de sus Magestades.

Por tanto, usando de la autoridad que nos ha dado la Magestad Cesárea, y el Rey nuestro señor, hemos resuelto de hacer entrar nuestras armas en el reino de Francia, no por otro fin que por obligar á su Rey á una verdadera y segura paz, quitando a-

quellos obstáculos que se atraviesan á un bien tan grande. Y pues que á los mismos franceses les importa el reparo de estos desórdenes, que jamás les dejarán tener tranquilidad, esperamos que ellos tambien por el celo de su bien concurrirán con las demostraciones y con sus generosas fuerzas para inducir á su Rey á castigar aquellos enemigos domésticos maquinadores y autores de todas las guerras, que de siete á ocho años acá han ensangrentado casi toda la cristiandad, y que trabajados y acometidos los vecinos han ocasionado á la misma Francia aquellas miserias que la oprimen, é irritado las armas que las amenazan. Y aunque nosotros estamos bien informados de la flaqueza y de las divisiones en que los malvados consejos de algunos, y las escesivas contribuciones de pueblos han precipitado aquel reino, con todo eso declaramos, que las sobredichas Magestades no quieren valerse de aquesta ocasion para su ruina, ni sacar otro provecho, que haber dado al mismo reino de Francia, y á toda la cristiandad un reposo, que por muchos años no se ha interrumpido del estrépito y ruido de las sediciosas armas por esta razon, y por los instantes ruegos hechos á sus Magestades de la Reina Madre, y del Rey cristianísimo, hacemos saber que nosotros ampararémos y tratarémos como buenos amigos todos aquellos franceses que junta ó separadamente siguieren nuestros buenos designios é intentos, y que hemos dado órden que la neutralidad sea fielmente guardada con aquellos lugares y personas (principalmente nombres) que la pidieren y que no darán asistencia ni ayuda á nuestros enemigos: porque en tal caso se procederá contra ellos con todo acto de hostilidad, sin dar cuartel á sus personas, ni tener resguardo á sus casas ó posesiones de aquellos que se presumiere ser enemigos de la cristiana religion, de la quietud pública y de la propia salud. Demas de esto declaramos, que sus Magestades han firmemente resuelto de no dejar las armas hasta que la Reina Madre no esté enteramente satisfecha, y contenta, y los principes despojados injustamente de sus estados no sean restituidos en su posesion, y que no se vea seguridad de una paz inviolable, la cual no se presumiera jamas tal, hasta tener apartado aquel que ha violado el tratado de Ratisbona, y otros despues

que él ha tenido el manejo de las cosas de Francia. No deseando de Dios nuestro señor otro fruto, ni premio de nuestras solicitudes y trabajos que de haber conservado, y aumentado la católica religion, purificado la Europa, sobrellevado á los oprimidos, y hecho restituir á cada uno lo que le toca. Dada ut supra.

El cardenal infante.

Al principio fué dichosa esta guerra con la entrada en Picardía de las armas españolas, con la toma de la Chapelle, Catelet y Bouchain y de Corbia, y con el progreso que hicieron en tierras de Francia hasta ponerse cerca de Paris; pero presto perdieron estas ciudades y hubieron de retirarse seguidas de las tropas de Luis XIII.

Habia mas de un siglo que España no tenia tanta gente en armas cuanta se veia en aquella ocasion. En Navarra llegaba á veinte y cuatro mil hombres, en Aragon y Cataluña á igual número, lo mismo en Portugal y el Algarbe, en Italia á catorce mil, y á ocho mil en Flandes. Juntábanse á estos ocho mil que se preparaban en Cartajena para pasar á Italia, y mil en la Coruña para Dunkerque.

El real patrimonio se hallaba oprimido con los gastos que ocasionaban y estos reinos fatigados con el peso de tanto subsidio, aumentado con la introduccion en España del uso de papel sellado para escrituras y materias judiciales: que, aunque servia para aliviar el quebranto de la hacienda, aumentaba el de los pueblos ya empobrecidos, de forma que lo que en tiempos mas felices hubiera sido arbitrio oportuno, en aquellos era perjudicialísimo. Pero tamaños impuestos no fueron tampoco de remedio para las armas españolas; pues el conde-duque empleó la mayor parte de ellos en edificar y adornar suntuosamente el palacio del Retiro real, y en disponer costosísimas fiestas para divertir y apartar de los negocios de estado al rey Felipe IV.

No faltó quien tratase de hacer presentes al rey los daños que del valimiento del de Olivares resultaban à España. Uno de ellos fué D. Fadrique de Toledo, duque de Fernandina, célebre capi-

tan por las victorias que alcanzó de las armadas de Holanda é Inglaterra, por la recuperacion de la Bahia de Todos Santos, por la del Brasil, por la defensa de Cádiz, y por el socorro que dió á la Rochela. Pero sus importantes servicios á la corona de España no fueron parte para salvarlo de las persecuciones que contra él movió el conde-duque; pues este ordenó su prision: la cual durò poco tiempo; porque habiendo don Fadrique llegado con la vida al mes de diciembre de 1636, falleció en Madrid y en su propia casa, convertida en cárcel por órdenes superiores. No se contentó el de Olivares con que la muerte hubiese puesto término á su venganza, y asi con admiracion de toda la corte, estándose enterrando al duque de Fernandina en el Colegio Imperial, envió en el acto de la vigilia una órden del rey para que quitasen de las manos del difunto el baston de general, con que en vida habia dispuesto tantos hechos gloriosos para España y en bien y seguridad de sus ciudades marítimas.

Despues de esto comenzóse á tratar de los consejos de Estado y guerra plenos el premio que se debia al conde-duque por el desvelo y direccion de la gran victoria de Fuenterrabía. Fueron todos de parecer que se diese á él y sus succesores cada año una copa de oro á 7 de setiembre, diciendo al ponerla en sus manos, que le hacian tamaño favor por el socorro dicho y por haber salvado al reino de Portugal de una rebelion general á que caminaban ya todas sus provincias. Tambien les fueron concedidos dos mil ducados de renta en encomiendas de Indios, que hubiere vacas ó en las primeras que fueren vacando, y en tanto, que se le pagarian de la caja de Lima ó Nueva España. Juntamente le fueron hechas otras mercedes. La primera en tierra de Sevilla de 1.000 vasallos, que computados á 17.000 maravedis que es el precio á que cada vasallo se vendia en Andalucía, equivalia á 50.000 ducados: la segunda la alcaidia de Fuenterrabía por juro de heredad, con facultad de nombrar teniente y con 300.000 maravedís de sueldo, merced que aceptó con calidad de que no le habian de impedir que acudiese á defender en persona aquella plaza; caso que el enemigo la acometiere: la tercera la tesoreria general de la corona de Ara-

gon para que andase agregada à la casa de Sanlucar la Mayor: la cuarta para él y sus succesores, voz y voto de regidor perpétuo de todas las ciudades y villas en que viviere de asiento, ó estuviere de paso: la quinta voto en córtes por cada uno de ellos, alternando de modo que en las primeras cortes seria uno de los procuradores de Burgos, en las segundas de Toledo y asi succesivamente.

El dia 8 de setiembre de 1639 estrenó el conde-duque la merced que el rey hizo á su casa de la copa de oro en que bebiera tales dias. Fué llevada con toda solemnidad por los corredores de palacio desde el cuarto de Felipe al del conde.—«Acompañábanla, dice Pellicer, el almirante de Castilla y toda la nobleza de España. Al son de atabales seguia toda la Casa Real, Gentileshombres de la Boca, Acroyes, Cortilleres y demas personas que tienen lugar en actos semejantes. Delante iba el ujier de vianda con un cetro coronado. La copa era de oro de peso de dos mil y quinientos reales. Llevábala el señor don Fadrique de Vargas, marques de San Vicente y mayordomo de semana, enmedio del señor conde de Villafranqueza, y don Gerónimo Muñoz de Funes del consejo de Italia y conservador del patrimonio de Sicilia. Esperóla á la puerta de su cuarto el señor conde-duque.»—Dióle de parte de Felipe IV el señor conde de Castro el recado que contenia la causa de aquella merced, y le entregó la copa con toda veneracion y ceremonia, á lo cual el alcalde de corte don Juan Quiñones, publicó en un papel estos versos latinos;

Sic Rex quem diligit honorat.

Accipe vas auri fulgentis, serve fidelis:
munera parva licet, pignus amoris erunt.

Sic Servus Domino, cui servit obsequitu.

Accipio á te grato animo, rex maxime regum:
munera parva tibi, munera magna mihi.

El conde-duque envió luego la copa con un capellan suyo, al altar de la Virgen de Guadalupe, de quien era particular devoto.

En tanto que la adulacion y la lisonja esparcian por la corte sus dulces venenos, corrian sin nombre de autor unos versos dirigidos al rey Felipe IV, pintándole los males que España padecia, por el amor que tenia á su valido, por el torpe ocio á que estaba entregado, y por el descuido con que miraba la ruina de nuestras armas. Parece ser obra de Quevedo, segun una copia que existe juntamente con *La cueva de Meliso* M. S., de que es dueño la señora doña Maria Hernandez. Dicen asi:

EL PADRE NUESTRO

glosado sobre las calamidades de España, por don Francisco de Quevedo y Villegas, caballero del órden de Santiago, y señor de la villa de Torre de Juan Abad.

Felipe, que el mundo aclama
rey del infiel temido,
despierta que por dormido
nadie te teme, ni ama:
despierta, rey, que la fama
en todo el orbe pregona,
que es de leon tu corona,
y tu dormír de liron;
Mira que la adulacion
te llama con fin siniestro
PADRE NUESTRO.

Càrlos tu hermano murió
y con él nuestra esperanza;
que una lanceta fué lanza
de Lonjinos que lo hirió.
En cruz breve padeció;
que asi lo afirma, y sïente
la voz del pueblo, y no miente;
mas en fin, lo cierto es,
Cárlos, que premiados ves
tus impedidos desvelos:
QUE ESTAS EN LOS CIELOS.

Si ignoras, rey, esta muerte
que á nadie le ha sido oculta,
no la tuya dificulta
el que la tuya divierte.
¡Oh cetro! ¡Oh mísera suerte
de reinar, si en la privanza
libra tu peso y balanza;
porque á la ambicion cruel
no hay igualdad, ni fiel,
mientras no fuere el Privado
SANTIFICADO.

Oye, rey, nuestros gemidos,
que no es bien que asi nos trates;
porque los fieles Acates
suelen volverse Vellidos.
Mira que entre tus validos
estrechó el reino Leandro.
Pues puede ser Alejandro
tu nombre por tan piadoso
no quieras que por odioso

de pródigo aquel mal hombre
SEA EL TU NOMBRE

Mira el holandes pirata,
por ver tu reino sin ley,
que pierde el miedo á su rey
y te roba el oro y plata;
y por baldon te retrata,
como mendigo, pidiendo;
y que publica, sabiendo
del mal que tu reino muere,
que el español, que quisiere
vivir sin ley y sin Dios,
VENGA A NOS.

* * *

No es bien que el ser tan leales
tus vasallos, sea ocasion
á una y otra imposicion,
que abre puerta á tantos males;
que á los duros pedernales
gasta el importuno acero;
y en fin, ha de haber postrero
en tanto dar y pedir,
y no siempre han de decir
paciencia, lealtad y fé
HAGASÉ.

Mira que todos tenemos
el cordel á la garganta,
y que la opresion es tanta
que aun quejarnos no podemos.

¿Cómo, pues, tolerarémos,
destruccion que nos oprime?
Lo que mas el pueblo gime
es que te falta el querer
para usar de tu poder;
pues te quita una amistad
TU VOLUNTAD.

Tus armadas se aperciben
para salir á rodar;
que son caballos de mar
que sin otro pienso viven.
Tus soldados no reciben
mas de una paga librada
en el *pague*. ¡Que no nada!
que para dar tales frutos!
se siembren tantos tributos,
y como en el mar se yerra,
ASI EN LA TIERRA.

Ya la Iglesia no se escapa,
ni su sagrado le vale;
pues de sus términos sale
la codicia á los del Papa.
El sacrilegio trae capa
de grande necesidad.
Grande es, rey, tu potestad,
mas en fin, eres humano:
no pienses que por cristiano,
te han de sufrir en el suelo,
COMO EN EL CIELO.

Mira, señor, las esquinas
de Madrid, que ya à deshora
cantan lo que el pueblo llora
vistiéndose de esclavinas.
Hasta à Roma peregrinas
van á informar en pasquin,
que el rey de España á un mastin
con sangre humana lo ceba,
y nos come, mientras lleva
el ciego pastor el diestro,

EL PAN NUESTRO. (1)

Si estas pobre, come y gasta
como pobre en tal zozobra;
que un rey que nada le sobra
no advierte lo que le basta.
Lo que tu valor contrasta
y á tu corona empobrece
es tu largueza; pues crece

(1) Muchos fueron los pasquines que contra Felipe IV se escribieron asi en España como en las naciones estrañas. Don José de Pellicer en sus *Avisos* de 5 de julio de 1639 dice:—«De Roma ha llegado un pasquin que es un leon pintado que de la nariz le salen tres flores de lis, y á la cola unas abejas: á la clin de la parte derecha atado un hombre, y á la izquierda una muger, y mas adelante un hombre enjugándose los ojos con un lienzo, y esta décima:

Desde su cueva española
el leon con su nariz
marchita flores de lis,
rinde moscas con la cola.
Y con una obra sola
de las muchas de su crin,
rinde á Saboya en Turin
y sin hacer otra arma,
miserere canta Parma
y Holanda llora su fin.

á estremo de desperdicio;
pues toca ya en lo de vicio
el gasto y la demasía
DE CADA DIA.

Por ser el justo Daniel
privado de un rey tirano,
pidiólo el pueblo villano,
conjurado contra él.
A tí que eres rey fiel
no pedimos un profeta;
hombre, si, que nos inquieta.
Ya es tiempo que nos lo des;
que si lo has de hacer despues,
yo la voz del pueblo soy:
DANOSLE HOY.

Mira que son tus corderos,
pastor, de esta fiera robos:
mira que visten los lobos
zamarras de ganaderos:
que para tus milloneros
es todo cuanto rendimos:
atento á lo cual pedimos
que en tanto pedir te enmiendes;
mas, si por pobre pretendes
pedir por amor de Dios,
PERDONA NOS.

La sal al cielo encumbraron:
el vellon bajó al abismo:
millones un parasismo
dieron; pero no espiraron.
¿Qué fué lo que remediaron

en tus mares y en tus tierras
tantas máquinas de guerras?
Tan pobre estás, como estabas;
y al paso que nos agravas
doblas, con que mas te adeudas,
NUESTRAS DEUDAS.

En Navarra y Aragon
no hay quien tribute un real:
Cataluña y Portugal
son de la misma opinion.
Solo Castilla y Leon,
y el noble reino andaluz
llevan á cuestas la cruz.
Católica Magestad,
ten de nosotros piedad;
pues no te sirven los otros,
COMO NOSOTROS.

Si á una cruz de tanto peso
con que á tu reino lastimas,
en vez de timon, le arrimas
otro madero mas grueso,
cese ya tan grande esceso
de donativos millones,
y otras mil imposiciones
á que el posible no iguala:
lo que es sisa y alcabala
que en tus dominios pagamos,
PERDONAMOS.

Todo tu reino adeudado

por pagar lo que no debe
no hallará escusa que apruebe
tanto subsidio escusado.
Dirás que estas empeñado
con tanta guerra y presidio,
y que es fuerza que el subsidio
al cobrador alimente:
esto es lo que mas se siente,
que pongas por cobradores
A NUESTROS DEUDORES.

Acuérdate, rey Felipe,
que entraste cortando vidas:
corta el ramo en quien anidas:
no quieras que él se anticipe.
¡Plegue á Dios no se disipe
entre rebeldes la paz,
y él quede por pertinaz,
y la hoja verde y blanda
no trueque en pieza de Holanda,
y que en posesion de herejes
NO NOS DEJES.

Ea, Felipe, repara
tu reino, que està perdido,
y ha de dar un estallido,
si tu brazo no lo ampara.
Vuelve ya á empuñar la vara:
desnuda el cuchillo y muera
la ambicion mas lisonjera:
mira que á ignorancia escede
imaginar que no puede
tu vara, cetro y poder
CAER.

La iglesia segunda vez
te dá en este memorial
aviso de que haces mal
en ser injusto jüez.
Ya pides uno de diez
sin ser Dios, ni sacerdote,
ni Atila, de Dios azote;
no es bien que la iglesia agraves;
que tiene Pedro las llaves,
y no hallarrás proteccion
EN LA TENTACION.

Sabe Dios que mas no puede
tu reino y fieles vasallos;
míra que es justo aliviallos
antes que otro rey lo herede.
Cuanto pides, te concede:
cuanto dá, tanto le quitas.
Mira, rey, que solicitas
mal nombre entre reyes buenos;
mas si nos quitares menos,
ten por cierto que serás
MAS.

Ea, ya Felipe Cuarto,
rey en el mundo famoso,
abre el pecho generoso
y danos de sangre un parto,
de quien jamás se vé harto
del pan que le quita al pobre;
De quien ha bajado el cobre,
de quien la plata ha subido,
de quien tu reino ha vendido

y venderá al mismo Dios,
LÍBRANOS.

Los reyes mas absolutos,
á tu obediencia vendrán,
y los tuyos estarán
mas cautivos sin tributos.
Verán los ojos enjutos
del pueblo que gime y llora.
Si tu gobierno mejora,
te alcanzarás muchas palmas,
y serás de haciendas y almas
por imperio y por amor,
SEÑOR.

Si culpares de atrevido
este memorial, perdona;
que celo de tu corona,
mas que atrevimiento, ha sido.
Celoso y compadecido
de tu bien y de tu daño,
te advierto en el desengaño;
que no es bien que un rey ignore,
para que asi se mejore,
el récipe memorial
DE TODO MAL.

Guarde el cielo soberano
tu vida, Felipe: á Dios.
Y, porque goces de dos,
te dé un mundo en cada mano.
Al herege y al pagano

rendidos á tus pies veas;
y plegue al cielo que seas
tan venturoso en tus glorias,
que cantemos tus victorias
dentro de Jerusalen.
AMEN.

Deseoso de vengarse el conde-duque, ordenó la prision de don Francisco de Quevedo que vivia en casa del duque de Medinaceli en diciembre de 1639. Pellicer dice que—«Entraron don Enrique de Salinas y don Francisco de Robles, alcaldes de corte y con gran silencio y secreto, sin que nadie de la casa pudiese presumirlo se apoderaron de él. Sacóle don Francisco de Robles en su coche hasta la Puente Toledana, donde esperaba otro de camino y ministros. Llevóle á San Marcos de Leon. Don Enrique recogió todos sus papeles y muebles, y los llevó en casa de José Gonzalez. El vulgo habla con variedad. Unos dicen era porque escribia contra la monarquía. Otros porque hablaba mal del gobierno, y otros con mas certeza, segun me han dicho, porque entraba cierto frances, criado del señor cardenal de Richelieu, con gran frecuencia en su casa. Hasta ahora no hay mayor luz.»

Corrieron voces en aquella sazon por Madrid de que habian degollado á don Francisco de Quevedo, deduciéndolo de ejemplares en que habiendo salido alcaldes de corte con caballeros particulares siempre fué para semejantes acciones. Pero con volver don Francisco de Robles desde Leon, donde en el convento de san Marcos dejaba preso con tres llaves á Quevedo, cesaron las hablillas de que lo habian degollado.

Y porque á los lectores de esta historia no serán enojosas las noticias de lo rigoroso de la cárcel de don Francisco de Quevedo, traslado los párrafos que siguen, tomados de una carta que escribió á su amigo don Juan Adan de la Parra.—«Aunque al principio tuve mi prision en una torre de esta santa casa, tan espaciosa como clara y abrigada para la presente estacion, á poco

tiempo por órden superior (no diré nunca que por superior desórden) se me conduxo á otra muchísimo mas desacomodada, que es donde permanezco. Redùcese á una pieza subterránea, tan húmeda como un manantial, tan oscura que en ella siempre es de noche, y tan fria que nunca deja de parecer enero. Tiene sin ponderacion mas traza de sepulcro que de cárcel. Ya se vé: los que se complacen con verme padecer no quieren cortar de una vez lo que al fin han de cortar, sino que la frecuencia de los golpes haga mas penoso por mas dilatado el martirio; porque asi logran por mas tiempo sus satisfacciones.

«Tiene de latitud esta sepultura, donde encerrado vivo, 44 pies escasos y 19 de ancho. Su techumbre y paredes estan por muchas partes desmoronadas á fuerza de la humedad, y todo tan negro, que mas parece recojimiento de ladrones fugitivos que prision de un hombre honrado. Para entrar en ella hay que pasar por dos puertas que no se diferencian en lo fuerte. Una está al piso del convento, y otra al de mi cárcel, despues de veinte y siete escalones que tienen traza de despeñadero. Las dos estan siempre cerradas, á escepcion de los ratos que diré, en que mas por cortesía que por confianza dejan la una abierta: pero la otra asegurada con doble cuidado.

«No ha muchos dias que tenia dos pares de grillos; pero logró órden para dejarme solo uno, (pretendia se quitasen ambos) un gran religioso de esta casa. Pesarán los que tengo de ocho á nueve libras, advirtiendo que eran mucho mayores los que me quitaron.»

De esta suerte acostumbraba el conde-duque tomar satisfaccion de las ofensas que le hacian sus enemigos.

LIBRO SESTO.

MURMURABAN los pueblos del nombre de *Grande*, con que llamaba la cortesana ociosidad á Felipe IV, en tanto que los enemigos de España se apoderaban de muchas de sus ciudades y reinos, y decian que el rey era como el hoyo, que se hace mayor cuando mas tierra le quitan.

La guerra con Francia, movida especialmente por el conde-duque para inquietar al cardenal de Richelieu, ministro de Luis XIII, fué tambien causa de la separacion de Cataluña, acaecida en el año de 1640. A principios del de 1639 llegó á la corte el doctor Francisco Puig, canónigo de Tortosa, embajador de la ciudad de Barcelona, y demas pueblos de Cataluña á representar á Felipe los inconvenientes que resultaban de una pragmática real,

en que se estatuia que se repartiesen por ahora y sin perjuicio de otros repartimientos, cien mil libras catalanas, sobre todos los naturales y vecinos del Principado y Condados para que se gastasen en fortificaciones, y un real edicto que prohibia que ningun frances estuviese ni habitase en Cataluña y Rosellon sin licencia por escrito del conde de Santa Coloma, virey entonces. Tanto las pragmáticas cuanto el edicto eran contra las constituciones generales de aquella provincia. Juntábase á esto que el conde-duque miraba mal á los catalanes. La causa es ignorada de todos; pero en las cartas que dirigia á los gobernadores del Principado se hallan razones que demuestran ser escritas, no por un ministro amante de la felicidad de aquellos pueblos, sino por un cruelísimo enemigo.

El origen de las alteraciones de Cataluña vino desde que se comenzó á alojar gente de guerra en sus pueblos y ciudades; por ser cercanos á Francia, y convenir asi á las empresas militares del monarca de España. Era en descrédito de los fueros de aquel Principado dar á los soldados mas que casa, cama, agua, sal y lumbre. A esto se arrimaron ciertos desmanes de la tropa,—«gente, como dice Melo,=por su naturaleza licenciosa, fortalecida en la permision, no habia insulto que no hallasen lícito: discurria libremente por la campaña (sin diferenciarla del pais contrario) desperdiciando los frutos, robando los ganados, oprimiendo los lugares. Unos se atrevian á la hacienda disipándola: otros á la vida, haciendo contra ella; y muchos fulminaban atrozmente contra la honra del que los sustentaba y servia. Toda la fatigada Cataluña representaba un lamentable teatro de miserias y escándalos, tan execrables á la consideracion de los cristianos como á la de los políticos.»

En tanto, en un lugar llamado Santa Coloma de Tormes del distrito de Girona, se amotinaron los paisanos contra unas tropas y mataron á muchos cabos y soldados; y aunque fué de órden del virey el alguacil mayor Moredon á hacer justicia, ellos lo quemaron, y á sus ministros en la casa en donde se hospedaban. Acudió entonces don Ramon Caldes gobernador de Cataluña, quemó el lugar, y dió con esto ocasion para que todo el dis-

trito de Girona se alborotase, pusiese en armas y lo cercase con su gente que se habia fortificado en un convento de jesuitas.

Marchaba en esto el tercio de napolitanos, á las órdenes de don Leonardo Moles á castigar otro pueblo llamado San Feliú de Arenas; pero como los vecinos hubiesen llevado sus haciendas á la iglesia primeramente, y luego no teniéndolas alli por seguras se hiciesen con ellas á la montaña, dejando en el templo la madera y arcas vacías; algunos soldados con el despecho de no hallar robo, dieron fuego á las tablas. Salpicò este al altar, y unos padres capuchinos sacaron la custodia y la llevaron en procesion á Girona. El obispo, en vez de aplacar el militar tumulto, escomulgó á don Leonardo Moles y à su tercio. Con esto los villanos, en nùmero de seis mil salieron contra los soldados, acometiéronlos por todas partes, degollaron á muchos infantes y de á caballo, y llegó à tanto su furor que entraron el dia 22 de mayo de 1640 en Barcelona, rompieron las cárceles, sacaron los presos, y entre ellos á don Francisco Tamarit su diputado militar, persona á quien miraban como deidad, y por cuya soltura habian ido embajadores á la corte, sin conseguir fruto alguno, pues el conde-duque los detuvo mucho tiempo en Alcalá sin permitirles pisar las calles de la corte. Se vió en tanto riesgo el conde de Santa Coloma don Dalmao de Queralt virey de Cataluña, con la insolencia de la plebe, que le fué preciso retirarse al Taracanal, para tomar las galeras del marques de Villafranca. Llegó en esto Tamarit y lo llevó á su casa sobre su palabra, donde cada noche le hacian guarda tres compañías. Aunque escapó Santa Coloma del tumulto vino á morir el dia del Corpus, yendo en la procesion del Santo Sacramento, pues entraron mas de cuatro mil villanos de los segadores por las puertas de Barcelona, destrozaron su guarda, degollaron dos regentes ó jueces, y mataron al virey á puñaladas.

Entonces Barcelona y todo el Principado de Cataluña se declararon y tomaron las armas contra Felipe IV Mandó el conde-duque que entrasen por la parte de Valaguer don Juan de Garay y el marques de Mortara con dos mil y quinientos caballos. Por la raya de Aragon otros dos ejércitos uno á cargo del marques de Torre-

cuso, maestre de campo general con diez y seis mil infantes, y el duque de San Jorge su hijo, con dos mil caballos: el otro gobernado por el marques Cheri de la René, general de la artillería, de otros diez y seis mil infantes, y don Alvaro de Quiñones con dos mil caballos. El marques de los Velez quedaba con el resto del ejército en la frontera.

En tanto el conde-duque hacia vivas y muy apretadas diligencias dirigidas á sosegar el Principado, por las cuales llamó al nuncio apostólico residente en la corte para que unas veces valiéndose de su autoridad y otra de los poderes pontificios tratase de mitigar ó dar fin á la alteracion de aquellos pueblos. Negóse el nuncio á ello, fundado en que sin consentimiento del Papa no podia abandonar su legacia y emplearse en negocios agenos. La duquesa de Cardona hacia tambien graves instancias en Cataluña para ajustar los medios de concierto con los sublevados, para los cuales solo faltaban poderes; pero no pudo hacerse la composicion deseada por todos à causa de haber publicado los conselleres y consejo de los ciento de la ciudad de Barcelona un libro impreso de ciento treinta y seis hojas en folio intitulado *Proclamacion católica á la Magestad piadosa de Felipe el grande* donde en treinta y ocho artículos le representaban que el conde-duque y el Protonotario don Gerónimo de Villanueva tenian arruinada la monarquia; y le pintaban los malos sucesos y pérdidas de nuestras armas: todo, por causa de la ambicion de estos dos hombres. Le decian que deseaban mas la muerte de las manos reales que de las del conde-duque la vida y las dichas: le aconsejaban que mudase de ministros: que castigase los generales y cabos de Rosellon: que dispusiese la guarnicion de os presidios en conformidad de lo que ordenaban las constituciones del Principado: que saliesen de él todas las tropas castellanas, y que se retirasen las que desde Aragon y Valencia amenazaban à Cataluña con saco y pillaje, y en fin que si no hacia estas y otras cosas, le protestaban todos los daños y efusion de sangre.

La inquisicion mandó recojer cuantos ejemplares de la *Proclamacion católica*, corrian por Madrid. El rey dispuso que no

se respondiese á ella, y aunque el cronista mayor de Aragon don José de Pellicer habia empezado una respuesta, recibió órdenes de no pasar adelante.

Sin embargo de semejantes prohibiciones salieron á luz cinco papeles ó manifiestos, en los cuales se intentaba justificar á los ministros de Felipe IV «hablando de los catalanes,=segun dice un escritor de aquel tiempo—como pudiera un padre de un hijo, ó un galan de su dama.» Los manifiestos se intitulaban uno *Justificacion real,* otro *¿Por qué? ¿para qué?* Otro *Papel de los cabos.* De los dos restantes ignoro los títulos: solo sé que fueron obra de don Alonso de la Carrera y José Gonzalez, del real consejo.

Pero de todos los males que España padecia y de todos los desastres de sus armas, apenas llegaban noticias al rey: solo en la iglesia de la Encarnacion, cuando iba acompañando la procesion, se puso delante de él un labrador y le dirigió estas razones:—*Al rey todos engañan, señor: esta monarquia se va acabando, y quien no lo remedia arderá en los infiernos.* Felipe miró al Almirante, y le dijo que sin duda era loco aquel hombre. El cual replicó que la locura estaba en quien no daba fé á sus palabras: que él no huia: que lo prendiesen ó lo matasen. Al fin la guarda lo retiró de la iglesia.

El alzamiento del Principado no dejó de tener parciales en la corte; pues un caballero llamado don Bartolomé de Guicoechea, dijo públicamente—«que los catalanes hacian bien en haberse amotinado y tomado las armas, y que los castellanos hacian mal en no hacer otro tanto.»=Supo el conde-duque estas razones, y recibió de ellas tal indignacion, que mandò prender á Guicoechea. Este escapó. La justicia lo llamó á pregones, y ofreció de *talla* ò precio al que lo entregare vivo dos mil ducados, y mil al que lo entregare muerto.

Todas estas novedades tenian admirados los ánimos de la corte, y hacian crecer el odio en unos y el descrédito en otros del conde-duque de Olivares, cuya privanza daba ocasion á tantas desdichas. Y vino á aumentarlos el raro é importante proceso de un hombre oscuro.

A tres de febrero del año de 1640, el alcalde de corte don

Juan Quiñones prendió á don Lorenzo Coqui, secretario que habia sido de monseñor Campegio, nuncio del Papa. La ocasion atribuyen á su mal vivir; pero no debió ser esta; porque de sus declaraciones resultó al siguiente dia la prision de un tal Miguel de Molina, á quien acumularon muy graves delitos. Formóse para el seguimiento y determinacion de su causa una junta, compuesta del duque de Villahermosa, de don Pedro Pacheco, inquisidor de la suprema, de don José de Nápoles, duque de Campovelo, regente de Indias é Italia, y de don Juan Quiñones, alcalde de corte. Nombróse á don Marcelino Faria de Guzman por fiscal; á don Juan Valero Diaz, que era secretario del rey por escribano: á don Juan Caja por abogado, y por relator á Ramirez de Villamayor.

Era Miguel de Molina natural de Cuenca y de gente baja. No tuvo mas habilidad que escribir bien. Por cierto embuste fué condenado á seis años de galeras, y habiendo estado cuatro en ellas y cerca de dos cautivo, volvió á la corte, y se acomodó por secretario del conde de Saldaña. Fué aprehendido, yendo á casa de don Lorenzo Coqui con ciertos pliegos para Roma. En el proceso fulminado contra Molina constaban 344 copias de cartas, cédulas, decretos, consultas, pareceres, y cifras que se hallaron entre papeles que guardaba. Acusáronlo de haber maquinado, inventado, falseado y entregado sus originales á los embajadores, y remitido parte de ellos á Francia, acreditando por autores al rey Felipe IV, al emperador de Austria Fernando, al conde-duque, y al gran consejo de estado. En esas cartas dispuso la muerte del Papa por medios violentos; la del cardenal de Richelieu y otras. Pellicer dice que de=«las revoluciones que hoy está sintiendo y padeciendo el orbe entero, y los notables daños que llora la cristiandad y esta monarquia con las ligas y confederaciones que se han formado contra ella, fundadas con los resentimientos, celos y sospechas de todos los príncipes, de que se ha seguido la desolacion de tantos pueblos, el derramamiento de tanta sangre y pérdida de tantos vasallos, es el autor, inventor y maquinador este Miguel de Molina. Ha quince meses que está preso, y ha corrido el modo de desenmarañar la tela por mano del padre Fray Domingo Dado, prior de Santo Tomas, y predicador de S. M.»

Diose sentencia á Molina en 31 de julio de 1641: reducida á que lo despedazasen cuatro potros; pero el rey Felipe dijo que no queria introducir en España suplicios que no se habian usado en tiempos de sus progenitores: que tuviese fin el acusado en una horca, y que su cuerpo fuese hecho cuartos. Asi se ejecutó en la plaza de Madrid el dia 3 de agosto del mismo año. Llevaba Molina una barba muy larga, y fué por las calles casi desmayado; pero al subir la escalera de la horca cobró aliento y murió con valor. El padre Andres Manuel jesuita que lo asistió en aquel trance, leyó delante del pueblo unos papeles que contenian, segun dijo, la relacion de los delitos de Molina, compuesta por él mismo, y los cuales habia recibido de su mano al pié del suplicio. Decia la relacion:—«Yo soy Miguel de Molina, el que finjió que el rey N. S. y Emperador motivados y fomentados del conde-duque maquinaban la muerte del muy santo Padre Urbano VIII, para cuyo intento finjí decretos del rey y cartas del emperador y conde-duque: instrucciones del consejo de estado, cartas de vireyes y embajadores; y que en caso que no se pudiese disponer la dicha muerte, se trataba de intimar un concilio al Papa para deponerlo y causar un cisma en la iglesia. Inventé que el conde-duque trataba de matar al cardenal de Richelieu, privado del rey de Francia, y las personas que lo habian de ejecutar de órden del rey, emperador y consejo de estado, dí aviso á los embajadores y ministros de los enemigos de los designios que yo entendia fabricando cédulas y cartas del rey y del conde-duque, dando órden para echar á los franceses del Piamonte, á las inteligencias del cardenal de Saboya con los vasallos de aquel estado: á la venida del señor príncipe Tomas de Flandes á Saboya y á poner sitio al Casal de Monferrato: al ejército que se habia de levantar en Asia á cargo de don Francisco Melo: al intento de matar violentamente al duque Bernardo de Bedmar, general de los suecos, y las repúblicas de Venecia y Génova sobre los celos y sospechas de lo que se instaba en el Piamonte y Casal de Monferrato: el del socorro que ambas repúblicas hacian á Francia contra España, el de la union de Inglaterra y España, y las armas francesas y holandesas contra

España, y las flotas de Indias para España: el suceso de Holanda sobre Amberes año de 1638 : el de Fuenterrabia sobre que fingí cartas del príncipe de Condé, y de la duquesa de Echeuvisse; el de la prision de don Gualtero Penn, secretario de la embajada de Francia residente en Madrid, con quien tuve estrecha amistad, el de las confianzas del señor infante cardenal y príncipe de Orange: el de la máxima de que los estados de Flandes se desmembrasen de España, y el rey los renunciase en el infante-cardenal y príncipe de Orange: para que los holandeses se sugetasen y recibiesen contra lo ajustado entre el rey y el duque de Módena, sobre que el duque habia de asistir con 6,000 soldados á su costa contra Francia, y el rey le daba el vireinato de Cataluña, de que se originó la guerra de Salses: el de las revoluciones grandes del año de 1639 en órden á las cosas de Alemania, Flandes, Italia: el de quitar las judicaturas al nuncio en estos reinos por los desórdenes y escesos de su curia: el de los resentimientos que el rey tiene de la Francia por la union de la Suecia, el Turco, principes protestantes de Alemania, proteccion y liga de Holanda, tratos en Venecia y Génova de sumision que pretendia de las paces de Inglaterra: el mudar los cabos del ejército imperial y católico para apartar las naciones de su fidelidad: el de reformar las galeras de Nápoles, Sicilia y España para los tratos secretos de Tolon y Marcilla: la capitulacion de paz entre turcos y venecianos, y poca seguridad de estos.»—Todo lo que aqui se refiere consta en el proceso de Miguel de Molina, el cual remata esta confesíon con pedir perdones al rey, al emperador, al conde-duque, y algunos parciales suyos.

Esta declaracion fué tenida por supuesta. El pueblo, que habia visto que el proceso de Miguel de Molina, no corrió por mano de los jueces ordinarios, sino que para él nombraron una junta compuesta de grandes de España y consejeros de Estado, al propio tiempo que se derramaba la voz de que el delincuente era hombre de bajo nacimiento, y ruines procederes, no pudo dar fé y crédito á las palabras que el jesuita leyó al pié de la horca; de manera que solo vió en el castigado un cómplice del rey, del em-

perador de Austria y del conde-duque en las maquinaciones contra el Papa, contra el cardenal de Richelieu y contra otros hombres de estado. La corte romana habia algunos años, que era protectora de Francia en las guerras que este rey sustentaba en oposicion de los príncipes austriacos, por lo cual en 1625 apareció un pasquin en Roma que decia:—*¿El Papa es acaso católico?* aludiendo al rey de España que lleva tal título; y luego proseguia: *Tace, tace,* es *christianísimo*, aludiendo al de Francia, y concluia con este dístico ingenioso:

Mella dabunt Gallis, Hispanis spicula: verum
spicula si figant, vita cum melle carebunt.

En una nota del M. S. de *la cueva de Meliso* se lee:=»Varias cosas notables deben repararse aqui: (en la declaracion atribuida á Molina) la primera que se persuadiesen que esto se habia de creer por todo el mundo, y que estuviesen tan preocupados, que no discurriesen que este papel se habia de tener por supuesto por el buen padre Andres Manuel, jesuita, hecho por artifices de arte mayor; y cuando se tuviese por verdadero ¿se habia de creer que un hombre de baja esfera, sin arrimo, ni conocimiento en inclusiones habia de haber inventado tanto número de cosas como de sí dijo? Otra es el que sobre este papel se pusiese á escribir un manifiesto, que es un libro de á folio, un hombre como don Juan Quiñones, alcalde de corte. Cada capitulo es una preñez de monstruosidades. *Parturiunt montes et nascetur ridícula mus.*»

Conociendo el conde-duque la general despoblacion de España, intentó dar permiso á los judíos para vivir en Madrid en barrio separado, y con sinagoga. Repugnaron esta determinacion los consejos de estado, real y de inquisicion. Este se opuso tambien á la estancia de algunos judios que en aquella sazon y llamados por el conde-duque estaban en la corte; pero nada pudo conseguir, pues este ministro á cuantas razones le ponian delante de los ojos replicaba que la presencia de tales hombres era en servicio del rey. El cardenal don Cesar Monti, Patriarca de Antioquía y nuncio en

España por Urbano VIII, en audiencia pública habló al rey con valeroso celo. La sustancia de su oracion se redujo á *que para cortar la cizaña que en la mies del señor se iba sembrando, y embarazar el riesgo de perderse la fé santa de España, era preciso que S. M. arrojase de sí á don Gaspar*. Con estas descompuestas palabras embarazó que se pusiese Sinagoga en Madrid, como la que habia en Roma.

En esto el cardenal de Santa Balbina, inquisidor general, y don Antonio Zapata encerraban en las cárceles del tribunal del santo oficio á cuantas personas tenian por sospechosas de observar la ley de Moises. Muchas tambien fueron perseguidas por haber traducido y glosado el Talmud. El conde-duque, indignado contra los autores de tantas prisiones, pidió á la inquisicion los procesos originales, y aunque se opuso el cardenal de Santa Balbina, viéndose violentado á entregarlos, los puso al pié de un crucifijo, de donde fueron tomados y llevados á palacio, y reducidos á cenizas en presencia del conde-duque. Sacó de las manos de los inquisidores á Felipe Trigo, portugues, preso por judio y hechicero, y lo despachó con unas cartas del rey por correo estraordinario á Venecia, donde lo mantuvo dándole mesadas. A otros tambien pudo redimir de las cárceles inquisitoriales. Despues de haber perdido la privanza contra Felipe IV, quemáronse á muchos en autos de fé, por judaizantes. Uno de ellos fue don Francisco de Vera, á quien acusó su propio hermano. Despues de seis años de prision en Valladolid, fué sacado de la carcel para ser devorado por las llamas. Sus delitos fueron negar la venida del Mesías, y ponerse por nombre *Judas el creyente*.

No sé si esta proteccion que daba el conde-duque de Olivares á los judios, era por consejos de los jesuitas, religion á que pertenecia su confesor el padre Francisco Aguado.—«Erales muy importante á estos padres,—dice don Melchor de Macanáz en sus *Auxilios para bien gobernar una monarquia católica*—para el uso de sus máximas é intereses que saliese de su centro y dominio propio, que lo fué siempre España desde el señor emperador Cárlos V, el ducado de Mantua, y hallaron la mas oportuna ocasion para

lograrlo en tiempo del señor rey don Felipe IV el Grande. Fiábase mucho del padre Aguado el conde-duque, á quien entre él y otros jesuitas bien informados del caso, persuadieron á que no habia carga mas pesada para España que mantener los estados de Mantua, dando unas razones, aunque sofisticas tan bien adornadas, que alucinado con ellas el conde-duque les dió entero crédito; y teniéndolo asi dispuesto cargaron de golpe con todo el peso de su malicia sobre él, y últimamente no sosegaron hasta que le hicieron creer que encargaba mucho su conciencia si no daba una providencia secreta para que aquellos estados se perdiesen. En efecto, de tal modo dispusieron el ánimo del conde-duque que, pretestando el recobro de una parte de Flandes, abrió las puertas de Mantua para que se apoderasen de ella, como lo hicieron los enemigos, á quienes los jesuitas las tenian prometidas.»

En tanto que todo era pérdidas para España en Flandes, Italia, América, Rosellon, Cataluña y Africa, llegó á Madrid un correo en diciembre de 1640, despachado por don Mendo de Contreras, corregidor de Badajoz con la nueva de haberse levantado todo el reino de Portugal, coronando por rey al duque de Braganza, segun voces que corrian en la feria de Estremoz, y segun el testimonio de seis hombres de confianza que habian entrado por la frontera, y oido las mismas noticias.

Juntóse á esto una declaracion que habia dado al inquisidor general el duque de Hijar, diciendo que una de las pasadas noches recogiéndose tarde á su casa halló á sus puertas ciertos embozados que le hicieron saber la resolucion que tenian los nobles de Portugal de levantarse contra Felipe IV en 26 de noviembre y librarse de la opresion de españoles, y ademas que se ajustase con ellos si no queria perder cuantos estados contaba por suyos en el vecino reino. El duque era hombre cuerdo, y calló este suceso por no alborotar al rey vanamente, si salian falsas nuevas semejantes.

Despues de esto llegó otro correo despachado por el marques de Villanueva del Fresno, en que avisaba lo mismo desde la villa de Moguer, confin de Portugal, como es sabido de todos. Siguió

otro correo del gobernador de Alcántara, y à este otros de las justicias y señores de los pueblos que estaban junto á las fronteras de aquel reino ya rebelde.

El alzamiento de Cataluña fué quien dió primeramente causa al de Portugal. El conde-duque con ficcion política hizo correr voz de que Felipe IV se proponia en 1640 salir en persona á campaña para domar á los rebeldes de aquel Principado; para lo cual se hizo llamamiento á todos los nobles y títulos de España, diciéndoles cuan convenieute era al decoro de cada uno acudir á la corte dentro de cuatro meses para acompañar la jornada del rey.

Era el fin de este llamamiento sacar de Portugal toda la nobleza, y con ella la persona del duque de Braganza, de quien habia graves recelos, ya que no pruebas, de que anhelaba la corona de aquel reino. Sus nobles y caballeros tomaron la via de Madrid, menos el de Braganza, que aunque solicitado con grandes ofrecimientos y privilegios, no quiso entregarse á la fé siempre sospechosa del conde-duque, ni aventurarse á no gozar al lado de Felipe IV las honras y preeminencias que tenia su casa, tales como tener asiento en público debajo del dosel real: exencion con que habian sido aventajados sus progenitores a todos l s Grandes de España.

Conocia el duque de Braganza la inclinacion de los portugueses á su persona, y las sospechas que de él tenian y podian tener los castellanos, y asi por acrecentar la una, y dar seguridades á las otras determinó vivir en Villaviciosa, cabeza de su estado, en los confines de Estremadura, en donde pasaba gustosamente la vida lejos de los nobles, apartado de los negocios políticos, y ejercitándose en la caza.

Escribió al conde-duque escusándose de no ir en el acompañamiento del rey; porque el estado de su casa no le permitia caminar con el decoro y grandeza correspondiente á su persona. Esta respuerta acrecentó las sospechas del de Olivares; pero en tan grave caso determinó usar del disimulo, y asi escribió cartas en que con muchas y buenas razones fingia que quedaba satisfecho de la escusa, y que el rey consentia en que se quedase en aquel

reino. Para asegurarlo mas le dió el gobierno general de las armas lusitanas con órden de que fuese á vivir junto á Lisboa, en aquel lugar en que mas contento recibiese, y para ayuda de costa le envió veinte mil doblones.

Era vireina de Portugal por Felipe IV la infanta doña Margarita de Saboya, duquesa de Mantua. Esta señora maravillándose de la estraña ocasion que se facilitaba al duque de Braganza para alzarse con el reino, escribió varias cartas al monarca español, haciéndole presentes los graves daños de que podria ser causa el haber puesto en manos tan sospechosas todo el poder de las armas. Imaginaba ella que con la representacion de estos peligros daria Felipe IV el oportuno remedio que lo apretado de las circunstancias pedia; pero quedó suspensa cuando recibió una respuesta llena de enigmas y confusiones; y creció su suspension cuando llegó á sus oidos la nueva de que la guarnicion castellana del castillo de San Jorge, que domina á la ciudad y al rio Tajo, habia sido sacada por órdenes del rey, y puesta en su lugar guarnicion portuguesa. Este fué, segun los políticos de aquella edad, el último paso que dió el de Olivares para ganar de todo punto la confianza del duque. Despues de medio año lo llamó de nuevo á Madrid con cartas muy afectuosas, en las cuales le ponderaba la fidelidad, y diligencia con que gobernaba las armas portuguesas. Mostrábale en ellas cuan grandes eran los peligros que amenazaban á la monarquía española por los malos sucesos de los ejércitos en Flandes é Italia, por las prevenciones que hacia el Gran Turco para salir nuevamente á campaña, y por los catalanes rebelados con ayuda de los enemigos franceses. Deciale que si los grandes no hacian el último y el mas singular esfuerzo en servicio del rey, todo estaba perdido: que él, como mayor entre los grandes de Portugal, debia con el poder de su persona y con el inmenso número de sus buenos y fieles vasallos, dar ejemplo á toda la nobleza, alcanzando despues de tantos desastres padecidos, la victoria á las armas españolas, y que para este efecto el rey lo aguardaba por instantes, siendo su ánimo honrarlo y engrandecerlo con tales privilegios que el mundo los llamase mercedes, siendo solo galardones antici-

pados por los servicios que habia de hacer á la corona de España.

El duque era tenido por hombre de tosco entendimiento; pero aconsejado por quien luego se dirá, sustentó su designio primero, y envió al ejército de Tarragona muchos allegados y vasallos: industria con que dió algun color á la escusa de no acudir en persona á la guerra; pues yendo sus vasallos é inmediatos parientes á ella, él quedaba en guarda de sus bienes y familias.

Con esto quedó contento el conde-duque; porque imaginaba que, aunque no se hubiesen apagado en el de Braganza los deseos que se recelaban, de coronarse en Portugal, falto de fuerzas nada podia conseguir: caso que intentase empresa contra la monarquia española. Aunque se retiró el duque otra vez á Villaviciosa, no por eso la vireina dejaba de tener sospechas; para mitigar las cuales escribia al rey y su valido, cartas donde con ardiente celo pintaba los peligros que amenazaban la posesion de aquel reino.

Verdaderamente se hacian muy vivas diligencias para dar cima á una rebelion; pero el fautor no era el duque de Braganza, sino su esposa doña Luisa Francisca de Guzman. Nació esta señora en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda: hija de don Manuel Perez de Guzman, octavo duque de Medina Sidonia. En 12 de enero de 1633 casó con el de Braganza. Ella fué quien hizo grandes esfuerzos para que pusiesen los portugueses la corona en las sienes de su marido: ella, quien viendo que el duque no se determinaba á admitir con la corona el empeño de sustentar una guerra con los españoles, le dijo estas razones: *Mas vale morir reinando, que vivir obedeciendo.* Y ella fué quien respondia á las astucias con que el conde-duque pretendia sacar del reino á su esposo, con otras mayores para desbaratar sus intentos.

Era secretario de la duquesa de Mantua Miguel de Vasconcelos, que aunque portugués, era aborrecido del pueblo y de los nobles por su mal gobierno, y singular soberbia.—«Fué su padre, dice don José de Pellicer,—*Breador*, *oficio* que es como oidor, si bien de menos autoridad y estimacion. Algunos arbitrios que dió lo hicieron aborrecido al pueblo y al reino. Acusáronlo de graves delitos. Prendiéronlo, y despues de examinados sus procesos, sa-

lió privado de las temporalidades, y de poder obtener oficios hasta la cuarta generacion. No se contentaron con esto, sino que al salir de la carcel lo mataron. Su hijo, Miguel de Vasconcelos, viéndose desamparado, comenzó á tener trato de carbon. Casó una hermana suya con Diego Suarez, que hoy es acá muy valido del conde-duque y secretario de estado de Portugal, y el que despachaba absolutamente todo lo tocante á aquel reino. Habiendo enviudado Suarez volvió á casar con sobrina de Vasconcelos, y luego casó hijo de Vasconcelos con hija de Suarez. Antes, deseando Diego Suarez venirse á la corte, pidió á Vasconcelos los arbitrios de su padre: haciendo escritura ambos cuñados de partir las mercedes que el rey le hiciese. Este contrato dicen que está en poder del señor marques de la Puebla original. Vino á Madrid Diego Suarez, y halló tanta gracia en los ministros, que está en el valimiento en que hoy lo vemos: no siendo ambos mas que cristianos viejos. Hizo dar á Vasconcelos la secretaria de estado, y dicen que apenas sabia escribir. Tenia Suarez en una huerta suya un pie de agua bueno; y como hay falta de ella en Lisboa (1), trató de vendérsela á la ciudad en 1600 ducados de renta. Lleváronla á palacio; y para pagarlos se echó el tributo que llaman del real del agua, que es la imposicion de un real en cada arroba de carne, por donde comenzaron á incitar el odio comun: á que se añadió decir que el Vasconcelos trató de vengar la muerte de su padre.»

En el dia 30 de noviembre de 1640 tuvo efecto el levantamiento de Portugal, acometiendo la nobleza y plebe de aquel antiguo reino á las tropas castellanas y austriacas que guarnecian la ciudad de Lisboa. Entraron en palacio, é hicieron una oracion á la duquesa de Mantua, pidiendo que lo desocupase para el legítimo rey don Juan IV. Vasconcelos indignado repuso que alli no habia otro rey sino don Felipe de España. Al escuchar semejante respuesta uno de los conjurados que se decia don Fernando Mar-

(1) El soberbio acueducto que hoy existe en Lisboa, llamado *das agoas livres*, fué erigido por don Juan V, cuyo reinado empezò el año de 1706.

tinez de Mascareñas, metió mano á la espada, y abrió con ella la cabeza al infeliz secretario de estado. Otro, llamado don Fernando de Faro, le dió de puñaladas; y arrojaron el tronco de su cuerpo, lleno de sangre y convertido en hielo, por una ventana. El pueblo enfurecido con el recuerdo de los males que habia Vasconcelos ocasionado con su gobierno opresor al reino de Portugal, y envanecido con la victoria que habian alcanzado sobre las tropas españolas mal aparejadas para resistir una rebelion que, aunque se temia, no se aguardaba, arrastró por todas las calles de la ciudad el despedazado cuerpo de aquel malaventurado. La duquesa de Mantua fué retirada por algunos caballeros portugueses de los rebelados á un convento.

Coronóse el de Braganza en Villaviciosa, de donde partió á Lisboa. Las primeras diligencias que hizo fué despachar un embajador al Papa para que en su nombre le prestase obediencia, y disponer el asalto de aquellas plazas, que aun no habian tomado voz contra Felipe IV. Comenzó á fortificar ciudades y villas á toda prisa, á batir moneda con la plata de las iglesias, y hacer levas. Tambien enviò secretos mensageros al Brasil para que tomase partido por él, como lo tomó en 1641. En este año descubrióse en Portugal una conjuracion de mas de 400 nobles para matar al duque de Braganza, y restituir el gobierno de aquel reino á la de Mantua. Parece que se sospechaba que un tal Pedro de Baeza fuese fautor de una contrarevolucion que se esperaba por momentos en Lisboa para destronar á don Juan IV. Prendiéronlo, y diéronle tormento por espacio de 8 horas, sin que la fuerza del dolor le obligase á descubrir secreto tan importante; pero un tal Gomez, viendo cuanto hacian los jueces sufrir al Baeza, y temeroso de que igual ó mayor padecer le estaba reservado (por ser tambien de los que conjuraban) se fué espontáneamente al duque de Braganza, y le dijo como querian darle muerte, y que para facilitar la ejecucion de tal delito, pensaba poner fuego á Lisboa por cuatro partes. Con esta declaracion mandó el duque que fuesen presos mas de trescientos caballeros, y que saliese de Portugal la duquesa de Mantua. Despues á 29 de agosto de 1641 fueron públi-

camente degollados en Lisboa el duque de Camina y otros nobles.

En tanto que el de Braganza descubria y castigaba à los conjurados contra su persona, descubriéronse otros en España en favor suyo. Uno de ellos fué el marques de Ayamonte, que por cartas y sujestiones de doña Luisa de Guzman intentó alzar contra Felipe IV los estados que gobernaba. Prendiólo el conde de Peñaranda, don Gaspar de Bracamonte. Le formaron proceso, del cual resultaron probados cuantos delitos le acumulaban, y fué sentenciado á muerte. Por haberse resistido á las palabras del marques de Ayamonte cuarenta caballeros de Sevilla, el rey concedió á cada uno de ellos la merced de hábito en cualquiera de las órdenes militares.

El hermano de doña Luisa de Guzman, ya duque de Medina Sidonia y capitan general de Andalucia y costas del mar oceano, fué tambien tenido por sospechoso contra Felipe y llamado á la corte con suma diligencia. Para mas facilitarle el viage se pusieron muchas paradas de mulas desde Sevilla á Madrid.

El duque, no bien llegó á la corte, fué á besar la mano al rey Felipe IV: quien lo recibió con grandes señales de benevolencia. Retiróse luego á Loeches, lugar del conde-duque: desde donde para mostrar al mundo que no era parcial del duque de Braganza, su cuñado, lo desafió á pelear cuerpo á cuerpo en la ciudad de Valencia de Alcántara, en la cual se ofrecia á esperarlo desde 1.° de octubre de 1641 hasta 19 de diciembre, *por razon de haber querido manchar la fidelidad de la gran casa de Guzman, y aclamádolo con luminarias públicas por libertador de la Andalucía y favorecedor suyo*, segun consta de los carteles impresos. En ellos tambien decia que si el duque de Braganza no admitia el desafio, daba al que lo matare la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y á cualquier gobernador, alcayde ó cabo portugues que entregare á las armas de Felipe IV alguna plaza importante, prometia uno de los mejores lugares de su estado.

Ya en esto habia tomado disposiciones el conde-duque para levantar ejército contra los rebeldes. Pellicer en sus Avisos dice:— «Los consejos han ofrecido á S. M. cuatro soldados por cada con-

sejero para la guerra de Portugal. Los grandes cada uno cien hombres: los títulos, segun su posibilidad cada uno. El señor conde-duque continua en ir llamando los caballeros mas lucidos de la corte. Hase formado una junta para este efecto Preside el señor don Luis de Haro. Son de ella el señor conde de Águilar protonotario, don Francisco Zapata, teniente de la guardia y por secretario Cristóbal de Medina, rejidor de Madrid y ayuda de cámara de S. A. el señor infante. Entran los caballeros, siéntanse y cúbrense. Proponéseles de parte del señor conde-duque el aprieto de las cosas y la obligacion del servicio del rey, y les piden vayan á esta ocasion con su caballo y armas. Los mas firman el ir, cada cual añadiendo la parte de las conveniencias y mercedes que les han de hacer, hábitos, oficios y ayudas de costa.»

Tambien para mejor determinar en las cosas tocantes á la guerra de Cataluña y Portugal fueron agregadas cuatro personas á la junta que decian *de ejecucion*, y llamadas *piscolarios*: voz que dió el inquisidor don Francisco de Rioxa. El cargo de estos era cuidar de las fronteras de Aragon, Navarra y Cataluña para la provision de bombas y cañones. Los *Piscolarios* tenian ademas correspondencia con los gobernadores y fortificadores de la frontera, y quienes hacian presentes en la junta los socorros asi de armas y municiones, como de bastimentos que necesitaba la gente que había salido á campaña

En esto crecia el odio popular contra el conde-duque, y todos veian en él la ocasion de tantas pérdidas, de tanta sangre derramada, de tantos ejércitos levantados, de tantos subsidios, y finalmente, de cuantas desdichas habia caido por su mal gobierno sobre la fatigada España.

El conde-duque despreciaba el murmurar del pueblo, y solo cuidaba del engrandecimiento y cuidado de su casa. En enero de 1642 declaró por hijo suyo con admiracion de toda la corte á un mancebo llamado don Julian, de quien contaban cosas estrañas. Decian que con su madre (1) comunicaba don Francisco Valcarcel

(1) En *Gil Blas de Santillana* se dice que era una dama genovesa llamada doña Margarita de Spinola.

alcalde de corte, y el conde-duque al mismo tiempo : que don Julian quiso llevar el apellido del alcalde; pero que este no lo permitió, hasta que estando en la última enfermedad, lo declaró por hijo suyo, mas por cumplir con el mundo, que por lo que lo acusaba la conciencia. El de Olivares imaginó luego que don Julian era prenda de sus mocedades, y le hizo mudar el nombre y lo llamó *don Enrique de Guzman,* en memoria de su abuelo. Estaba este casado con doña Leonor de Unzueta, hija de doña Maria de Gamboa; pero el vicario de Madrid don Diego Castrejon ò Castejon, merced á las instancias del conde-duque, á haber sido elevado á la dignidad de gobernador del consejo, y á sus deseos de ser arzobispo de Toledo: silla vaca por la muerte del infante cardenal don Fernando, dió por inválido y nulo el matrimonio fundándose en la desigualdad de las personas. Casó el conde-duque á doña Leonor de Unzueta con don Gaspar de Castro, caballero del hábito de Santiago, à quien dieron plaza de oidor en Indias, y veinte mil pesos para el viage, que hubo de hacer con su esposa al momento.

Solicitó luego la mano de doña Juana de Velasco, hija del Condestable de Castilla, para el bastardo don Enrique, y conseguida, dirigió á los grandes y señores la carta, cuya copia dice así:

«Las repetidas instancias de la condesa mi muger, que con el amor, ansia y afecto ejemplar y grande de mi memoria y de otros estrechos parientes y amigos, y sobre todo, de la obediencia de los reyes nuestros señores (Dios los guarde) que repetidamente me han obligado á declarar y poner en estado de casamiento con la señora doña Juana de Velasco, hija mayor del señor Condestable de Castilla, mi primo, á don Enrique Felipe de Guzman, prenda de mis yerros pasados, que deseo represente dignamente la memoria de mi gran padre, y disculpe mis errores de poco digna memoria. Y por cumplir con la obligacion de servidor de V. S., doy cuenta á V. S. de esta resolucion, y

de que siempre estaremos yo y los de mi casa muy dispuestos al servicio de V. S. Guarde Dios á V. S.

Capitulóse don Enrique de Guzman con doña Juana de Velasco en Palacio, siendo presentes los padres de los desposados, el protonotario don Gerónimo de Villanueva, y el secretario don Antonio Carnero. Pasaron luego todos al cuarto de la reina doña Isabel de Borbon, besóle el novio las manos, y ella le dijo:—*No solo sois hijo de la condesa, mas tambien lo habeis de ser mio.*

La tercera muger del conde de Olivares fué camarera mayor, no habiendo ejemplar de señora casada que haya tenido cargo semejante. Esto lo hizo para tener cogidos los mas fuertes lados de palacio. Al propio objeto hizo tambien primera dama de la reina á doña Juana de Velasco.

Despues de las bodas fuese don Enrique á hospedar con su esposa en el palacio del Retiro, donde fué visitado de los consejos, embajadores, grandes y cardenales, dándole el tratamiento de escelencia. La ciudad de Sevilla envió tambien á dar la enhorabuena al conde-duque del casamiento de su hijo con tres caballeros veinticuatros y un jurado. Dieron estos su mensage, tratando al de Olivares de *señoría*, estilo, segun decian, de la ciudad de Sevilla.

Honró à su hijo este señor con la plaza de gentil-hombre, con la presidencia de Indias y con otros títulos. A pesar de ellos, la corte no lo conocia mas que por *el hijo de la genovesa*, (1) y públicamente decian todos que era hijo de dos padres, casado con dos mugeres, y llamado por dos nombres y por dos apellidos.

Felipe IV por imitar en todo à su privado declaró tambien por hijo suyo á don Juan de Austria, personage que luego fué tan famoso en el reinado de Cárlos II, y el cual hubo en la comedianta Maria Calderon el año de 1629.

Criáronlo secretamente en Ocaña. Poco despues de su nacimiento recibió Maria Calderon el hábito de religiosa de manos del

(1) Véase *Gil Blas de Santillana.*

nuncio del Papa, arrepentida sin duda de haber tenido amores con el rey.

El monasterio en donde profesó y fué abadesa, estaba en la serranía de la Alcarria. El obispo de Sigüenza don Pedro de Tapia, que luego fué arzobispo de Sevilla, escribiendo á su amigo don Francisco de Oviedo que vivia en la corte, le decia en carta de 6 de mayo de 1646 lo siguiente:—«Ya dije á vuestra merced como el señor duque del Infantado pasó y me dejó un recado en Xadraque, que recibí aqui, donde me he detenido mas de lo que pensé en la visita de este convento de monjas fundado en el valle de Otande; y la que dicen que es madre del señor don Juan de Austria acabó su oficio y se hizo eleccion de otra.»

LIBRO SEPTIMO.

La guerra de Cataluña seguiase en este tiempo con ardor por una y otra parte, y tan dificil era la reduccion de los rebeldes por las armas cuanto por las palabras de paz. Cada carta de Felipe IV que llegaba á sus manos, era un motivo mas para acrecentar su cólera. En tanto la reina doña Isabel de Borbon intentaba secretamente desviar del lado de su esposo al conde-duque, causa de tantos desastres: pero era caso dificultosísimo por la sujecion en que la tenia su camarera mayor, *pues solo en la presencia era reina, esperimentando en todo lo demas las desdichas de una miserable esclava.*

Es fama que constantemente decia:—«Mi buena intencion y la inocencia del príncipe mi hijo han de servir alguna vez al rey

mi marido, de dos ojos mayores que los que hoy tiene; porque con estos mira solamente lo que conviene al conde y á su muger, y con aquellos ha de mirar lo que convenga al príncipe, á su conciencia y á sus reinos; y *si no lo hace prontamente, ha de quedar un pobre rey de Castilla, ó un caballero particular.*»

Pensaba doña Isabel que el remedio para tantos males y peligros era persuadir á su esposo que fuese en persona al ejército contra Cataluña. De este modo ella quedaria encomendada del gobierno en la corte, y acreditaria al rey lo mal conceptuada que la tenia el conde; y todo seria vaivenes para la caida del valido; porque estando el rey en campaña, tendria que tratar no solo con el de Olivares, sino con otros generales y cabos de guerra. Estos no podrian callar á Felipe IV lo desdichado de las empresas de sus armas, y no faltaria alguno que indignado contra la ocasion de tanto mal, le digese con valeroso celo verdades que aun no habrian llegado á sus oidos. Conociendo el conde-duque los daños que le iban á resultar, contradijo y estorbó con cuantas fuerzas pudo la jornada del rey: la cual hubo de hacerse al fin, pues don Francisco Carreto, marques de Grana, general del emperador Fernando y su embajador estraordinario en España, habló á Felipe IV, y con sus fuertes instancias y contra el parecer de todos, alcanzó que este monarca diese órdenes para salir en persona á campaña, y que enviase á los grandes y títulos cartas de este tenor:

«Habiendo procurado por cuantos medios me han sido posibles la reduccion de las provincias y vasallos que tan ciegamente se han desviado de mí obediencia en Cataluña y en Portugal, tanto por su bien propio cuanto por lo que me toca; y deseando que en órden á conseguir este intento, no me quede por ejecutar la mayor demostracion, he resuelto acercarme á la corona de Aragon por mi persona misma, asi à dar gracias á aquellos reinos; porque al caso del mal ejemplo de Cataluña han crecido en amor, lealtad y fineza en mi servicio, como por ver si acercán-

dome mas puedo abrir los ojos á los vecinos catalanes, teniendo yo por hijos no solo á los que son fieles (que son muchos y me consta de ello) sino á los mas obstinados en su error. Con esta consideracion me ha parecido avisaros, para que sin perder hora de tiempo os prevengais y dispongais á acompañarme ó seguirme, como lo fio de vuestra sangre, y del amor y fineza con que en todas ocasiones habeís obrado; y esperando que en esta os procurareis aventajar, estando cierto que al paso que obráredes con mayor demostracion, será en mí la memoria para premiar tan señalado servicio. Madrid á 16 de marzo de 1642.—Yo el rey.

Viendo el conde-duque que no habian sido parte sus esfuerzos para estorbar la jornada de Felipe IV procuró impedir que el rey asistiese á las juntas de los cabos del ejército, y asi lo llevó primero á las delicias de Aranjuez, lo detuvo en Cuenca con fiestas, comedias y otras recreaciones, luego en Molina con los entretenimientos y gustos de la caza, y en fin, en la ciudad de Zagoza, donde encerrado en dos pequeños aposentos pasaba los dias recibiendo à solos algunos grandes y caballeros en audiencia pública, pero á ninguno en particular. Solo se divertia en ver jugar à la pelota desde una pequeña ventana de su habitacion. No se atrevia á salir á campaña, amedrentado por el conde-duque; pues este le habia dado á entender que corria riesgo de ser aprisionada su persona por los franceses que eran dueños ya de Monzon, y otros villages y de las campiñas aragonesas. El ejército español que lo acompañaba estaba compuesto de cuarenta y cinco mil hombres.

El conde-duque se paseaba dos veces al dia por Zaragoza y por su campo, seguido de doce coches que ocupaban los grandes y caballeros parciales suyos y ademas, de cuatrocientos soldados asi de á pié como de á caballo, á las órdenes de su hijo don Enrique. El motivo de ir con tanta gente de guerra es porque te-

mia por su vida. Estando en Molina de Cuenca, antes de llegar á Zaragoza, pasando muestra (que era lo que hoy llaman *revista*) á parte del ejército, al hacerle salva, salió de una de las escuadras de arcabuceros un tiro de bala, la cual dió en una barra del coche en que él iba. No fué herido ni hizo demostracion de miedo, ni mudó de color. Solo recibieron algun daño en la cara el secretario don Antonio Carnero y un enano que se decia *el primo*. Prendieron luego à aquella escuadra; pero del proceso no resultaron culpados, y se tuvo por acaso, lo que el conde quizá creyó intento de sus enemigos.

Empezó en esto á faltar dinero con que sustentar el ejército que estaba con el rey en Zaragoza, y el que dividido en varios trozos hacia la guerra con varia suerte en Cataluña. Escribió el rey esta necesidad á la reina: la cual en persona, y acompañada del conde de Castrillo fué á casa de don Manuel Cortizos Villasante, el joyero mas rico de la corte, y le entregó todas sus halajas de oro y diamantes para que sobre ellas le diese ochocientos mil escudos que enviar á Zaragoza á su esposo don Felipe. Quedó suspenso Cortizos, al escuchar la pretension de la reina; pero volviendo del espanto en que tan no visto caso lo habia puesto, echóse á los pies de doña Isabel, diciéndole estas palabras. (1)—*Señora, mi vida, mi honra, y mi hacienda todo es de V. M. ¿Qué joya de mas precio ni qué recompensa de mas valor que el haber visto toda la corte que V. M. ha venido á esta casa? Vuelva V. M. á palacio que yo voy en seguimiento suyo.*

Luego que recibió los ochocientos mil escudos los envió al rey: quien admiró con estraño júbilo el hecho de su esposa: y habiendo vuelto á faltar dinero con que pagar á la gente de guerra, envió ella todas sus joyas con el conde de Castrillo al de Olivares. juntamente con la carta que trasladada á este lugar dice asi:

(1) Ellas y los documentos que irán copiados en este libro se leen en varias obras de aquel tiempo que sacó á luz en el pasado siglo XVIII y en el semanario erudito don Antonio Valladares de Sotomayor.

«Conde: todo lo que fuere tan de mi agrado como que el rey admita en esta ocasion, quiero que vaya por vuestra mano: y as os mando supliqueis á S. M. de mi parte, se sirva de esas joyasi que siempre me han parecido muchas para mi adorno, y pocas hoy que todos ofrecen sus haciendas para las presentes necesidades. Dios os guarde. De Madrid hoy viernes 12 de noviembre de 1642.—La reina.»

Maravillóse Felipe IV de esta nueva hazaña de su esposa, y le dirigió un papel con estas razones:

«Señora: vuestra generosa accion al paso que agradecido, me deja sumamente obligado á ofreceros mi corazon por premio de vuestra fineza. Las joyas de V. M. quedan en mi poder para tener la gloria de ser yo el portador que las ponga á V. M.; pues antes empeñaria mi corona que me deshiciera de halajas, que el mundo les es corto precio, por ser de tal dueño.—De Zaragoza hoy 22 de noviembre de 1642.—Señora.—Vuestro esposo el rey.»

Empezó Felipe IV á conocer cuanto valia su esposa, y el conde-duque á encenderse en vivísimos deseos de estorbar que tomase vuelo semejante aficion, porque en ella veia la causa de su ruina. Buscando medios para que el rey no pensase mas en la generosídad de doña Isabel de Borbon, le hizo presentes lo necesario que era volver á Madrid, y el poco provecho que en aquella jornada podia adquirir, pues no era razon que estando en las montañas aragonesas las huestes de Francia, saliese á campaña el monarca español mas que á dar calor con su presencia al ejército, á aventurar su persona; y asi en el mes de diciembre tomaron la vuelta de Madrid. Pero cuantas diligencias hacia el conde de Olivares para no perder la privanza eran en valde; cada paso que daba era para acercarse mas al peligro. Felipe IV comenzó á mirar amorosamente á la reina, y dió al olvido los antiguos desvios con que por persuasiones del conde la habia tratado. Ella, aprovechándose de la ocasion habló á su esposo de las materias de estado, de la

ruina de esta monarquia, de la pérdida de tantas ciudades, ejércitos y armadas, de la escasez de dinero, de las incesantes quejas de los vasallos; todo por el mal gobierno del conde-duque, y solicitó que escuchase en audiencia particular y secreta para el privado, el parecer de algunos grandes y caballeros de la corte.

Al propio tiempo que se hacian estos esfuerzos para arrancar del ánimo del rey el amor hácia el conde de Olivares, este esparcia por la corte y por el ejército papeles escritos por sus parciales donde todo era alabanzas suyas y acusaciones á los rebeldes. Una de estas estaba impresa en Zaragoza por el maestro Fray Francisco Boyl de la Merced, predicador de Felipe IV, y se intitulaba *Bocina pastoril*. Don José de Pellicer publicó otra en respuesta á la *Proclamacion católica*, cuyo título era *Ida del Principado de Cataluña*, y tambien con el mismo objeto corrió por Madrid sin nombre de autor *El Aristarco*: obra como se ha dicho de don Francisco de Rioja.

Alcanzó por fin doña Isabel que el rey su esposo tuviese una audiencia particular con el conde de Castrillo y con otros caballeros: los cuales le hicieron presentes todos los daños que afligian á España por la ambicion del conde-duque, y terminaron sus razonamientos con decir que si duraba mas tiempo la privanza de este señor, habia de ser inevitable la total ruina de esta monarquia. Luegó solicitó la reina otra audiencia particular para doña Ana de Guevara, dama que habia criado à sus pechos á Felipe IV, y por ùltimo otra para la duquesa de Mantua que de vuelta de Portugal, aun no le habian permitido pisar las calles de la corte, con el propósito de que no pudiese señalar al rey las verdaderas causas de la rebelion del duque de Braganza.

En esto cuando ya Felipe IV iba abriendo los ojos á la luz de la verdad recibió una carta del arzobispo de Granada don Garcerán Alvarez, en la cual le decia:—«Solo reina en esta monarquía la maldad, la insolencia, el robo, la sensualidad, y todos los demas vicios que hacen verdaderamente infeliz á un reino. La justicia no se conoce, el mérito no se premia: la Grandeza se humilla: y los demas vasallos están dando gritos contra la tiranía que los opri-

me.—Pero ¿cómo han de ser remediados si está sordo aquel de quien debian ser oidos? Este es V. M que habiendo puesto gruesos candados, no oye para remediar, antes escucha para mas afligir; pues depuesto de su real autoridad, es rey en el nombre, teniendo en realidad la corona un vasallo. Examine V. M. los fondos de su erario, y verá son ningunos. Inspeccione su armada, y hallarà que sirve mas de juguete de las aguas que de respeto á los enemigos. ¿Qué milicia tiene V. M.? Ninguna. La tropa es trompa que publica al orbe la desgracia y miseria de España. Pues señor, en qué consiste esto? Tiene V. M. como arrendada esta preciosa heredad. Conténtase con tener el nombre de dueño de ella; pero esto será en breve, como no ser dueño de nada; porque cuando quiera reconocerla, hallará que el infiel arrendador le sacó todo el fruto, y la dejó estéril, seca é infructuosa. Señor, este mal arrendador es el conde-duque de Olivares. Tiene perdido el reino. Tiene á V. M. cautivo. Tiene usurpado el cetro. Sus órdenes son las veneradas. Las de V. M. ó son las que él quiere, ó tienen la misma fuerza que *vale* sin firma del deudor. Pues, no, señor, esto no puede ser. O ser rey, ya que V. M. nació para serlo, ó entregar la propiedad al que lo sepa ser. Sujetos elevadísimos tiene la real casa de Austria. Nombre V. M. uno que ciña la corona y maneje el cetro, ya que á V M. le es aquella tan pesada, y este tan duro. Descanse V. M. de un peso que tanto aborrece; pero deje descansar á sus vasallos de una opresion tan tirana, que tanto les lastima.»

Esta carta tan libre de lisonja y tan llena de verdades labró mucho en el ánimo del rey para la caida del conde-duque; por ser de un tan sabio varon, de quien recibió enseñanza desde la edad de siete años á la de diez y seis. A las razones que á Felipe IV habian dicho la reina, el conde de Castrillo, doña Ana de Guevara, la duquesa de Mantua y el arzobispo de Granada, juntáronse las del marques de Carreto, embajador de don Fernando de Austria. De forma que cuando tratando el rey en 15 de enero de 1643 de poner casa al príncipe su hijo don Baltasar Cárlos y nombrarle ayo y criados, procuró el conde-duque estorbar que

algunos caballeros fuesen nombrados, le respondió Felipe:=*Estos criados han de servir y no otros; y en cosa que yo determine, no volvais á replicarme, porque esperimentareis mi enojo.* Confuso quedó el de Olivares con estas descompuestas y nunca usadas palabras; pero creció su admiracion, cuando hablando sobre que era bien dar el príncipe el cuarto que sirvió al infante cardenal, le replicó el rey con muestras de ánimo airado:—*¿Y por qué, conde, no estará mejor en aquel que habitais ahora vos, que es propio del primojénito del rey y en el que estuvo mi padre y estuve yo cuando éramos príncipes? Desocupadlo inmediatamente, y tomad casa fuera de palacio.*

Aprovechóse la reina de la cólera de su esposo, y asi sin perder momento le persuadió á que escribiese de propia mano un papel al conde, en el cual le ordenase que sin entender mas en asuntos del gobierno se retirase á Loeches, hasta que cosa en contrario se pusiese en su conocimiento.

Sin embargo de lo apretado de la órden pudo el conde-duque conseguir por ruegos de don Luis de Haro quedarse en palacio tres dias mas con ánimo sin duda de aventurar todo por conservar el poder. El dia 16 de enero ocupóse en mirar con el protonotario don Gerónimo Villanueva y don Alonso Carnerero todos los papeles de las secretarias, y en reducir á cenizas aquellos, cuya existencia no le era ya conveniente. Despues se retiró á su cuarto, y no recibió á persona alguna.

Al siguiente dia le mandó el rey que entregase la llave secreta que tenia de su cámara, y le concedió una audiencia que le habia pedido: la cual fué en público, y en ella lo escuchó Felipe con pequeña atencion y con menor cuidado. Luego fué el conde-duque á las secretarías y trató malísimamente á todos, dando á entender que su privanza aun no estaba derribada; pero los esfuerzos que hizo al dia siguiente por su sobrino don Luis de Haro para alguna prorrogacion en su salida de la corte; solo consiguió permiso de estar en Madrid en tanto que el rey iba al Escorial á la fiesta de San Ildefonso.

Viendo cuan inútiles eran los pasos que daba para no caer del valimiento, y que el rey lo amenazaba con la muerte, si no partia para Loeches, retiróse el viernes 23 de enero en un coche, acompañado de Tenorio su confesor y don Francisco de Rioja.

El rey, que, aun conociendo los males que á España habia traido este desdichado valimiento, amaba al conde-duque, y solo vencido de tantas razones y ruegos pudo determinarse á desterrarlo de la corte, escribió á todos los consejos el 24 de enero de 1643, lo que sigue:—«Muchos dias ha que me hace instancia continua el conde-duque para que le dé licencia de retirarse por hallarse con gran falta de salud, y juzgar él que no podrá satisfacer con fé sus deseos á la obligacion de los negocios que le he encomendado, y yo lo he ido dilatando cuanto he podido por la satisfaccion grande que tengo de su persona, y la confianza que tan justamente nacida de las esperiencias continuas que tengo del celo, amor y limpieza é incesante trabajo con que me ha servido tantos años; pero, viendo el aprieto con que estos últimos dias ha hecho viva instancia por esta licencia, he resuelto el dársela, dejando á su albedrio el usar de ella cuando quisiere. Ha partido ya apretado de sus achaques, y quedo con esperanza de que con la quietud y reposo cobrará salud para volverla á emplear en lo que conviniere á mi servicio. Con esta ocasion me ha parecido advertir al consejo—*que la falta de tan buen ministro no la ha de suplir otro mas que yo mismo; pues los aprietos en que nos hallamos piden toda mi persona para su remedio.*

Al mismo tiempo empezaron á correr por la corte varios papeles, unos representando al rey Felipe IV que se oyese en justicia al conde-duque, para que siendo ciertos los hechos que el vulgo le atribuia, le impusiese mayor castigo, y no siendo, lo honrase y favoreciese con las mismas ó mayores muestras de afecto y benevolencia que hasta alli; y otros llenos de cargos contra el privado. A uno de estos, escrito por un tal don Andres de Mena, salió una respuesta intitulada *Nicandro ó Antidoto* que se puso en manos de Felipe IV. Fué su autor don Juan de Ahumada, jesuita que por ser grande amigo de Rioja, alcanzó el título de maestro de

don Juan de Austria. Pero perdió este honor con la publicacion de semejante papel, pues quejándose el nuncio de lo que en el *Nicandro* se leia de gastos hechos en la eleccion del Papa, el duque de Osuna de lo que decia contra su padre, y otros grandes y secretarios de ciertas malas y pesadas razones dirigidas contra ellos, el fiscal del real consejo formó proceso á los autores é impresor, y la inquisicion prohibió la lectura de este escrito, y mandó por edictos que fuesen recogidos todos sus ejemplares.

Recibió luego el conde de Olivares permiso para pasar á Toro ciudad en donde estuvo muy festejado, y haciendo el oficio de regidor de aquel concejo. Su esposa asistió hasta el mes de noviembre en palacio, cuidando del gobierno del príncipe y de las infantas, pero sin la autoridad que tuvo en la cámara de la reina. Antes entraba sin pedir licencia, y luego aunque la pedia rara vez la alcanzaba. Al fin hubo de retirarse á Toro. Un dia antes de ausentarse, yendo en un coche con doña Isabel de Borbon, acudieron gentes del pueblo gritando—*Viva la reina, sin la condesa de Olivares.*

El rey estuvo poco tiempo sin tener un valido en quien dejar el peso del gobierno; y asi eligió para ese cargo á don Luis de Haro, marques del Carpio, sobrino del conde-duque y enemigo particular suyo por haberle quitado parte de la herencia de su casa con la declaracion de hijo que hizo de don Julian de Valcárcel, ya don Enrique Felipe de Guzman, á quien luego quitaron la presidencia de Indias y desterraron de la corte.

El conde-duque vino al cabo á enfermar de tristeza, bien por el dolor de haber caido de tan alto estado, bien por considerarse prisionero en Toro; pues habiendo querido pasar desde esta ciudad á Alcañizas, lo estorbó el corregidor fundándose en una órden secreta del rey, bien, segun quieren algunos, por haber recibido letras de Felipe IV en que le decia:=“En fin, conde, yo he de reinar, y mi hijo se ha de coronar en Aragon, y no es esto muy fácil si no entrego vuestra cabeza á mis vasallos, que á una voz la piden todos, y es preciso no disgustarlos mas...»=Agravóse la enfermedad, y al fin perdió el conde á sus rigores la vida en 22 de Julio de 1643.

Tal fué la muerte de este varon que por espacio de veinte y dos años tuvo el gobierno de España. De su voz estaban pendientes los consejos, y todos los ministros de justicia. Fué quien procuró enmendar los desaciertos de los duques de Lerma y Uceda, ministros de Felipe III; pero quien no pudo, no porque le faltasen medios en las manos, sino porque en todos cuantos pasos daba, creia hallar tropiezos para su perdicion y total ruina. No teniendo presente la escasez de dinero que España padecia emprendiò las guerras de Holanda, Inglaterra, Italia y Francia, en las cuales, aunque se consiguieron algunas victorias, todo fué pérdidas de ciudades, desolaciones: todo derramamientos inútiles de sangre: todo armadas destruidas ó por la furia de los mares y mal gobierno de los pilotos, ò por los enemigos: todo falta de acertadas disposiciones. Por odio al cardenal de Richelieu movió las armas españolas contra Francia, y los ejércitos enemigos se apoderaron de algunas ciudades nuestras en Flandes é Italia, en el Rosellon y Cataluña. Dió lugar con su mal gobierno á que los habitantes del antiguo Principado, se rebelasen contra Felipe IV, y que el duque de Braganza se alzase con el vecino reino de Portugal, y con el Brasil. Desterró de la corte á aquellos señores que con su crédito y saber pudieran ser perjudiciales á su valimiento. Enmedio de la destruccion de España y del erario, solo procuró engrandecer su casa, logrando que las mercedes que se habia hecho conceder por el rey importasen cada año cuatrocientos cincuenta mil ducados.

Fué tenido en poco, estando en la privanza porque súbitamente pasaba de las ofensas á los halagos. Sus parciales, desnudos de temor y de vergüenza y encontrando sin propios merecimientos las mayores honras junto á un príncipe débil y crédulo, robaban y dañaban con entera libertad. Alcanzaban hombres bajísimos plazas en los consejos y otros cargos importantes, y se apresuraban á acumular riquezas, mediante todo género de rapiñas. Los malos, y enredadores palaciegos traficaban con la confianza del conde, y lo llevaban á lo que querian. Concedió el valido comunmente favores leves á los que le servian para dar fin á algun delito; pero con propósito de dejarlos; luego abandonados á los efectos del

odio popular. No buscaba el aplauso de los buenos, sino sustentar su poder á costa de cualquiera accion que pareciese indigna de un hombre honrado. Creia que no habia gloria en aquella empresa donde aventuraba él su fortuna, asi como tenia por lícito todo cuanto iba encaminado á conservarla. Cuando se trataba de aplicar castigos, formaba juntas para que ellas tuviesen ese cargo: cuando de premios y recompensas, distribuialos él solo. En todos los pasos que dió para con diestra política embarazar daños que se temian, llegaban estos mas apriesa con el escesivo cuidado de apartarlos, y lo que parecia prudencia á los ojos de muchos, se convertia por demasiada en imprudencia. No sabia el conde-duque ser suave ó severo, segun lo pedian los negocios, ni que la fortuna no abandona los hombres, sino que cuando ella muda las cosas, no mudan ellos de pensamientos ni de acciones. Fué rey de España, si no en el nombre, en tener el absoluto gobierno, porque Felipe IV no queria entender de las materia de estado, ni resolver cosa alguna, pues no sabia dejarse llevar por consejo de otro, ni guiarse por el suyo. El conde-duque fué como todos los privados. Viòse favorecido, y la ambicion entró por la puerta de su universal poderío. No quiso tener buen nombre: halaja mas preciosa que todos los tesoros que guarda la tierra. Es cierto que de algunos empresas desdichadas no puede ser tenido por autor, aunque se acuse de haberlas mal dirigido; pues es constante que los principios de los negocios están en nuestras manos; pero que los fines penden de la fortuna.—Dejó con su caida de la privanza empeñada á España en diversas guerras, casi despoblada, empobrecida, fatigada con el grave peso de escesivos arbitrios y subsidios, y no enmendados los daños que padecia desde el reinado de Felipe III.

Nunca dirigió el conde-duque de Olivares sus acciones por la justicia, sino por la ambicion ó por inconsiderados antojos. Cosa notable fué haber elevado en 1623 al hijo de un pregonero á caballero del órden de Calatrava, segun declara un antiguo papel que se guarda M. S. en la escelente librería del señor don Joaquin Rubio, y que trasladado á esta historia dice asi:

«Deseó el conde de Olivares tener cerca de su persona, una que por su edad la pudiese manejar, y por su habilidad fiarle algo de lo mucho que él forjaba en su grande idea y razon de estado, vertiéndolo al papel en buena letra, y que por sus atenciones y secreto no recatase de él, lo que cada instante, y cada hora habia forzosamente de ver, oir y tocar en lo interior de su gabinete, centro único de todas las políticas de tan gran monarquia, como la que gobernaba, y punto crítico adonde paraban y se tiraban todas las líneas de la quinta esencia de la razon de estado, y todo lo logró por mano de *Antonio Alosa Rodarte*, ayuda de cámara del rey, y persona que alcanzó con su misma autoridad dar celos al conde acerca de los singulares favores que gozaba del rey, y lugar que tenia en su voluntad. Dióle, pues, este un muchacho de hasta diez y seis años de edad, pronto en obedecer, vivo en aprender lo que veia, y humilde en sus acciones: prenda que le robaron al conde la mayor parte de su cariño, y no se hallaba sin él un instante, y era el singular de quien en lo retirado de su aposento se fiaba. Sangróse un dia el conde de los tobillos, y levantándose á la tarde para despachar en el bufete, mandóle le pusiera en el pié sangrado una chinela de terciopelo, que acostumbraba ponerse todos los dias, al salir de la cama. No se la puso con el reparo que debiera, y parece que le lastimó algo en la cisura del pié sangrado, y enojado el conde, tomó la chinela, y le dió un golpe con ella, injuriándolo de palabra y arrojándola. El muchacho la levantó, besó, y se la puso en el pié, con todo reparo, y atencion. Viendo el conde esta templanza y silencio en tan pocos años, le admiró notablemente, y se corrió haber salido de la modestia apacible que siempre acostumbró usar con sus domésticos, y de allí á pocos dias le dijo queria ponerle el hábito de Calatrava. El muchacho se le echó á los pies, estimando á su dueño la honra, que mostraba querer hacerle, y le pidió lo escusase, por que no hanelaba á mayores medras ni ascensos, que los de estar á sus pies, y en su asistencia. El conde no se satisfizo de esta escusa, pareciéndole mas cortedad de espíritu, que deseo de adquirir honores, y le mandó se sujetase á su voluntad, y admitiese lo

que le ofrecia el tiempo, merecido de sus procedimientos, y le dijese sus padres, abuelos y naturaleza, con cuyo apremio se vió en el estrecho de declarar á su señor quien era, y le dijo:=Yo, señor y dueño mio, no escogí padres, por cuya causa hube de mudar del apellido de los que me dió naturaleza: *mi padre es hoy actualmente pregonero en Medina del Campo. Madre no la conocí.* El ejercicio de mi padre me daba en rostro, y nunca me pareció sino lo que á todos, con lo cual mi propia vergüenza (que me la concedió Dios, por sus altos juicios) me obligó á ausentarme, y venir á la comun patria de todos, que es la corte. En ella tuve dicha de acomodarme en la casa de *Antonio Rodarte de Alosa*, porque le pareció no mal mi edad, y mi persona, ò porque quiso Dios hacerme dichoso por este medio, siéndolo el principal, para venir á ser esclavo de V. E.: empleo para mí mas corpulento, y de mayor estima, que caber puede en mi pensamiento y cortedad. Y asi, señor, otro suplicará á V. E. y acabará de perfeccionar la estatua que su grandeza ha empezado á erigir; mas mi propio conocimiento rendidamente le suplica (y aqui se le echó á los pies) sobresea en esto, y aunque he declarado lo indigno de mi ser y padres, no me desampare, ni sirva mi claridad á mi ruina.=El conde calló, lo abrazó, y dijo no le diese cuidado; y al siguiente dia envió á llamar al marques de Mirabel, presidente á la sazon del consejo de las órdenes, á quien declaró este caso, y dijo habia de honrar y poner el hábito de Calatrava á este muchacho, que le haria un placer sin igual en disponerlo. El marques le obedeció (como todos hacian) escribiendo á Medina del Campo con toda claridad el suceso, y que era especial gusto del conde salir con este intento. Los caballeros de la villa se juntaron, discurriendo medios de conseguirlo, y todos unánimes concordaron, en que se respondiese al marques enviase informantes, que no se malograria el intento del señor conde-duque. Hízose asi. Vinieron las pruebas de oro y azul, arrimando á lo *Gomez* de su padre, lo *Sandoval*, cuya notoriedad, lustre y nobleza era mas pública que el ejercicio de *Andres Gomez*; y asi salió el hábito, y se lo puso el muchacho, dándoselo el mismo presidente, y sirviéndole de padrino uno de

los primeros señores de España. A contemplacion del conde-duque, con cuyo ascenso se casó el nuevo caballero con gran dote, calidad y buenas prendas, y sus hijos son los caballeros con hábitos, tenidos por tales, sin recelo ni duda de que lo son, y asi corren: ejemplo admirable de lo que justifica la virtud y buenos procedimientos.»

El rey Felipe IV nunca atendia á los negocios de estado; y si alguna vez pensaba en ellos, sugetábase á la voluntad de sus validos. El real consejo lo consultó una vez diciéndole que convenia á su servicio y bien de la causa pùblica reformar la pragmática del año de 1627, á lo cual respondió por carta escrita de su puño:=*Yo era de sentir contrario al que me proponeis; pero me conformo con dictámen de ministros tan celosos.* De propòsito he dejado para este lugar la relacion de los pasos que dieron el marques de Ayamonte y el duque de Medina Sidonia, para alzar la Andalucía en favor de los portugueses rebeldes á Felipe IV. En ella se verá la injusticia del conde-duque y el poder que tenia sobre el ánimo real, pues alcanzó perdon para su primo el duque, y para el marques la muerte, siendo uno y otro culpados con igualdad en el mismo delito: el cual consta de un papel que firmado del nombre y sello del de Medina Sidonia presentó este á Felipe IV arrodillado á sus pies en una cámara de palacio. Aqui se pone tomado de una copia que para M. S. en la librería del citado señor Rubio. Es del tenor siguiente:

«SEÑOR:—Sin haber sido necesaria ninguna fuerza ni advertencia, de lo que contra mí se ha imaginado, ò probado, y sin insinuacion de ningun ministro de V. M., confieso ante los reales pies de V. M. que pocos dias despues de la rebelion de Portugal, hallándome yo en el Puerto de Santa Maria, me escribió el marques de Ayamonte, que le enviara un criado mio de confianza, que se llamaba don Luis del Castillo, para comunicar con él algunas cosas secretas del servicio de V. M. que no eran para poner en cartas, y enviéle; y á la vuelta me refirió el criado que el mar-

ques le habia propuesto que me dijera, que aquel tiempo era muy bueno para no perder los parientes de Portugal, y para asegurar nuestros estados y escusarnos de las vejaciones y tributos que pagamos. Afirmo á V. M. con la verdad, que puede asegurarse, de quien trata, y confiesa lo que yo en este papel, que me ofendió en estremo la proposicion, y que resolví enviar á V. M. persona que diese cuenta de ello, como lo debiera haber hecho, y para ello el mismo criado se ofreció ser la persona para esta jornada, cuando me lo dijo, encareciéndome cuanto convenia esta diligencia, que errado é ignorante lo escusé, por no descubrir al marques de Ayamonte, sin conocer, que por no hacerlo, me destruia à mí. Pasé á Ayamonte, y escusé la plática mas de un mes, hasta que por mis pecados, y error grande cai, consentí, cooperé en la maldad, escribiendo á los rebeldes con un frayle que se llamaba Fray Nicolas de Velasco, francisco descalzo, sugeto tan abominable, como se vé, por la comision, que le encargué á proposicion del mismo marques de Ayamonte, que le tenia bien conocido, dándole cifra y llamándole de Magestad al rebelde duque de Berganza, circunstancia que refiero, sin ser necesaria, para castigarme con el dolor de decirla. Esta correspondencia, corrió siempre por mano del marques de Ayamonte, sin que tuviera entera sabiduría y noticia de ella, mas que el marques, y el criado que he dicho. A Francisco de Lucena le escribí dos cartas, habiendo él empezado á escribirme, por la solicitud de aquel mal fraile; y al arzobispo de Lisboa, y al marques de Ferreira, pero no he sabido, ni he tenido respuesta de las proposiciones del fraile, que eran las que ajustaban, con los traidores, se reducian á que yo enviase poderes para confederar con los tiranos y con todos los otros reyes, príncipes, y potentados, y repúblicas que se confederasen con el duque; yo me escusé, sin negarlos, dilatándolo, refiriendo inconvenientes, y aunque en diferentes veces me replicó, todas me escusé con la dilacion y razones que he dicho; de lo que me propuso el fraile. Y el duque de Berganza me persuadia con aprieto, me llamase rey de Andalucia. Esto me pareció cosa tan desatinada, que ni aun al marques se la dije.

La forma en que se asentó la materia fué que las armadas de Francia, Holanda y Portugal, vendrian, y que en descubriéndolas, yo me apoderase de Cádiz, y ellos procurasen quemar la armada que alli estaba, y hecho, que entrasen por San Lucar, y echasen la gente en tierra, habiendo primero echado papeles en toda la Andalucía, y ofreciendo librarlos de todos los tributos que pagaban, escribiendo á todos los lugares, ciudades y villas, y á prelados, grandes y titulos y luego á V. M. tambien sobre lo mismo, y que apartase de sí al conde-duque, que ha sido el inventor de ellos, y que tambien volviese á introducir el brazo de la nobleza en las cortes, como solia ser antiguamente. El fin del marques de Ayamonte era reducir el Andalucía á repùblica, y dicho con lo que pudiese de sus estados, y los portugueses que entrasen por el Algarbe, nos apoderásemos uno por una parte y otro por otra de Sevilla, de la Plata, y de los Galeones, que seria imposible dejar de caer en nuestras manos, y se hiciesen cuatro partes: la una para Francia, la otra para Holanda, otra para Portugal, y otra para mí. El de Berganza me envió seis pasaportes suyos para las correspondencias: yo me valí de solo uno, con que envié á un clérigo portugues de San Lucar, llamado Pinto, el cual no sabia nada de la materia, sino que creyó iba lisamente, y fué quien me trajo nueva de las proposiciones. Avisé tambien como habia mandado V. M. que se procurase coger los embajadores en el Estrecho, que iban á Venecia y otras partes, temeroso de que cogiéndolos, no se publícase mi maldad. Cuando me llegó á Ayamonte la órden de V. M. de que me viniese á la corte, me ví perdido totalmente, y lo mismo juzgó el de Ayamonte, y asi nos resolvimos en que yo no viniese, y avisásemos luego, como lo hicimos, que se diera grande priesa la armada, porque estábamos perdidos, y descubiertos. Yo quemé todos mis papeles, y el de Ayamonte me dijo habia hecho lo mismo, aunque yo no lo ví, y por eso no tengo los papeles originales, que me hubiera holgado no haberlos quemado, pues no he dejado de confesar cuantas cosas malas hay contra mí. En cuanto á prevenciones de este mal designio, para su ejecucion no hice ninguna diligencia pública, ni otra cosa que es-

cribir en las ocasiones à todas las personas que tenia mano en Andalucía, y tratar de casar al conde de Niebla mi hijo, con hija del duque de Arcos, como lo hice y capitulé, aunque debajo de la aprobacion de V. M. Aunque el fraile me escribió casaria al conde de Niebla con hija del duque de Berganza, á quien respondí con estimacion sin que digese mas.

De parte de Portugal era designio que al tiempo que comenzasen á obrar entrasen todos los portugueses por las fronteras de Castilla, porque habiendo tantos en ella, se podia esperar á que se juntasen é hiciesen una sublevacion general Dí zifra al fraile, la cual tengo de memoria, y la que tenia del marques no se me acuerda bien.

El capitan don Antonio de Ormaza trajo á Sanlucar un portugues con una carta de Fr. Nicolas: creyó era del servicio de V. M. A la postrera vez que estuve en Ayamonte, me metió el marques un portugues sin saber quien era, y me dió una carta de fray Nicolas y entendí que era de Castro Marin. En esta carta decia fray Nicolas que las armadas vendrian luego que tuviésemos buen ánimo, y que yo me fuese luego á meter en Cádiz, que se haria justicia de los presos, porque el pueblo lo pedia con grandes demostraciones, y me decia que, á que esperaba, que no movia el Andalucía, y no escribia á menudo, que estaba admirado de mi silencio: que estas cosas se requerian tomar con mas veras, que advirtiese que habia de regalar mucho á los generales, á los cuales él habia hablado de parte del duque de Berganza, y quedaban aprestados para salir.

Las cartas que escribí al duque de Berganza fueron tres ó cuatro. La primera de mi mano firmada: las otras en cifra, firmadas tambien, y cuando se iban apretando los plazos, creció mi ahogo y congoja, y asi comuniqué la materia con don Juan de Cabañas, criado antiguo de mi casa, y me aconsejó muy bien á que llamase luego al fraile, y le diese órden que, dejado todo, se viniese: pero despues no nos atrevimos porque no nos delatase.

Cuando volvi de Ayamonte con resolucion de no venir, escribi al cardenal de Jaen, al duque de Arcos, al duque del Infanta-

do, y á la marquesa de Priego mi suegra, con declararme en mas, que mostrarme quejoso, por haberme llamado V. M. y dado ocasion á muchos testimonios, en desautoridad mia. Y el duque no me respondió, y todos los demas me respondieron constantemente que me viniese á los pies de V. M. y no lo dilatase un punto. No sé que criado del marques tenga noticia de la materia, sino un capitan de campaña llamado Montesinos. Viniéndose el duque de Nájera, para despedirse de mí al Puerto de Santa Maria, para hacer el viage: me contó el desaire que se le habia hecho, ordenándole que no saliese con la armada, y la llevase el duque de Ciudad Real, consiguientemente me dijo, que los grandes teniamos la culpa de lo que se hacia con nosotros, y que si nos juntásemos, no sucederia esto.

Habiendo sido nuestro Señor servido de dejarme de su mano, por mis infinitos pecados, en el puerto mas sagrado de mis obligaciones, y la de todos los hombres de mi nacimiento, no he hallado otro remedio de repararme, aunque tarde, el venirme à echar á los pies de V. M. como lo hago con este papel, firmado de cuantas culpas he cometido contra el real servicio de V. M. y bien de sus reinos, sacrificando por pena de mi error la confusion grande que me causa el escribir de mi mano una accion tan fea, y de tantas circunstancias detestables, y la que es mas, ponerme á la presencia de V. M. su vasallo tan obligado y favorecido; últimamente criado tan familiar é intrínseco de V. M., habiendo faltado con confusion para mí, de las que esceden mucho á la misma muerte que me hubiera sido dichosa desde el dia que cometí semejante error.

Suplico á V. M. que representa las veces de Nuestro Señor en la tierra, obre á su semejanza, considerando el sacrificio de mi rendimiento á su real presencia, despues de tantos males cometidos, y de mi arrepentimiento, confusion y dolor, conociendo, como debo, cuan justamente merezco, públicamente se ejecutasen en mí los rigorosos castigos, asi por mi delito, como por la inobediencia á sus reales mandatos, en no haber esperado respuesta de los ofrecimientos que hice por medio del marques de Manzera,

que porque sé que V. M. los ha visto y los tiene firmados de mi nombre, no lo repito, y espero se ha de servir V. M. de concederme su real gracia, asegurando á V. M. que hasta conseguirla no me he de levantar de sus Reales Pies, besándolos muchas veces para morir en ellos, si no me lo concede V. M. por su bondad, grandeza y misericordia.—El duque de Medina Sidonia.

El rey perdonó por sugestiones del de Olivares al duque en 22 de setiembre, segun el decreto y testimonio que dá de ello el Protonotario de Aragon don Gerónimo de Villanueva en las palabras que siguen:

DECRETO.

Yo Gerónimo de Villanueva del consejo de S. M. en los de guerra y Aragon, caballero del órden de Calatrava y notario público en todos los reinos y señoríos, certifico; que en 21 dias del mes de setiembre de 1641 años, estando S. M. el Rey nuestro señor entre las siete y las ocho de la tarde en el cuarto bajo de su habitacion, en el palacio, por una escalera secreta pequeña, que salia al aposento secreto, donde duerme S. M., bajó el duque de Medina Sidonia (al cual doy fé conozco) trayéndole consigo el Exmo. Sr. conde-duque de San Lucar, y hallando á S. M. en un retretillo pequeño, que está pegado al aposento donde duerme, echándose el duque de Medina Sidonia á los pies de S. M., luego, como llegó á su presencia con sollozos, y mas acciones de grande sentimiento, y arrepentimiento, se los besó reiteradas veces pidiendo perdon de sus yerros, y echándole S. M. los brazos sobre sus hombros, le dijo que se levantase diversas veces, é insistiendo el duque en estar postrado á sus pies, puso en sus reales manos un papel que recibió de las del duque, y le hablò las palabras siguientes:—*Duque, cuanto ha sido mayor error el vuestro, mayor ocasion me habeis dado para usar de mi clemencia: y pues habeis puesto á mis pies vuestra vida, yo os la perdono.* Con

esto se levantó el duque de los pies de S. M., y se volvió por la misma escalera, que entró con el conde-duque, habiéndose hallado presente á todo: Y S. M. el rey nuestro señor dijo ser este papel que está escrito en seis hojas á media plana, y en la última solo un renglon, con la firma del duque de Medina Sidonia, escrito con su mano propia, debajo de la cual firma, se continuó el auto, y el mandamiento de S. M., y para que en todo tiempo constase lo que habia pasado, y que era este el papel que le habia entregado el duque de Medina Sidonia, diese fé de ello, como lo hago, y que tomase juramento en forma á Dios y á una cruz al dicho señor conde-duque, como lo que aqui he puesto ser verdad, y todo lo contiene esta certificacion, el cual le hizo y juró dicho dia, mes y año.=Don Gaspar de Guzman.—En testimonio de verdad Gerónimo de Villanueva.—Concuerda con el original, y vá escrito en seis hojas con esta, y rubricadas con la rúbrica de mi firma.= Gerónimo de Villanueva. (1)

Sucediò á don Gaspar de Guzman en la casa de Olivares don Luis Mendez de Haro su sobrino, conde de Morente, y primogènito del marques del Carpio, y en lo que á ella habia acrecentado le sucedió don Enrique de Guzman su hijo no legítimo. (2)

Sobrevivió la condesa á su esposo y quedó con el cargo de formar el testamento: el cual, cerrado por un coronel, tenia un letrero que contenia estas palabras:

PHILIPI IV MUNIFICENTIA.

y á mas estas cinco letras iniciales:

D. G. T. C. O.

(1) En la historia de las revoluciones de Portugal, hecha en frances por el abad de Vertot consta lo arriba dicho mas latamente, cuya obra se tradujo en español, pero no en los términos que aqui se espone.

(2) El conde habia tenido en matrimonio una hija llamada doña Maria de Guzman: la cual casó con el marques de Toral, y murió de sobreparto sin dejar sucesion.

que significaban

Dominus Gaspar tertius comes Olivares.

y debajo otras tres.

F. E. I.

que denotaban

Fortuna etiam invidente.

Al rededor del escudo estaban estas diez y siete letras:

A. C. G. D. D. M. A. H. P. P. M. I. C. I. P. G. I.

Cuya significacion quisiera que fuese:

Addidit Comitatui Grandatum, Ducatum Ducatum, Marchionatum Arcis Hispalensis Perpetuam Præfecturam, Magnam Indiarum Cancellariam, tum primam Gutmanorum lineam.

palabras que, traducidas en lengua castellana, dicen asi:

Don Gaspar, tercero conde de Olivares por la magnificencia de Felipe IV, emulando la misma fortuna, añadió al condado, Grandeza, Ducado, (1) Ducado, (2) Marquesado, (3) la alcaldía perpétua del Alcázar de Sevilla, la Gran Cancillería de las Indias, y la primera línea de los Guzmanes.

(1) En el de Olivares.
(2) En el de Sanlúcar la Mayor.
(3) En el de Heliche.

Pudieran algunos creer que no se debe atribuir á mal gobierno del conde-duque las pérdidas desdichadas de las armas españolas en mar y tierra, fundados en que=«todas las acciones ó hechos de esta vida se regulan mas por los fines y sucesos que tienen que por otra causa. Si á Cortés le sucediera mal en México cuando prendió á Motezuma, dijéramos que habia sido loco y temerario. Tuvo dichoso fin su valerosa empresa, y celébranle las gentes por valeroso y prudente.» (1)

Pero en lo que no puede hallar el ingenio disculpa es en no haber puesto remedio á los daños que España padecia desde los últimos años en que reinó Felipe II, y desde todos los que vivió su hijo Felipe III. Grande era entonces la despoblacion de España. Por un lado se llevaban habitadores las guerras en Flandes, Italia, Alemania y Francia: *por otro ser la tercera parte de España de eclesiásticos, entrando en ella religiosos y religiosas, clérigos, beatas, terceros y terceras, ermitaños y gente de voto de castidad* (2). En tiempos de Felipe II tenia Burgos siete mil y mas vecinos, y apenas llegaban en 1624 (3) á novecientos. Cinco mil tenia Leon, y luego quinientos escasos. «Cinco leguas de Salamanca está un lugar que tiene once vecinos hoy, y no ha treinta años que tenia mas de doscientos. Finalmente, en toda Castilla la Vieja, que es la parte mayor de esta corona, sino es Valladolid, Segovia, y Salamanca, á quienes parece que entretiene algo la Chancillería, el trato y los estudios, no hay ciudad que no esté casi por el suelo, y estas que son las que se conservan mas, no tienen la mitad de gente que solian.» (4) Los curas dieron un memorial á Toledo en que advertian que faltaba la tercera parte de habitadores; y el padre fray Diego del Escorial refiere (5) que le dijo el

(1) Don Fray Prudencio Sandoval.=Historia del Emperador Cárlos V.—Lib. 9º

(2) Sancho de Moncada.—Restauracion política de España y deseos públicos.—1619.

(3) Fray Angel Maurique.

(4) Idem idem.

(5) Joannes Vazquez in memoriali.

obispo de Avila que faltaban sesenta y cinco pilas en su obispado.

Encontraban algunos doctos políticos el remedio para curar las llagas del reino en que solo españoles usasen artes y oficios, que de él no sacasen materiales de mercaderias, que se vedasen las que estuvieren labradas por estrangeros: que los españoles labrasen aquellas que necesitaren: que los estrangeros que trajeren mercaderías á España que empleasen el dinero que hicieren de ellas en cosas del reino sin llevarse la plata: que se redujesen tantas leyes á pocas, pues pasaban de cinco mil. Solas las de recopilacion eran tres mil, sin contar las del Estilo, Partidas, Ordenamiento Real, Fuero Real, y Fuero Juzgo, leyes de Toro y Pragmáticas que salian cada dia. Sancho de Moncada haciendo muy grande maravilla del número de las leyes españolas que se contaban en aquella edad, decia:=«No hay en el reino persona que las sepa todas. ¿Como las ha de saber el labrador y el ignorante para guardarlas y no incurrir en pena? ¿Quién tiene dineros para comprar tantos y tan grandes tomos de ellas, ni tiempo para leerlas? El segundo daño es que muchas de ellas no se usan, y dejan la puerta abierta á jueces para que aprieten á quien quisieren, diciendo que no estan en uso. El segundo daño es que hablan con palabras equívocas que admiten diferentes sentidos y declaraciones, de que se ocasionan tantas denunciaciones y pleitos, fin de tantas honras, vidas y haciendas.» (1)

Tambien tratóse de poner algunos impedimentos para evitar que tanta gente tomase el estado eclesiástico, tal como pedir bula á su Santidad para que el que se ordenare en España de sacerdote, hubiese de ser graduado de bachiller en teología ó cánones, por universidad aprobada, y tal como reducir el número de los conventos. Fr. Angel Manriquez natural de Búrgos, monge Bernardo que luego fué obispo en Badajoz, y varon sapientísimo á quien rindió muchas alabanzas don Nicolas Antonio en su *Biblioteca Hispana*, publicó en Salamanca el año de 1624 un libro in-

(1) 1619.

titulado—*Socorro que el estado eclesiástico de España podia hacer al rey N. S. con provecho mayor suyo y del reino.* En él probaba con graves razones y testos de santos padres *que el estinguir muchos monasterios estaba tan lejos de ser contra piedad, que antes la piedad misma pedia que se hiciera.*

Todos los daños á quienes no aplicó remedio la mano del conde-duque crecieron despues que cayó de su privanza este ministro, sin que pudiese el marques del Carpio atajarles el vuelo, y al fin vinieron á ser ocasion de la ruina de las armas, del comercio, de las conquistas, y de la cultura española en el infelicísimo reinado del estúpido Cárlos II.

ILUSTRACIONES.

LIBRO PRIMERO.

De los antiguos jitanos españoles.

Varia es la opinion de los escritores al dar origen á los gitanos. Quien dice que la primera vez que se vieron en Europa fué el año de 1417, reinando en Castilla don Juan el 2.°. Quien que son de Africa, y vinieron con los árabes á España. Quien que vienen de los antiguos persas, cilices, nubianos de Egipto inferior, de Suria y otras partes de Africa. El doctor Sancho de Moncada dice por cierto y seguro en 1619—«que los que andan por España no son gitanos, sino enjambres de zánganos y hombres *ateos* y sin ley, ni religion alguna: españoles que han introducido esta vida ó secta del gitanismo, y que admiten á ella cada dia gente ociosa y rematada. En la segunda parte de *La vida de Lazarillo de Tormes* escrita por un tal H. de Luna, é impresa en Paris el año de 1620, se lee:—«Preguntéle (á un gitano) en el camino si los que estaban alli eran todos gitanos nacidos en Egipto. Respondióme que maldito el que habia en España; pues que todos eran clérigos, frailes, monjas ó ladrones, que habian escapado de las cárceles ó de sus conventos; pero que entre todos, los mayores bellacos eran los que habian salido de los monasterios y mudado la vida contemplativa en activa.

Los reyes católicos por ley que hicieron en Medina del Campo el año de 1494, y que renovó el emperador Cárlos V en Toledo en 1525 y en Madrid en 1528 y 1534 desterraron perpétuamente de España á los gitanos. Quedó sin efecto esta determinacion, por lo cual el rey Felipe II en 1560 les dió licencia de vivir de asiento, y con oficio y amos en lugares, prohibiéndoles que anduviesen juntos vagando por los reinos de España,—«só pena que, si en ellos fueren hallados sin oficios ó sin señores, juntos, den á cada uno cien azotes por la primera vez y los destierren perpétuamente de estos reinos, y por la segunda vez que les corten las orejas y los tornen á desterrar, como dicho es, y por la tercera vez que sean cautivos de los que los tomaren por toda su vida.»

Tratóse despues de espulsar de España á los gitanos. En las córtes juntas en 1619 se dijo:—«Una de las cosas mas digna de remedio que al presente se ofrece en estos reinos, es ponerle en los robos, hurtos y muertes que hacen los gitanos que andan vagando por el reino, robando el ganado de los pobres, y haciendo mil insultos, viviendo con poco temor de Dios, y sin ser cristianos mas que en el nombre. Se pone por condicion que su magestad mande salgan fuera de estos reinos dentro de seis meses desde el otorgamiento del servicio de esta escritura, y que no vuelvan á él só pena de muerte.

El rey Felipe IV por pragmática de 8 de mayo de 1633 declaró que "estos que se dicen gitanos ni lo son por origen, ni por naturaleza, sino porque han tomado esta forma de vivir para tan perjudiciales efectos como se esperimentan, y sin ningun beneficio de la república: que de aqui adelante ellos, ni otros algunos, asi hombres como mugeres, de cualquier edad que sean, no vistan ni anden con trage de gitanos, ni usen la lengua, ni se ocupen en los oficios que les estan prohibidos y suelen usar, ni anden en ferias, sino que hablen y vistan como los demas vecinos de estos reinos, y se ocupen en los mismos oficios y ministerios, de modo que no haya diferencia de unos á otros: pena de doscientos azotes y seis años de galeras á los que contravinieren en los casos referidos.» Tambien dijo el mismo rey: «para estirpar de todo punto el nombre de gitanos, mandamos que no se lo llamen, ni se atreva ninguno á llamárselo, y que se tenga por injuria grave, y como tal sea castigada con demostracion; y que ni en danzas, ni en otro acto alguno, se permita accion ni representacion, trage, ni nombre de gitanos.

A pesar de tantas providencias, andaron los gitanos en cuadrillas y vivieron en despoblado hasta los tiempos en que reinó Cárlos III.

Este rey por pragmática-sancion de 19 de setiembre de 1763 declaró que los que se llamaban y decian gitanos no lo eran por origen, ni por naturaleza, mandó que «ellos y cualquiera de ellos no usen de la lengua, trage y método de vida VÁGANTE. Prohibo á todos mis vasallos de cualquiera estado, clase y condicion que sean, que llamen ó nombren á los referidos con las voces de gitanos ó castellanos nuevos, bajo las penas de los que injurian à otros de palabra ó por escrito.» A todos los que abandonaren la vida gitanesca concedió las mismas preeminencias que hasta de presente habian tenido los españoles; pero dispuso que los que siguieren en la vagancia y mal vivir serian perseguidos por los corregidores, quienes formarian proceso y lista de ellos y enviarian á la sala del crimen del territorio. Esta en vista de lo que resultase, mandaria inmediatamente *sellar á los contraventores las espaldas con un hierro ardiente, en el cual estarian grabadas las armas de Castilla.* «Verificado el *sello* de los llamados gitanos que fueren inobedientes se les notificará y apercibirá que en caso de reincidencia se les impondrá irremisiblemente *la pena de muerte*; y asi se ejecutará solo con el conocimiento del sello, y la prueba de haber vuelto á su vida anterior.»

Los gitanos guardaban inviolablemente la ley de la amistad: ninguno solicitaba la prenda de otro. Entre ellos, aunque habia muchos incestos, habia pocos adulterios: Cervantes pone en boca de un gitano y en una de sus novelas, lo que sigue: «Cuando hay adulterio en la muger propia ó alguna bellaqueria en la amiga, no vamos á la justicia á pedir castigo. Nosotros somos los jueces y los verdugos. Con la misma facilidad las matamos y las enterramos por las montañas y desiertos como si fueran animales nocivos. No hay parientes que las vengue, ni padre que nos pidan su muerte. Con este temor y miedo ellas procuran ser castas, y nosotros, como ya he dicho, vivimos seguros. Pocas cosas tenemos que no sean comunes á todos, escepto la muger ò la amiga, que queremos que cada una sea del que le cupo en suerte. Entre nosotros asi hace divorcio la vejez, como la muerte. El que quisiere puede dejar la muger vieja, como él sea mozo, y escoger otra que corresponda al gusto de sus años.»

Vivian en aduares de cuarenta en cuarenta, ó de cincuenta

en cincuenta. Eran gobernados por uno á quien llamaban CONDE y á quien todos respetaban y tenian por su juez: el cual, cuando mudaban los aduares antes de asentarlos, daba primero algunas prendas de plata al alcalde del pueblo, en fianza de que en él, ni en todo su término no hurtarian.

Cuando iba alguno á ser gitano, desembarazaban un rancho de los mejores del aduar, y adornábanlo de ramos y juncia. Sentábase el nuevo gitano sobre un medio alcornoque: poníanle un martillo y unas tenazas, y al son de dos guitarras le hacian dar dos cabriolas. Luego le desnudaban un brazo y con una cinta de seda nueva y un garrote le daban blandamente dos vueltas.

Cuando querian casar ó tener alguna gitana por amiga la pedian al conde, el cual tomando á ella por la mano, y puesta delante del que la pretendia, soltaba la voz á estas palabras. «Esta muchacha, que es la flor y la nata de toda la hermosura de las gitanas, te la entregamos, ya por esposa, ó ya por amiga, que en esto puedes hacer lo que mas fuere de tu gusto. Mírala bien, y mira si te agrada, ó si ves en ella alguna cosa que te descontente; y si la ves, escoje, escoje entre las doncellas que aqui están la que mas te contentare, que la que escojieres te darémos; pero has de saber que una vez escojida, no la has de dejar por otra, ni te has de empachar, ni entremeter ni con las casadas ni con las doncellas.»

En pariendo alguna gitana, tomaba el conde la criatura, y en la mas cercana fuente la lavaba de pies á cabeza, dejándola mas limpia y pura que la misma nieve.

Cuando moria alguno, dos mozos hacian un gran hoyo ó sepultura, donde dejaban metido, aunque descubierto, el cuerpo del difunto. Luego echaban con él algunos panes y poca moneda. De dos en dos iban las gitanas á ver el cadáver, tendidos los cabellos y arañándose los rostros. La que mas ensangrentada sacaba las uñas cumplia mejor con su oficio. Despues de las gitanas, iban ellos llamando á los santos, y especialmente á san Juan Bautista, con quien tenian particular devocion, y á quien pedian á grandes voces que socorriese el muerto y consiguiese perdon para sus culpas. Cuando sucumbian á la fatiga de dar tales gritos los unos, y de clavarse las uñas las otras, cubrian con tierra el cuerpo del difunto.

Las escelencias de la vida gitanesca estan reasumidas en estos versos que el famosisimo Miguel de Cervantes puso en la comedia intitulada *Pedro de Urdemalas*.

Mira, Pedro, nuestra vida
es suelta, libre, curiosa,
ancha, holgazana, estendida,
á quien nunca falta cosa
que el deseo busque y pida.
Dános el hermoso suelo
lechos; sírvenos el cielo
de pabellon, donde quiera,
ni nos quema el sol, ni altera
el fiero rigor del hielo.
El mas cerrado vergel
las primicias nos ofrece
de cuanto bueno haya en él;
y apenas se vé ó parece
la alvilla ó la moscatel,
que no está luego en la mano
del atrevido gitano,
zahorí del fruto ageno,
de industria y ánimo lleno.
ágil, presto, suelto y sano.
Gozamos nuestros amores
libres del desasosiego
que dan los competidores,
calentándonos su fuego,
sin celos y sin temores.

Solian los gitanos á personas demasiado crédulas curar las enfermedades con *ensalmos*, que eran unas oraciones compuestas en malos versos y peor lenguage. Habia muchas, tales como la del ánima sola, la de san Pancracio, la de los auxiliadores, la de los sabañones, la de Olalla española, la de san Quirce, la de san Acasio y otras. La de santa Polonia decia asi:

A la puerta del cielo
Polonia estaba;
y la virgen Maria
alli pasaba.
Diz, Polonia, ¿qué haces?
¿duermes ó velas?
Señora mia, ni duermo ni velo;

que de un dolor de muelas
me estoy muriendo.
Por la estrella de Vénus
y el sol poniente:
por el santísimo sacramento
que tuve en mi vientre,
que no te duela mas
ni muela ni diente.

En el *Alonso, mozo de muchos amos*, novela escrita por el doctor Gerónimo de Alcalá, (1624 1.ª parte y 1626 la 2.ª) se lee:

«Y còmo iba de comer? Eso, señor, por maravilla faltaba; porque algunos de los compañeros acudian á los lugares á traer pan, queso, tocino, carne de macho por el dinero, y muchas veces sin blanca; pues en descuidándose alguna gallina, ganso, ternera ó lechon, aunque pesase cinco ó seis arrobas era todo de mostrenco, aplicándose para los que estaban en espera de alguna aventura: de modo que algunas veces se comia muy regaladamente, y otras no tanto, por andar los labradores nuestros vecinos, con mas cuidado y diligencia de lo que habiamos menester.»

En la misma novela cuenta Alonso lo que le sucedió con dos gitanos que lo asaltaron:

«Llegamos al aduar de los hermanos, que con los silvos que mis guardas habian dado antes de llegar buen rato, para señal de la caza que llevaban, nos estaban aguardando; y mas de un tiro de piedra nos salieron á recibir dos gitanillas, y tres muchachos con gran regocijo. Preguntáronnos si venian otros pasageros con nosotros.—Solo viene, que á tardarse mas en llegar á nuestro puesto sin traer nada nos volviamos, respondieron mis centinelas. Y yo, deseoso ya de ver en qué paraba mi desdicha, me vine á hallar entre mas de cuarenta, entre hombres y mugeres, sin los muchachos que entre ellos andaban desnudos en carnes de razonable edad. Presentáronme al señor conde, persona á quien todos ellos respetaban y tenian por su juez y gobernador de aquella desconcertada república: y recibiéndome con algun agasajo, me hizo desnudar hasta la camisa. Repartióse mi ropa entre los muchachos desnudos, y los pocos dineros entre todos.»

El doctor Sancho de Moncada decia «que los gitanos eran gente ociosa, vagabunda é inùtil á los reinos sin comercio, ocupacion, ni oficio alguno, y si alguno tienen es de ganzúas y ga-

rabatos para su profesion, siendo zánganos que solo viven de chupar, y talar los reinos, sustentándose del sudor de los míseros labradores: mucho mas que los moriscos; pues estos servian en algo á la repùblica y á las rentas reales; pero los gitanos no son labradores, hortelanos, oficiales ni mercaderes, y solo sirven de lo que los lobos; de robar y huir.»

De la lengua de ellos entonces, llamada de *Germania*, formó vocabulario un tal Juan Hidalgo.

LIBRO SEGUNDO.

Del verso endecasílabo.

Cosa muy frecuente es atribuirse los estranjeros invenciones españolas. Quien quisiere saber de donde aprendió la moderna Francia el arte de enseñar á los ciegos la lectura, busque y lea el *Tratado de ortografia de Alejo de Venegas*, impreso en letra gótica el año 1531 en la imperial ciudad de Toledo.

Quien tambien quisiere saber de donde aprendió la moderna Inglaterra el arte de enseñar á escribir haciendo las letras el maestro con lapiz y cubriéndolas luego el discipulo con tinta negra, lea las siguientes palabras sacadas de la *Ortografia castellana*, que publicó en Méjico el famosísimo Mateo Aleman el año de 1609.

«Esta manera de escribir, el primero á quien la vi usar, fué un maestro de S. M. el rey don Felipe III nuestro señor, siendo príncipe, que *su alteza iba cubriendo con tinta negra, las letras que su maestro le daba estampadas con bermellon algo claro;* y asi las vino á saber hacer bien y fielmente: á cuya imitacion he visto que otros enseñan *con un plomo señalando las letras, que forman despues los niños por la señal misma*, como está dicho, que todo es uno.»

Quien quisiere saber de donde aprendió la moderna Francia

á escribir pinturas de la vida de algunas personas, á las cuales ha dado el rimbombante título de *fisiológias*, lea un librillo de don Juan de Zavaleta, escritor del siglo XVII, intitulado *El dia de fiesta*. En él verá pinturas de la vida del galan, la dama, el poeta, el gloton, el pretendiente, y el agente de negocios.

Casi todos nuestros literatos han creido que el uso del verso endecasílabo en España fué introducido por don Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana, y perfeccionado luego por Juan Boscan, Garcilaso de la Vega y don Diego Hurtado de Mendoza. Los versos endecasílabos fueron tomados de los latinos por nuestros poetas provenzales del siglo XIII. Segun Gonzalo Argote de Molina, Mosen-Yordi, caballero cortesano del rey don Jaime el conquistador, escribió los siguientes:

E non he pace et non tinch quim guarreig
vol sobrel cel, et non movi de terra,
é non estrench res, et tot lo mon abrás,
hoi he de mí, et vull altri gran bé
fino amor don aço que será?

Francisco Petrarca, que nació en Arezzo, tomó el verso endecasílabo de los poetas españoles, y aun los imitó en algunos pasajes de su escritos, como se puede ver en el siguiente, cotejándolo con el de Mosen-Yordi.

Pace non trovo é non hó da far guerra,
é volo sopral cel, é ghiaccio in terra
é nulla stringo, é tuttol mondo abraccio,
é ho in odio me stesso et amo altrui:
si amor non hé ¿che dunque é quel qué io sento?

El príncipe don Juan Manuel que pasó á mejor vida en 1362 en su ingeniosísimo libro intitulado *el conde Lucanor*, puso algunas sentencias en este género de verso.

Ganará de tal salto un ome el cielo,
si á Dios obedesciere acá en el suelo.
Non aventures mucho tu riqueza
por consejo del ome que ha pobreza.
Por falso dicho de ome mentiroso
non pierdas al amigo provechoso.

Del cancionero del P. Pedro Ribeiro, que se conserva M. S. en Lisboa en la libreria del señor duque de Lafoes, copié los siguientes versos que escribió el rey don Pedro I de Portugal, por amor y loores de doña Ines de Castro.

¿A dó hallarán holganza
mis amores?
¿A dó mis graves temores
seguranza?
Pues mi suerte,
de una en otra cumbre levantado,
llevóme á ver de helado tu hermosura.
Despues la muerte para frente á frente:
la vi en blando accidente amortecido;
pasóme el sentido tan adentro
que ha llegado al centro dó amor vive;
mas como no recibe mi razon
tu fiera condicion, entre las manos
desechos mis deseos,
de un sobresaltado,
el alma has arrasada:
los montes hecho llanos,
do toda mi esperanza era fundada.
Si esto das por vida, ¿qué por muerte
dar, señora, podrá pecho tan fuerte?

Por ellos se verá cuan antiguo es en España el uso de poner consonantes enmedio de verso endecasílabo, cuya invencion han atribuido vanamente á Garcilaso de la Vega.

Ausias March, poeta valenciano, que vivió en el siglo XV escribió en lengua lemosina versos endecasílabos. Juan de Mena los escribió en la castellana, segun dice Cristóbal de Castillejo en unas quintillas contra los que dejan los metros castellanos y siguen los italianos:

Juan de Mena, como oyó
la nueva trova pulida,
contentamiento mostró:
caso que se sonrió
como de cosa sabida
y dijo: «segun la prueba,

once sílabas por pié
no hallo causa por qué
se tenga por cosa nueva;
pues yo tambien las usé.

De las octavas dice Fernando de Herrera en sus anotaciones á Garcilaso: «Sin duda alguna fué autor de las estanzas ó rimas octavas Juan Bocaccio, y el primero que con aquel nuevo y no usado canto celebró las guerras, y asi dijo al fin de la *Teseyda*.

Poi che le belle muse cominciaro
secure tra mortali ignude andare,
gia fú di quelli che gl' essercitaro
con vago stilo et honesto parlare:
et altri in dolci amori l' operaro;
ma tu mio libro prim' alto cantare
di Marte fai gli affani sostenuti
nel volgar Latio mai non piu veduti.
Et perchioche tu primo col tuo legno
Seghe quest' onde non solcate mai,
davanti ate da nessum altro ingegno. &c.

Pero en las *lecciones solemnes á las obras de Góngora* por don José Pellicer y Tobar se lee: "Manuel Faria en un prólogo de sus flores pleitea.... portugues al fin.... que el origen de la octava rima y soneto se debe á los portugueses: porque á un mismo tiempo de los provenzales y albernos lo imitaron ellos y los italianos; pues fueron de una era Dante en Italia año de 1265, y el rey don Dionis de Portugal año de 1261, que, segun dice, escribió mucho en este linage de verso.»

LIBRO CUARTO

Doña Feliciana Enriquez de Guzman.

Muchas mugeres han ilustrado á España con sus escritos, asi en prosa como en verso. Entre ellas se cuentan *doña Ana de Mendoza, marquesa de Cenete*, la celebrada *Isabela*, joya de Barcelona, la eruditísima *Sigea* toledana, *doña Angela Zapata*, *doña Ana Osorio*, burgalesa, *doña Catalina de Paz*, gloria y honor de Guadalajara, *Santa Teresa de Jesus*, *doña Ana Caro*, décima Musa sevillana, *doña Cristobalina Fernandez*, natural de Antequera, *doña Mariana de Carbajal*, *doña Maria de Orozco*, segoviana, *doña Isabel de Ribadeneyra* y otras.

Doña Feliciana Enriquez de Guzman, nació en la ciudad de Sevilla á fines del siglo XVI. Por lo estraño de su vida, por su grande aficion á las letras, por su singular erudicion, por su buen gusto, merece ocupar un lugar eminente en el templo de la fama.

Lope de Vega en la silva tercera del *Laurel de Apolo* (Madrid 1630) dice que la *bella Feliciana* fué á Salamanca,

y mintiendo su nombre,
y transformada en hombre
oyó filosofía

y por curiosidad astrología;
y de aquella científica academia
mereció los laureles con que premia.

Estudió tres años en aquella famosísima universidad, y en ellos tuvo ocasion de amar á un estudiante mozo y muy gentil hombre, á quien llamaban don Felix. Este amor estuvo escondido en las cárceles de la honestidad:

hasta que Feliciana tuvo celos,
y sus lágrimas, voces y desvelos
dijeron de mil modos
lo que ella solo á Amor, celos á todos.

Ausentóse entonces de Salamanca:

Porque como podia
vivir, siendo muger, donde tenia
hábito y nombre de hombre
tan bizarro, galan y gentil-hombre;
que con notable gracia entretenia
damas, y con amores y desvelos
á unas daba favores, y á otras celos?

Doña Feliciana Enriquez de Guzman tenia gran destreza en cantar y no menor en escribir versos. Suyos son los que componen el siguiente madrigal.

«Dijo el Amor sentado á las orillas
«de un arroyuelo puro, manso y lento;
«silencio, florecillas;
«no retoceis con el lascivo viento;
«que duerme Galatea, y si despierta,
«tened por cosa cierta
«que no habeis de ser flores
«en viendo sus colores,
«ni yo de hoy mas Amor, si ella me mira...
«Tan dulces flechas de sus ojos tira.»

Volvió á Sevilla doña Feliciana, y en esta ciudad acometió una de las empresas literarias que mas dificultosamente podian alcanzar dichoso fin en aquel siglo. Sabido es que, aunque algunos escritores compusieron en el XVI tragedias con todo el rigor que pedia el arte, otros lo dieron al olvido, y sacaron al teatro dramas faltos de las unidades. De quebrantarlas vínose luego á dar en mayor daño, pues muchísimas de las comedias que se compusieron entonces, no son de razonable invencion, ni de buen lenguage, aunque algunas de sus escenas tengan muchos grados de purísimo mérito. Quisieron varios críticos, entre ellos Cervantes, Artieda, Villegas y otros atajar con sus censuras el vuelo que habia tomado el mal gusto dramático; pero nada consiguieron. Doña Feliciana Enriquez de Guzman juntó sus censuras á las de estos escritores, y presentó á mas dos modelos ó dechados para componer dramas,—«vengando, como dice,—á nuestra buena madre de buenos ingenios del tributo de nobles y plebeyas comedias, que sus poetas han pagado tanto tiempo, torpe y venalmente al ignorante y bárbaro vulgo por tener treguas y paz con él.»—Intituló á estos modelos, *trajicomedias*: «nombre, que, aunque juzgado rigorosamente de alguno por impropio y no bien impuesto al Amphitrion de Plauto, en nuestra fábula ó historia tiene toda propiedad, pues que las comedias y tragedias mistas, no ignoradas de los antiguos, se dijeron asi; porque en parte eran turbulentas y en parte quietas.» Estas dos trajicomedias, intitulábanse *Los jardines y campos Sabeos*: (primera y segunda parte) y fueron terminadas en Sevilla á 9 de octubre de 1619. No me consta el año en que lograron por primera vez los honores de la estampa. He visto una reimpresion de la primera parte hecha en Lisboa en 1627, y otra de la segunda hecha en la misma ciudad en 1624. No se representó en ningun teatro. Ella decia en un discurso á los lectores estas palabras:—«Es de tan buen parecer mi trajicomedia, que puede salir en público á ver, no los teatros y coliseos, en los cuales no he querido ni quiero que parezca; mas los palacios y salas de los príncipes y grandes señores, y sus regocijos públicos, y los de sus ciudades y reinos: y asi mismo con menos ruido, visitar en sus casas á los aficionados á las buenas letras.»

En el prólogo á primera parte de *los jardines y campos Sabéos*, se leen los versos que fielmente trasladados á este lugar, dicen asi:

Cree nuestra poeta que ella ha sido

la primera de todos en España,
que, imitando á los cómicos antiguos,
propiedad ha guardado, arte y preceptos
de la antigua comedia, y que ella es sola
la que el laurel á todos ha ganado,
y ha satisfecho á doctos el deseo
que tenian de ver una, que fuese
comedia propiamente, bien guardadas
sus leyes con rigor; porque hasta ahora
ni se ha impreso, ni visto en los teatros.
Unas veces Borbon da asalto á Roma
y en Bolonia el Pontífice Clemente
corona á Carlos Máximo, y Florencia
contra su duque y Médicis conjura,
y al rey de Francia prenden en Pavia.
Otras ya Escipion entra en Cartago,
y Aníbal por Italia, y en España
los cónsules romanos hacen guerra.
Otras ya el rey Fernando entra en Sevilla
y pide à Almuncamuz los cuerpos santos
de Justa y de Rufina, y llega á Roma
el bravo Cid Ruy Diaz, y por Francia
revuelve, y en Leon triunfa Fernando.
Y el auditorio á todas estas partes
por Malgesí es llevado, ó cual Perseo
por las veloces alas de Mercurio,
ó el rojo Apolo por su carro ardiente.
Dejo que muchas veces el teatro
ya es sala, ya jardin, ya plaza y calle,
ya ciudad, ya desierto, ya recámara,
ya templo, ya oratorio, ya floresta,
ya navío, ya mar, ya el propio cielo.
Esto en cuanto al lugar; mas cuanto al tiempo
es pasatiempo lo que en esto pasa.
Una misma jornada, un mismo acto
casa á los padres, y á los hijos luego
saca de cuatro, diez y veinte años,
y junta sin poética licencia
unos siglos con otros &c.
¿Qué diré cuantas veces queda solo

el proscenio, ninguno en él quedando
de una escena para otra, antes que llegue
el fin del acto, haciendo que sean ciento
los que deben ser solos cinco actos?
En estos sí, no solo es permitido
mas es precepto se entren todos dentro,
como por el contrario es el decoro
que antes que acto se acabe, no lo dejan
sin alguna persona, que concurra
en la escena siguiente, aunque no hable
con quien saliere nuevamnte á ella.

Despues de la trajicomedia finje doña Feliciana un pleito ante el dios Apolo y las Musas entre varios poetas y ella. Pedian estos que se declarase el dicho drama *por novela impertinente, y á su autora, por autora de novedades y dislates.* Como muestra de lo mucho en que ella apreciaba su obra por ser encaminada al buen fin de enmendar los errores en que iba cayendo el teatro español, léase la sentencia que pone en boca de Apolo y las Musas, despues de dar por concluso el pleito.

«Fallamos que debemos declarar y declaramos á la traji-comedia de *Los jardines y campos Sabèos* haber ganado nuestra corona de laurel en la arte y preceptos de los comicos antiguos *á todas las comedias y trajedias españolas compuestas hasta los tiempos del magno Felipe IV de las Españas.* Y mandamos á nuestros poetas españoles que en las comedias que de aqui adelante se hicieren, guarden las leyes y preceptos de su primera y segunda parte, sò pena de no ser tenidos de nos por cómicos, ni trágicos, y que les mandarémos borrar y tildar del catálogo de nuestros poetas y de los libros de nuestras mercedes y situados, con destierro á nuestra voluntad de las altas cumbres de nuestro Parnaso. *Y mandamos se lea en todas nuestras academias por arte de buenas comedias, ley y pragmática sancion, fecha en nuestras cortes, la dicha trajicomedia, y sus reglas y preceptos &c.*

Observar los que señalaron Aristóteles y Horacio en sus artes poéticas, para que lograsen suma perfeccion los dramas, no fué costumbre de ningun escritor español del siglo XVII. Solo don Francisco Lopez de Zárate compuso y luego imprimió al fin de sus poesías (año de 1651) una tragedia intitulada *Hércules furente y Oeta,* con todo el rigor del arte.

Es cierto que hay escelentes dramas escritos sin él en aquella edad, tales como muchos de Lope, Calderon, Tirso, Moreto, Mirademescua, Alarcon, Velez de Guevara y otros buenos ingenios; pero tambien hay de estos y de otros, no solo muchos sino muchísimos dramas llenos de inverosimilitudes y estravagancias.

En la comedia intitulada *El letrado del cielo* de don Juan de Matos Fragoso, y don Sebastian de Villaviciosa, muere en la primera jornada y en la ruina de un edificio la muger de don Diego de Tude. Este, que era letrado, dirige à Dios una larguisima relacion en forma de pedimento, pocos instantes despues la desdichada muerte de su esposa, y fatigado por el dolor de pérdida tan lamentable. Acaba tan estravagante discurso con estas palabras:

Por lo cual pido y suplico
á este tribunal supremo,
que determine, segun
y como pedido llevo.
Y que esta causa reciba
á prueba de mis afectos
por término de mi vida.
Pido justicia y para ello.

Y con estos versos fenece la primera jornada del drama.

Hay tambien una comedia escrita en aquel siglo é intitulada *La Reina de las flores*, cuyos interlocutores son el jazmin, el clavel, la rosa &c. Pero cuanto pudo inventar la estravagancia se contiene en otro drama compuesto en 1699, cuyo título es *Mas que en paz se adquiere en guerra*. Los que hablaban en él, son *Amo*, rey de los verbos: *Quando*, capitan de los adverbios: *Amans*, príncipe de los participios: *Doceo*: *Lego*: *Docens*: *Legens*: *Porro*; *Tulio*: *Musa*: *Ego*: *Quis*: *Ad*: *Coram*, criada: *Tempus*: *Lapis* y otros nombres latinos.

La traji-comedia *Los jardines y campos Sabéos*, aunque guarda todos los preceptos del arte, no se ha hecho lugar entre los dramas famosos que se han compuesto en España. El lenguage en que escribió su obra doña Feliciana Enriquez de Guzman, es castellano sin mezcla de gongorismo, y propio de las personas en cuya boca lo pone. No pudo ser bien recibida su tragi-comedia entonces; porque segun se infiere de lo dicho, era una imitacion fidelísima de las antiguas comedias y tragedias griegas y latinas; y

sabido es que las españolas, compuestas en aquel siglo, eran muy diversas en la traza y formacion, y en muchas cosas de las demas que sustentan obras de este linage. La misma doña Feliciana dice:

Empresa ha sido difícil
pero no imposible empresa,
aunque ha parecido á muchos
imposible en esta era.
Y es maravilla mayor
haber sido la maestra
de esta nao, de esta victoria,
una muger, una hembra.

Honra es de la literatura española que una dama intentase levantar el buen gusto dramático en el siglo XVII, presentando modelos para escribir bien comedias, y echando en rostro, que no sabian guardar los preceptos que pide el arte, á un Lope, á un Tirso, á un Calderon y á otros esclarecidísimos ingenios: los cuales por acomodarse á los caprichos del vulgo, no daban á sus obras la perfeccion que merecian.

LIBRO QUINTO.

Suma de lo que importaban al año las mercedes que logró el conde-duque.

Las encomiendas de las tres órdenes militares. Ducados	42.000
Por camarero mayor.	18.000
Por caballerizo mayor	28.000
Por gran canciller de las Indias	48.000
Por sumiller de Corps	12.000
Por un navío cargado para Indias	200.000
Por alcayde de los alcázares de Sevilla	4.000
Por alguacil mayor de la casa de contratacion. . . .	6.000
Por la villa de San Lucar	50.000
Gajes de su muger por camarera mayor y aya. . . .	44.000
Ducados. .	452.000

LIBRO SESTO.

Trozos del testamento burlesco del conde-duque de Olivares, que se conserva M. S. en el archivo de la catedral de Sevilla.

Al secretario *Carnero*
que lo sea de la cámara
le concedo, por tener
allí su perfecta maña,
y á don *Cristoval Tenorio*
una encomienda le basta;
pero le encargo que sea
atalaya de las salas,
y con cualquiera difunto
me envie causas por cartas

de lo que los grandes dicen
y lo que los chicos claman.
A mi querido *Valero*,
gran secretario de Italia,
encargo de que no sea
el azote en que se halla,
Al *canónigo Rioja*
mi pluma, broquel y daga;
consejo de inquisicion
san Plácido se lo encarga.

* * * *

Suplico á Su Magestad,
pues que su clemencia es tanta,
la tenga de *Villanueva*,
que tuvo por mí la estampa
del real sello y bolsillo
y que pues mis culpas pasa,
las pase por ser mi hechura,
que obedeció mis pisadas:
y en cuanto á *don Pedro Valle*
bastimentos y campaña,
y el orrar de los despachos
Contreras no fué sin causa
que todos me obedecieron
por conservarse en mi gracia
y no perder las ayudas
que siendo de otro lloraban
y que á *Josefo Gonzalez*
lo acomode en la privanza
el que á mí me sucediere;
porque son sus letras tantas
que fundará en el derecho
que la pérdida es ganancia,
y que á media noche hay sol
y en Arnedo hay grandes casas.

* * * *

Declaro que tengo el hijo
que todo el mundo declara,
tan hijo de mis costumbres
como dicen sus hazañas,

y para decir aquesto
y lo mucho que mas falta
nombro por mis albaceas
que defiendan mis espaldas
al *marques de Santa Cruz*
Villahermosa, Villalarga,
y al *marques de Castrofuerte,*
trinidad bien doctrinada;
y cumpliendo el testamento
los legados y las mandas,
y demas restituciones,
en lo libre de mi casa
suceda mi libre hijo,
y lo vinculado vaya,
aunque contra el gusto mio,
á quien el vínculo llama.

LIBRO SÈPTIMO.

Informe que hizo don Miguel de Cárdenas, alcalde de casa y corte al cardenal Trejo, Presidente de Castilla, sobre los hechizos que se decia daba el conde de Olivares al rey don Felipe IV.--Madrid año de 1625. (1)

Mándame V. S. I. que le haga una relacion firmada de mi nombre, en que refiera todo el suceso de una muger que V. S. I. mandó al señor alcalde don Juan de Quiñones sacase de la casa de el alguacil Francisco Ximena, donde estaba presa, y el caso puntualmente, con algunas circunstancias, que han sucedido, pasó como se sigue:

Habia 22 meses que estando yo comiendo, entró Juan de Acevedo escribano de la sala, y me dijo que traia un negocio de gran importancia y secreto, y apretó tanto esto, que me levanté de la mesa á oirle; entró diciendo que era sobre unos hechizos que

(1) Una copia de este documento para tambien en la librería del señor don Joaquin Rubio.

el conde de Olivares daba á S. M. para estar en su privanza, y preparándome en lo que decia, me dijo:—pues señor, ¿á quien tengo de acudir sino á usted, habiendo llegado á mi noticia un caso como este?—y asi lo oí, y lo que me refirió es que Antonio Diaz coletero, vecino de su casa que era al Barquillo, le habia oido decir, como una muger que se llama Leonor, asimismo vecina de ellos, habia persuadido á la muger de este coletero, á que diese á su marido hechizos para que la quisiese bien, y respondiéndola de el que se los ofreció, dijo que eran sin peligro, porque estaban ya probados en S. M. que se los daba el conde de Olivares, para conservarse en su privanza, y no le hacian mal, como se veia, y asi que bien seguramente los podia aplicar á su marido sin peligro, y que oyendo el coletero esto, que le habia descubierto su propia muger, y temiéndose no la venciese y tuviese efecto el darle los hechizos, habia ido á reprehender à la dicha Eleonora y decirle que no se metiese con su muger en nada, y que habiéndola reprehendido esto mucho, se habia ratificado la dicha Leonor en todo lo que primero habia dicho á su muger, repitiendo el ser cierto que se le hacian los hechizos, por órden del conde para S. M. para que le quisiese bien, se veia que nunca le habian hecho mal, y asi tampoco le harian á él. Yo le ordené á este escribano, que me tragese al coletero: hízolo luego, y examinado con juramento sin escribirlo, me repitió puntualmente todo lo que queda dicho, y añadió que la Leonor no se hacia la principal autora de estos hechizos, sino una amiga suya llamada Maria Alvarez, pero aseguraba el caso de ciencia propia, y asi ofrecia los hechizos como quien tenia la fàbrica de ellos de su mano, y que tambien se habia hallado presente la muger de Acevedo á todo lo que la del coletero, y á las dos juntas habia ofrecido los hechizos; y asi sabian ambas igualmente el caso; con esto para tomar mas fundamento en materia tan grave, acordé dar cuenta al señor presidente don Francisco de Contreras; acerté de ir aquella noche de ronda, y hablé con las mugeres del escribano, encargándola mucho la puntualidad y verdad de esto, y con juramento me refirió lo mismo que queda dicho, con algunas demandas y respuestas, que pasaron entre las tres mugeres la tarde que en casa del coletero concurrieron juntas, asegurando la Leonor la eficacia y seguridad de los hechizos, con la privanza del conde, vida de S. M., y las otras dos en reusar dárselos á sus maridos, y que las habian dicho que un clérigo amigo de la dicha Leonor, que tenia dentro de su casa con

nombre de hermano, y era capellan del conde de Monterey, sabia mucho de esto, y era muy conocido de la dicha Maria Alvarez, y que asi la Leonor haria que este clérigo le tragese á su casa, y que allí se encerrarian todos juntos y se harian los hechizos, y que viendo que la Leonor no las podia persuadir á esto por el temor de las muertes de sus maridos, les habia dicho que ya que no se resolvian á dárselos, por lo menos las queria dar otro remedio mas fácil y seguro, para que sus maridos las quisiesen mucho, y asi les dijo. Que tomasen palos de romero y espliego, y antes que viniesen sus maridos à casa, las perfumasen con ellos en cruz, y que cuidasen que se quemasen todos los palos, poniéndolos despues de este perfume á los quicios de las puertas por donde habian de pasar, por la parte de dentro hasta que se consumiesen con el fuego: hice que me tragesen á la muger del coletero, y debajo de juramento me refirió todo este hecho puntualmente como su marido, y la muger de Acevedo.

Y pareciéndome que entre tantos como sabian, no podia quedar secreto, mayormente con el misterio ya de que cada uno hacia del caso, y que corria riesgo el perder á esta Leonor, asi por tenerla segura para cuando el señor presidente me la pidiese, como para que no se entendiese, adelantando el hecho, viendo que no se hace caso de él hice que me la tragesen en casa de Acevedo donde siempre estuvo con todo recato; y habiéndola traido con color de otra cosa, asi como me vió dijo: yo no he hecho los hechizos: Maria Alvarez los hizo; ¿qué culpa tengo yo? y mandándola que callase, Maria Alvarez, que hizo parir á la muger del almirante, y sabe hacer estas cosas, los habia hecho: no se nada; y bien pudieran ellas haber callado; diciendo esto con enojo á voces descompuestas, de manera que yo la dije que callase, que no queria saber de ella cosa alguna, y que si hablaba mas la daria un garrotazo; con esto la trage á casa del alguacil Ximena, y luego fui á dar cuenta al señor presidente, refiriéndole todo este hecho puntualmente, y S. I. se halló confuso en darme órden alguna. Dijome que Gaspar Ruiz es de muy buen entendimiento, y veria bien que le llamásemos y viésemos, qué nos decia en esto. Hizo que lo llamasen, y parece que aquel dia se habia ido á holgar á la casa campo, ó á la Florida con el alcalde de los bosques, y con el fiscal de la cruzada, y asi no estaba en casa, ni vino hasta muy à deshora de la noche, y en el interin me mandó el señor presidente que fuese repitiendo este hecho por resoluciones, y S. I. de su

mano lo fué escribiendo, y se quedó con el papel, y habiendo venido el secretario, y encerrados, (como siempre lo estuvimos) me dijo el señor Presidente, que refiriese todo, como lo habia dicho á S. I. y cada uno diese su parecer, para tomar resolucion, y referido, cada uno ponderó, y representó lo que sentia, y no se pudo por entonces resolver cosa alguna difiriendo el irlo mirando mejor, y que yo no lo hiciese novedad.

Duraria algunos meses el porfiar yo al señor presidente tomase resolucion en este caso, y siempre que hablamos en él se ofrecian las mismas dificultades, que suspendian el caso, y á lo que mas se inclinó el señor presidente y su secretario, fué á que yo desmembrase esta causa haciéndola judicial contra esta Leonor, por haber inducido á dar hechizos á las mugeres del escribano y coletero, para sus maridos, y que si los testigos tocasen en lo demas de S. M. y del conde, que yo lo pusiese en otro papel, y que con esto procurara echar á esta muger desterrada, adonde no pareciese mas, y habiéndole respondido, y representado los grandes inconvenientes que de esto podrian resultar, y que S. I. sin satisfacerme á ellos, perseveraba en que yo lo hiciese asi, le pedí me diese aquella órden por escrito, y respondióme que no me la habia de dar, sintiéndose de mí porque la pidiese, con la cual siempre quedaba sin resolver la materia.

En este tiempo yo le supliqué diversas veces á S. I. el que diese licencia á que le llevase á su casa los testigos, para que los oyese, temiendo no se me muriesen, ó variasen por algun accidente, cuando me los pidiese S. I.: en esta porfia llevé al escribano, y al coletero (segun me acuerdo) y no consintió que entrasen, diciendo, que bastaba que yo lo digese.

En este tiempo vino á hablarme el maestro fray Pablo Gomez del Cármen calzado, pidiendome por la soltura de esta muger, ó por lo menos para que la pudiese una persona hablar, que importaba: yo le respondí que no estaba presa por mi órden, sino por la del señor presidente, que acudiese allá: y un dia por la mañana entrando yo en la sala, llegó á mi muy alborotado este religioso, diciéndome:—«Señor don Miguel, yo habia pedido á usted por esta muger: no sé qué me he entendido de hechizos respecto de S. M. y otras cosas; guarda, guarda, ni entró ni salgo en esto, ni me meto en nada, ni pido á usted nada.

Y á este tiempo acudió á mí la muger del alguacil donde estaba presa, diciéndome que esta Leonor la insistia con muchos

ruegos el que avisase á fray Francisco de Jesus de como estaba alli presa, al cual queria mucho el conde de Olivares, y le daba papeles que despachar en su celda, y yo la ordené que no le hablase, y luego volvió á decirme que fray Francisco de Jesus le habia enviado á pedir que se llegase á hablarle en su convento, y la ordené que fuese y me avisase de lo que pasase, y con eso volvió, y me dijo, como ya habia hablado á fray Francisco de Jesus, y que lo que queria era, que diese lugar á que un criado suyo pudiera hablar á la presa: yo la ordené que no le diese respuesta ni volviese mas allá.

Y antes de la jornada de Aragon vino á mí el licenciado don Rodrigo Jurado, abogado de los consejos, y me dijo ser pariente de fray Francisco de Jesus, pidiéndome de su parte que le fuera á hablar á su convento, que tenia un negocio de mucha importancia conmigo, y respondiéndole yo, que era persona ocupada, y no tenia tiempo, me respondió que era poderoso y bueno para amigo en todas ocasiones, por lo mucho que el conde le queria. Volvió segunda y tercera vez con esta misma demanda, y entonces me dijo que era para hablar conmigo respecto de cierta muger que estaba presa en casa del alguacil Ximena: yo le dije que no sabia de tal prision: á lo cual me respondió que no tenia que hacer misterio, con él del caso, que ya él lo sabia, y me lo comenzó á referir, discrepando poco ó nada de todo lo que yo habia sabido, y díjome mas que el señor presidente deseaba acomodar esto bien, ó descargarse de este embarazo, y que por mí no se resolvia, y que yo informase bien á S. I., pues no importaba nada; y que me advertia, que yo no descubriese en ningun tiempo que él me habia declarado el caso, ni aun al mismo fray Francisco de Jesus, porque si lo descubria delante del conde y de todo el mundo, habia de decir lo contrario, y viendo que yo me resolví en no ir á hablar á fray Francisco de Jesus, él vino á mi casa dos ó tres veces, donde le vieron muchas personas hablar à solas, y retirado conmigo, y en estas visitas me habló descubiertamente en todo este caso, afirmándome que el conde no sabia cosa alguna de él, sino que de su oficio intercedia por esta muger, respecto de conocerla, y haberla hecho bien, por parentesco, ó amistad de un criado suyo, y que por esta razon la habia favorecido, para que S. M. la diese una libranza, ó ayuda de costa, por no sé qué servicios, que si no me acuerdo mal, me dijo, que era de cuatro ó cinco mil reales, y entre las razones que pasaron, una fué loarme

el secreto, con que yo habia gobernado este asunto, y que si lo hubiera sabido el conde, era digno de muy gran reconocimiento. Yo le respondí: ya, padre, de aqui adelante no es posible que haga secreto, porque estos dias han ido á matar á los testigos, esperándolos á las puertas de sus casas, de que milagrosamente se han librado, y tambien les referí otros sucesos, propios de mi persona y casa, y bien trabajosos; y que (aunque pudieran dimanar de otras causas) fué consiguiente que aquellos sucesos y estos fuesen á un mismo tiempo. Y asi, padre, esta gente tiene pocas obligaciones, y á cualquier desgracia que les suceda se ha de atribuir á este caso: y todos lo habemos de publicar: y desde que ye dije esto á fray Francisco de Jesus nunca jamas se ha visto asomo de desgracia ni peligro, con todo, el coletero se mudó de aquel barrio y se vino á la calle pùblica, y de todo esto le fuí dando cuenta al señor presidente, y solo servia de causarle mas confusion, y menos determinacion en el caso: yo caí malo con un flujo de sangre de que estuve á la muerte, con que no pude ir sirviendo á S. M. en la jornada de Aragon. Quedóse aqui fray Francisco de Jesus, insistiendo en su pretension asi con don Rodrigo Jurado, como con su persona, y vistiéndome me pidió que me alentase á ir á verme con el señor presidente, aunque fuese en una silla para tratar de la soltura de aquella muger, que le hacia falta á S. M. y al conde, para cosas que S. E. habia encargado, y me parece que me dijo habia de llevar unos libros, y que se holgaria dejar á esta muger libre, porque su criado le instaba en ello, y le hacia lástima esta muger; y el señor presidente me envió con su camarero á decir que si podia alentarme á verlo, para tratar de un negocio de importancia; yo me escusé por mi mala convalescencia, y habiendo pasado dias y no conseguido el que yo viese al señor presidente, se fué fray Francisco de Jesus á Aragon, y todo el tiempo en la jornada me escusé de hablar con el señor presidente en esta materia, porque como siempre me la cargaba sin darme alguna órden por escrito, gustaba de que la olvidase, aunque es verdad que habiéndome dado algun aviso el señor presidente de que el alguacil Ximena tenia una muger presa mucho tiempo sin órden de la sala, le envió á llamar, y pidiéndole razon de esta prision, y dándosela, lo dejó estar sin hablarme mas en el caso.

Ultimamente, viendo que se publicaba que S. I. se retiraba del asiento, le volví á insistir en el despacho de esta muger, y respondióme que era tan grave, y confuso el negocio, que no se

determinaba á resolverle, y una vez volvió á llamar á su secretario, y volvimos todos á conferir; y dijome:=bien pudiera usted despacharla por los hechizos de aquellas mugeres, sin meterse en lo demas. Yo le respondí que no hallaba camino, mayormente sin órden de S. I. por escrito, y que sin ella no me atrevia á dar paso. Respondióme: pues encomendémoslo á Dios, que bien lo ha menester el negocio. Yo le supliqué que no se retirase sin haber resuelto todo esto, que como podria ser buen desierto, dejándome en esta guerra y cuidado? Y á esto me ofreció que él me sacaria de él; dejéle con esto, y su secretario, que salió conmigo me dijo, entre el presidente nuevo con este caso, que seria bueno para él: yo le respondí que para nadie podia ser bueno su consejo, y que donde estaba la cristiandad del señor presidente, y el desengaño de sus años, y retiramiento al desierto, remitiéndome ahora á otro presidente al cabo de tantos lances y tiempos, y que asi le digese que por su cuenta habia de correr siempre este caso, que viese lo que se habia de hacer, porque yo no pensaba tomar otro camino, y el secretario me dijo:—solo por esto se podia ir el presidente mi señor al desierto.

E yo he diferido el dar cuenta á V. S. I. de todo este hecho, hallándome confuso en la resolucion, porque siempre tuve entendido, que el señor comendador mayor, sin embargo de lo que conmigo trataba, habia dado cuenta á quien le pareció que convenia, y que la determinacion y resolucion de la materia, no era servido de comunicármela, y asi en tan grande y ejemplar ministro de S. M. siempre confié, que aunque hasta entonces, que se despidió de la presidencia, no me descubrió intento, ni direccion firme de la materia, lo haria despues, y en esta conformidad he dejado pasar este tiempo, por juzgar, por mayor conveniencia, estar pendiente de la esperanza de un tan gran sugeto, que perderla en todo, juzgando que solamente me tocaba el tener guardada esta muger para, cada y cuando que se me pidiese, ser dueño de presentarla adonde tocare su conocimiento de causa. Guarde Dios á V. S. I. como puede, y deseo. De mi posada, Madrid 7 de julio de 1627.—Ilustrísimo señor.—B. L. M. de V. S. I.—Don Miguel de Cárdenas.

En una nota de la *Cueva de Meliso* se lee:—«Confesó Leonorcilla en el tormento como había hecho los hechizos de órden de don Gaspar. Súpolo este, y sacándola de la cárcel la enviò á Segovia con color de que iba presa, con órden al corregidor de aquella ciudad para que la favoreciese, y diese escape, como lo

ejecutó. Regaló don Gaspar al Corregidor, entre otras cosas, una colgadura de cama muy rica: y á don Miguel le quitó la plaza. Todo lo cual sucedió año de 1629. Dispúsolo asi fray Matheo Rodriguez, agustino descalzo, natural de Ciudad Real. Muriò don Miguel de Cárdenas depuesto de su plaza en el mismo año, y en el testamento cerrado bajo cuya disposicion falleció, dejó muchas cosas escritas en órden á este asunto, encargando á su hijo se lo diese al rey con secreto. Hiciéronse vivas diligencias para que no llegase á noticia de S. M. y en efecto habiendo parado estos papeles en el consejo real, desde él pasaron á manos de don Gaspar quien les dió tal cobro, que nunca mas se supo de ellos.»

El conde-duque fué procesado en 1645 en la inquisicion de corte, donde *émulos* suyos lo denunciaron de creer astrología judiciaria de ser enemigo de la iglesia católica y de haber querido dar muerte con veneno al Papa Urbano VIII.—«Se comenzó á recibir informacion sumaria, pero se procedió con tanta lentitud que habiéndose de buscar tambien testigos en Italia, estaba sin bastantes pruebas para decretar prision el proceso, cuando muriò el conde-duque de Olivares.» (1)

FIN DE LA OBRA.

(1) Don Juan Antonio Llorente.=Historia crítica de la Inquisicion.

CATALOGO

de los autores nombrados en esta obra

A.

Aristóteles.
El infante don Cárlos de Austria.
Juan de Ahumada.
Mateo Aleman.
Gonzalo Argote de Molina.
Don Gerónimo de Alcalá.
Fr. Luis de Aliaga, ó Alonso Fernandez de Avellaneda.
Don Nicolas Antonio.
Don Diego de Aedo y Gallart.

B.

Fr. Francisco Boyl.

Juan Boscan.
Juan Bocaccio.

C.

Alonso de la Carrera.
Don Pedro Calderon de la Barca.
Cristoval de Castillejo.
Doña Ána Caro.
Doña Mariana de Carbajal.
Gonzalo de Céspedes y Meneses.
Melchor de Santa Cruz.
Don Diego de Córdoba y Figueroa.
Don José de Córdoba y Figueroa.
Alonso del Castillo Solorzano.
Guillen de Castro.
Diego de Colmenares.
Francisco de Cepeda.
Miguel de Cervantes.
Rodrigo de Calderon.
Don José Antonio Conde.
Don Gerónimo Cancer.
Cesar Coloma.

D.

Mr. Darvv.
Don Juan Bautista Diamante.
El rey don Dionis.

E.

Doña Feliciana Enriquez de Guzman.
Vicente Espinel.

F.

Doña Cristobalina Fernandez.
Manuel Faria y Souza.

G.

Lorenzo Gracian.
José Gonzalez.
Garcilaso.
Cornelio Gallo.
Don Tomas Gonzalez.
Gil Gonzalez Dávila.
Don Luis de Góngora.
Estebanillo Gonzalez.

H.

Antonio de Herrera.
Don Rodrigo de Herrera.
Fernando de Herrera.
Don Diego Hurtado de Mendoza.
Don Antonio Hurtado de Mendoza.
Homero.
Juan Hidalgo.

I.

La Isabela.
Don Tomas de Iriarte.
El Padre Isla.

J.

Don Juan de Jáuregui.
Santa Teresa de Jesus.

L.

Don Ignacio Luzan.
Antonio Lopez de Vega.
Don José Lopez Sedano.
Mr. Le Sage.
H. de Luna.
Francisco Lopez de Zárate.

Ll.

Don Juan Antonio Llorente.

M.

Don Antonio Mira de Amescua.
Tirso de Molina.
Don Francisco Manuel de Melo.
Don Melchor de Macanaz.
Don Andres de Mena.
El príncipe don Juan Manuel.
Ausías March.
Juan de Mena.
Doña Ana de Mendoza, marquesa de Cenete.
Mr. Mignet.
Don Gregorio Mayans y Ciscar.
Rodrigo Mendez de Silva.
Sancho de Moncada
Salazar de Mendoza.
Juan de Mariana.
El padre Murillo.
Don Agustin de Montiano y Luyando.
Don Agustin Moreto.
Don Juan de Matos Fragoso.
Fr. Angel Manrique.

Marcial.
Don Juan Perez de Montalvan.

N.

El conde de Neufchateau.
Cornelio Nepote.

O.

Doña Ana Osorio.
Doña Maria de Orozco.
Don Diego Ortiz de Zúñiga.

P.

Doña Catalina de Paz.
Don Casiano Pellicer.
Don Jose de Pellicer y Tobar.
Francisco Petrarca.
Don Pedro primero de Portugal.
Gines Perez de Hita.
Don José de Pellicer.
Don Salvador Jacinto Polo de Medina.

Q.

Gerónimo de Quintana.
Luis Quiñones de Benavente.
Don Juan Quiñones.
Don Francisco de Quevedo.

R.

Don Francisco de Rioja.
El Padre Pedro Ribeiro.
Doña Isabel de Ribadeneyra

Conde de la Roca.
Don Francisco de Rojas y Zorrilla.

S.

Don Diego de Saavedra Fajardo.
Melchor de Santa Cruz.
Don Antonio de Solis.
Don Alfonso el Sabio.
Don Juan Salinas.
Marques de Santillana.
La Sigea.
Manuel Sueyro.
Salustio.
Don Francisco Santos.
Sócrates.
Suetonio.
Don José Sabau y Blanco.
Fray Prudencio Sandoval.

T.

Cornelio Tácito.
Tuano.

V.

Luis Velez de Guevara.
Juan Velez de Guevara.
Andres Ferrera de Valdecebro.
Don Bartolomé Mateo Velazquez.
Don Antonio Valladares de Sotomayor.
Alejo de Venegas.
Sexto Aurelio Victor.
Pedro de Vargas.
El conde de Villamediana.
Lope de Vega.

El abad de Vertot.
Juan de Vazquez.

Y

Don Diego Ximenez Enciso.

Y.

Mo[illegible] Yordi.

Z.

Doña Angela Zapata.
Don Juan de Zabaleta.

HSp.BC
G3555c
Author Castro, Adolfo de
Title El conde-duque de Olivares y el rey Felipe IV

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU